



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

**“ACCIONES DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA FRENTE A LA
PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN EL SENO DE LA ORGANIZACIÓN DE
LAS NACIONES UNIDAS DURANTE EL PERIODO PRESIDENCIAL
DE VICENTE FOX QUESADA (2000-2006).”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A:

JOSÉ EDUARDO TORRES ARGUMEDO

ASESOR:

LIC. RODOLFO ARTURO VILLAVICENCIO LÓPEZ

MÉXICO D. F. DE 2009.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

**A DIOS*

Por que a través de la Fe en ti señor he obtenido la esperanza, fuerza y amor para seguir adelante, siendo la luz y fortaleza en mí ser.

**PADRES*

Por que lo más importante en mi vida han sido ustedes, enseñándome el valor y significado del amor. Su apoyo incondicional me guió para alcanzar a ser una persona de bien y con grandes y fuertes valores, sus enseñanzas a lo largo de mi vida han sido el legado más valioso por que van acompañados de amor y comprensión, siempre serán parte de mí ser.

**A mi MAMA*

Ana María Trinidad Argumedo Torres, por demostrarme con tu entrega y dedicación el camino de la prudencia y la paciencia, contando con tu apoyo y consejo en todo momento, enseñándome la gratitud y la fuerza del amor.

**A mi PAPA*

Felipe Torres y Guerrero, por enseñarme la importancia de la responsabilidad y dedicación a los objetivos planteados y así alcanzar las metas deseadas, logrando adquirir el reconocimiento y respeto, convirtiéndome en una persona segura y confiable de noble corazón.

**A la Universidad Nacional Autónoma de México U.N.A.M.*

A la máxima casa de estudios por brindarme la oportunidad de poder adquirir una formación profesional, que me permitirá enfrentar el futuro a través de la disciplina de Relaciones Internacionales, representando orgullosamente a la institución y poniendo en alto el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, a la Facultad de Estudios Superiores Aragón por abrirme las puertas al camino profesional, confiando en el mejor desempeño y calidad humana que imprimiré con disciplina y responsabilidad para lograr el éxito de mis metas.

**A LOS PROFESORES*

Por la entrega comprometida en la enseñanza y educación, además de compartir con entera convicción, confianza y satisfacción sus conocimientos y experiencia, enseñando el mutuo respeto y el compromiso a llevar a cabo con responsabilidad y de manera honesta el desempeño de la profesión universitaria para lograr ser un digno representante de la magna casa de estudios U.N.A.M..

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Capítulo I. CONCEPTOS BASICOS PARA EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO

1.1. Concepto de interés nacional	1
1.2. Concepto de política exterior	8
1.3. La política exterior y el proyecto de nación	11
1.4. Condicionantes de la política exterior mexicana	14
1.5. El proceso de toma de decisiones	21
1.6. Elementos para el diseño de una estrategia de política exterior mexicana	26
1.6.1. Marco jurídico-doctrinario	28
1.6.2. Objetivos y estrategias	30
1.6.3. Capacidad de negociación internacional	36

Capítulo II. CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO DURANTE LA ADMINISTRACION DE VICENTE FOX QUESADA

2.1. El contexto internacional	40
2.2. La coyuntura económica, política y social de México	47
2.2.1. Los condicionantes internos	47
2.2.2. La situación económica, política y social de México a partir del año 2000	55
2.2.3. Los condicionantes externos	58

2.3. Los objetivos y las estrategias de la política exterior de México en la planeación oficial de la administración de Vicente Fox Quesada	62
2.4. La transición democrática y el pragmatismo de la política exterior de México	65
2.4.1. El proyecto de la política exterior mexicana en la administración de Vicente Fox Quesada	68
2.5. Alcances y límites de la política exterior de México en el sexenio de Vicente Fox Quesada	75

Capítulo III. LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN ASUNTOS RELATIVOS A LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DURANTE EL PERIODO 2000-2006.

3.1. Acciones de la política exterior mexicana en asuntos relativos a la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos dentro de la Organización de las Naciones Unidas durante el periodo presidencial de Vicente Fox Quesada 2000-2006	77
3.2. La incorporación de la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos como temas de la nueva agenda internacional en el seno de la Organización de las Naciones Unidas	91
3.3. La acción y cooperación conjunta de la política exterior mexicana y los organismos internacionales especializados de la Organización de las Naciones Unidas en los foros multilaterales que están involucrados en la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos	104
3.4. La participación de los Estados Unidos Mexicanos dentro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	125

3.5. La postura de los Estados Unidos Mexicanos en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas con respecto a la defensa de la democracia en el conflicto de Irak	132
CONCLUSIONES	144
FUENTES DE CONSULTA	151
ANEXOS	159

INTRODUCCIÓN

La promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos son temas de interés común que concierne a toda la comunidad internacional: a través de ellos se destaca la dignidad de los pueblos y se consolida el estatus de equilibrio social al mantener claros sus derechos y los objetivos por los cuales se debe trabajar en el contexto en que se vive.

Así mismo, la globalización crea un fenómeno de expansión más amplio y significativo para la comprensión y labor de estos temas ante los gobiernos, organismos internacionales y la sociedad homogeneizando intereses comunes donde su desarrollo se hace mayormente presente en la negociación mundial para fomentar y encontrar la mejor forma de aplicar estándares internacionales que se acoplen a todos y cada uno de las naciones.

La participación plural directa en foros multilaterales como la Organización de la Naciones Unidas (ONU) genera una serie de ideas que proporcionan un mejor y mayor fomento a la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos. La colaboración directa de las sociedades, organismos y gobiernos expresará y reflejará con mayor énfasis el ideal de lograr alcanzar de forma integral una democracia justa e integral.

Para lograr estos objetivos se han establecidos programas específicos dirigidos a instituciones especializadas en materia de democracia y derechos humanos para coordinar, analizar, asesorar e investigar el desarrollo de cada nación y así proporcionar la protección que por derecho les corresponde y lograr la igualdad entre los pueblos.

Actualmente, la sociedad internacional está más interesada en participar activamente de forma colectiva e integral con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el cual es una dependencia de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el propósito de promover a nivel mundial y darle mayor fuerza a la promoción de la democracia y a la defensa de los derechos humanos, haciendo presente los derechos por los cuales son pertenecientes todos los humanos sin distinción alguna.

Por otra parte, México defiende la postura que estos elementos son necesarios e indispensables para poder lograr un equilibrio entre las sociedades y los gobiernos, que deben consolidarse en una nueva agenda internacional, otorgándoles un lugar y prioridad como objetivos primordiales de los principios de la política internacional.

La difusión de la democracia y los derechos humanos no han alcanzado la fuerza necesaria para lograr cambios adecuados y efectivos, por lo que se requiere de una promoción apropiada y estratégica para lograr cambios firmes, convenciendo a la comunidad internacional de actuar de forma más participativa.

Cabe destacar la estrecha relación entre la democracia y los derechos humanos por lo que es indispensable prevenir aquellos errores que se provocan debido a la desigualdad y escasa eficacia en la política, destacando que estos dos elementos son dependientes entre sí, aclarando y estableciendo lineamientos que garanticen de manera justa y equánime las decisiones y acciones que se resuelvan en materia de democracia y derechos humanos.

Es necesario tratar de resolver la diferencia entre las sociedades y los gobiernos debido a que la disposición de estos últimos y sus declaraciones expresan una especial atención, pero la manifestación de los pueblos indica una falta de resultados y de una verdadera interacción que proporcione un canal de comunicación efectivo para obtener cambios y beneficios efectivos.

A pesar de la presencia que tiene México internacionalmente acerca de los temas en democracia y derechos humanos, no se ha podido lograr un gran avance de forma práctica por lo que se debe hacer hincapié en las demandas para tener un panorama real de las circunstancias por las cuales se deben trabajar de forma directa.

De esta manera se debe reconocer que la democracia es un fenómeno que necesita de la participación y expresión del pueblo para poder existir. De la misma manera, se han limitado los derechos humanos que son principios que se deben valorar de forma correcta y que por ley pertenece a los pueblos.

El interés de investigación por la democracia y los derechos humanos es tener conocimiento sobre los obstáculos que han impedido desarrollar de forma plena y segura estos elementos y por otra parte, analizar las circunstancias para establecer una estructura que pueda proporcionar las herramientas para alcanzar una estabilidad social y equilibrio internacional.

Es por estas razones que se incluyen en la investigación la postura de México frente a las resoluciones de las Naciones Unidas para el desarrollo de promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos, identificando el efecto que marcan las acciones y decisiones que se llevan a cabo y puntualizando la interacción que debe existir interna y externa entre los gobiernos y las sociedades.

La democracia y derechos humanos como líneas de investigación en la política internacional y en la política exterior de México se analizan el marco de la teoría de sistemas que encuentra una relación entre los objetivos comunes que siguen estas materias y que mantiene una interrelación en el comportamiento de estos elementos a nivel global.

El estudio sistémico se adecua a un enfoque que enfrenta una realidad internacional y su vínculo con la política exterior de México; es decir, al encontrar elementos que tienen una interrelación y un fin común. De la misma manera se manifiesta un vínculo e interacción entre la política del Estado mexicano y la política internacional, desarrollándose una relación que proporciona mayor sentido y alcance.

Por lo tanto, esta teoría permite lograr obtener una construcción de modelos que explican las diversas realidades que forman parte de una totalidad, de una serie de cuestiones y reflexiones que proporcionarán posibles soluciones. Esta teoría permitirá obtener un enfoque amplio para analizar el contexto por el cual se desarrolla la democracia y los derechos humanos internacionales.

Consecuentemente se destacará el desenvolvimiento de la democracia y los derechos humanos en la política internacional y las acciones que ha tomado la política exterior de México para lograr un impacto de conciencia y labor conjunta universalmente, adaptándose al contexto en que se desenvuelve internacionalmente.

México es un actor que se ha involucrado de tal forma que se ha convertido en una figura relevante frente a estos temas a efecto de sustentar las garantías, derechos y obligaciones que merecen tener todas las sociedades, integrando un nuevo sistema que establezca un principio universal y a su vez adaptarlo a una realidad en el marco de la política internacional.

Se examinarán mecanismos y resoluciones que proporcionen las soluciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos primordiales como también lograr una efectiva difusión, adaptándose a las diversas posturas y relaciones existentes y logrando encontrar los componentes necesarios para obtener un mejor desarrollo y expansión de estos ideales.

Por lo cual se logrará obtener una base de análisis que nos permitirá entender el desarrollo del contexto global y su relación integral con la democracia y los derechos humanos, siendo estos elementos un vínculo que definen los procesos y la importancia para satisfacer las necesidades que los pueblos merecen tener en el marco internacional.

La presente investigación parte de la hipótesis: durante la administración foxista (2000-2006), la postura del gobierno mexicano respecto a las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de promoción a la democracia y la defensa de los derechos humanos, respondió a una actitud pragmática respecto a los cambios en el contexto internacional y a la necesidad de auto legitimidad frente a los grupos de presión a nivel interno.

El desarrollo de la investigación se enfoca a un panorama internacional donde resalta la necesidad de acrecentar los valores por la democracia y los derechos humanos, promoviéndolos y protegiéndolos a través de acuerdos y tratados que enaltecen el trabajo

plural y la cooperación internacional con el propósito de lograr una realidad de beneficio mutuo y universal.

El objetivo fundamental se encauza en demostrar la importancia que tienen la democracia y los derechos humanos como elementos que establecen un orden y equilibrio entre las sociedades y los gobiernos, respetando cada vez más estos temas que han manifestado una mayor presencia en un actual contexto internacional.

En un primer capítulo se explicará de manera específica la conceptualización básica para el análisis de la política exterior de México, donde se considerará los principales objetivos que proporcionarán un mejor entendimiento en el desarrollo y labor de la diplomacia mexicana.

Se enmarca una serie de elementos y conceptos que explican como está conformada la política exterior de México y bajo que lineamientos se tiene que dirigir para poder tener una relación internacional que le proporcione a la nación las herramientas necesarias para lograr sus objetivos por medio de estrategias diseñadas, las cuales podrán ser concretizadas a través de la capacidad de negociación internacional.

Posteriormente en un segundo capítulo se reflexionará sobre las características que se distinguieron en el desarrollo de la política exterior de México durante la administración de Vicente Fox Quesada. Se expone el desarrollo del panorama internacional en que se desenvuelve la investigación, como la situación económica, política y social a partir del año 2000 que enfrenta y la forma en que decide tomar conciencia y acción sobre la coyuntura existente entre los factores internos y externos.

Fundamentalmente se identifica el proceso de los objetivos y estrategias de la política exterior mexicana en la planeación oficial de la administración foxista, además de exhibir el proyecto de nación por el cual se guiará y de la misma forma daría a conocer la manera en que buscaría obtener una mejor relación y posición internacional.

Aunado a esto se consideran las limitantes en lo externo y una mayor atención para generar un Estado más sólido en lo interno, buscando un equilibrio entre la política interna y la política internacional, como también una mayor participación de la sociedad en los asuntos de la nación, recibiendo atención a sus demandas en la participación de órganos internacionales y a su vez elevando la capacidad de negociación.

En el tercer y último capítulo se expondrá la participación de México en asuntos relativos a la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos dentro del seno de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), durante el periodo presidencial de Vicente Fox Quesada 2000-2006.

Así mismo, se presentarán las acciones de la política exterior mexicana para lograr una cooperación conjunta entre naciones y organismos internacionales en foros multilaterales con la intención de generar una consolidación universal en materia de democracia y derechos humanos.

Finalmente, se define la participación de México dentro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como la reacción de la comunidad internacional ante las propuestas elaboradas por México y aceptadas por los miembros de las Naciones Unidas para crear un mejor ambiente de cooperación y respeto.

Capítulo I

CONCEPTOS BASICOS PARA EL ANALISIS DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO.

1.1. *Concepto de interés nacional*

El interés nacional es un término complicado del que aún hoy en día no se tiene una concepción clara y universal debido a la diversidad de interpretaciones entre las distintas disciplinas, autores expertos y teóricos en la materia de política internacional. Por lo tanto se acepta y respeta la interpretación de estos mismos en tanto y cuando se proyecte con ética; respetando el enfoque que se haga de este término. No obstante, se reconocen intereses básicos en el esquema internacional de un Estado-Nación, como los son: “la supervivencia como entidad soberana, la integridad territorial y la plena autonomía en las decisiones de la política interna y externa”.¹

El Interés Nacional,² es un concepto esencial en el análisis de la Política Exterior al fundamentar y justificar sus acciones, siendo éste un factor importante que mira hacia las conveniencias internas de cada Estado, considerándose una herramienta de instrumentación de la política exterior. Sin embargo, este conocimiento se ha ido modificando conceptualmente a través de los tiempos definiéndose inicialmente como “la voluntad del príncipe”, “intereses dinásticos” y “La razón del Estado”, pero al irse afianzando el Estado-Nación, se crearon nuevas interpretaciones como: “la voluntad general” o “interés político”.

Asimismo, al transcurrir las décadas se empezó a consolidar y a concientizar a nivel internacional estos conceptos y que después de haber transcurrido las dos grandes guerras mundiales, se enfatizaría en el concepto de interés nacional que se interpreto como las características que podían evaluar, describir y explicar la política exterior de los Estados.

¹ El concepto del interés nacional de los estados es, desde luego, altamente elusivo.

² Jhon Stoessinger, *The dissolution of power*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1971, pp. 22-35.

Los intereses nacionales pueden ser comprendidos como una serie de necesidades convenientes y primordiales de una comunidad con respecto a sus relaciones con otras sociedades. Existen diferentes variables que pueden desenvolverse del interés nacional, como el hecho de la defensa ante las agresiones externas o tomar en cuenta sectores específicos de la sociedad que tienen el poder para interactuar y ser participes en el interés nacional de un Estado.

El interés nacional se ha clasificado o estructurado en dos orígenes principales ubicando por una parte los elementos vitales y funcionales como: la capacidad para subsistir y mantener su forma de vida y la defensa nacional que es una necesidad. Por la otra parte, podemos mencionar como segundo origen a los valores de la sociedad que se definen como preferencias y creencias de carácter nacional.

La interpretación del interés nacional es amplia y bien puede ser entendida como una de las principales necesidades que tiene la comunidad con respecto a sus relaciones con otras sociedades. Una de las características principales de los intereses nacionales son: 1) los sectores específicos de la sociedad, donde la suma de los intereses son representados por un grupo en el poder como un interés nacional, 2) Por otro lado están los valores de la sociedad y sus creencias donde se ve reflejada una memoria histórica particular que forma parte de un carácter nacional.

Sin embargo, el interés nacional responde a una base fundamental de la actividad que tiene una sociedad dentro de una nación hacia la vida política internacional, lo cual lleva a un mejor estudio entre las relaciones sociales y las nacionales, dando origen a las demandas que tiene una sociedad para así integrarlo a las prioridades de una nación.³ Por ello, a su vez podemos congeniar con el rumano *Ilie Radulesco*, reflexionando que los intereses nacionales tienen un carácter histórico concreto, añadiendo el constante y necesario desarrollo como la atención de las necesidades de una nación en una determinada etapa histórica, que constituye la demanda y el contenido de los intereses nacionales al ser parte

³ Silvio Brucan, "*The Disolution of power*", Siglo XXI, México, 1978.

de la conciencia nacional y un impulso para poder definirse y legitimarse ante una comunidad internacional.⁴

Es interesante analizar la perspectiva de *Hass y Whiting* donde la política exterior es determinada por el interés nacional de cada Estado, siendo que este mismo es el que lo define y precisa. A este factor determinante llamado interés nacional se le concibe como la suma de elementos geográficos, políticos e ideológicos que en conjunto históricamente están asociados a la prudencia de cada Estado. Lo que por otro lado, el interés nacional es considerado o confundido con el interés de grupos o clases gobernantes.⁵

Por su parte, *Mario Ojeda* está convencido que el interés nacional varía tanto de la interpretación de un grupo en el poder como de un partido que es parte del poder y/o pretender ser un actor dominante de la política de una nación.⁶ Sin embargo el autor *Richard Barnet*,⁷ hace mención de las fuerzas políticas internas, económicas y sociales que mantienen una lucha constante dentro de una nación en las cuales es un factor determinante y primario del interés nacional.

Lo que podemos deducir de esto, es que los acontecimientos en el contexto internacional desempeñan un impacto en el interés nacional, por lo que es preciso no perder de vista la conciencia y la subjetividad de cada nación, la cual está determinada por la historia y los acontecimientos coyunturales que en su caso vive cada Estado. Esto pretende en los intereses nacionales no ser permanentes, sino cambiar y ser adaptables al contexto imperante; por lo que podemos considerar que el interés nacional es la fusión de exigencias tanto sociales, políticas y económicas de un Estado.⁸

⁴ *Ibid.*, p. 133.

⁵ *Ibid.*, pp. 133-134.

⁶ Mario Ojeda, *Alcances y Límites de la Política Exterior de México*, México, El Colegio de México, 1984, p.79.

⁷ Richard Barnet, *Guerra Perpetua, México, FCE, 1985*, pp. 17-18.

⁸ *Ibid.*, p. 59.

Asimismo, la proyección exterior de los intereses nacionales en la disciplina de las Relaciones Internacionales es un concepto añejo y debatido. Tal es el grado de controversia, que ha causado la división de sociedades hacia el interior de un Estado.

Primordialmente el interés nacional es parte de la política exterior, tal como un instrumento de análisis, que ha sido básico y conveniente, donde algunos gobiernos ven justificadas sus acciones. No obstante, para otros círculos es un argumento para contradecir las decisiones del propio gobierno. Aún así, es esencial porque demuestra ser pilar de la política exterior.

En la época del absolutismo, Hobbes y Maquiavelo guiaban a la monarquía hacia un interés general y no particular debido a que correrían el riesgo de caer en la tiranía y así perder el apoyo del pueblo; sin embargo, fue hasta después de consolidarse el concepto de Estado-nación que surgen otras interpretaciones como “la voluntad general” por el interés público. “Pero no fue sino a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que *Alfred Mahan*, en dos ocasiones trabajó con el concepto de interés nacional en sus teorías sobre la hegemonía normal. Posteriormente después de las dos grandes guerras mundiales se empiezan a concientizar sobre los asuntos internacionales, donde el interés nacional comienza a utilizarse como un concepto para poder describir y evaluar la política exterior de los Estados”.⁹

Expertos en la materia de relaciones internacionales han admitido que no existe un concepto que puede definir de manera concreta el interés nacional, pero admiten que en un sentido amplio la política exterior está determinada por el interés nacional de cada Estado, por lo que es difícil establecer un orden y conceptualización universal; ante esto, muchos especialistas responden que es la suma de los elementos geográficos, económicos, políticos e ideológicos que definen históricamente a un Estado. Sin embargo, la controversia de esta definición es entre las sociedades de clases políticas que lo definen y lo reiteran como un elemento que se confunde con el interés de un grupo u otra clase gobernante.¹⁰

⁹ Luciano Tomassini, “*Elementos para el análisis de la política exterior*”, en Estudios Internacionales, Chile, p. 131.

¹⁰ Mabel Laredo, “*Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la política internacional*”, en Foro Internacional, Vol. VI, No. 1, Colmex, México, 1965, p.161.

La dirección que toma la interpretación del interés nacional, el cual es trazado e interpretado a conveniencia de un partido o grupo que se encuentra controlando el poder.¹¹ Agregando que lo idóneo para un gobierno, sería que se tomase en cuenta la decisión de todos aquellos sectores sociales que lo conforman, para así demostrar la capacidad de una política exterior que pueda identificar una plena democracia participativa, aislando a los grupos de élite que buscan tener una opinión directa y dominio en la toma de decisiones. Lo que significa que la actividad internacional se debe enfocar a las necesidades y prioridades de la comunidad, la cual debe estar en permanente vigilancia, atendiendo y respetando los valores de cada una de las sociedades que conforman la colectividad internacional, excluyendo de manera reiterada el dominio del poder en un grupo específico.

En la disciplina internacional, el interés nacional puede comprender diversos contextos que forman parte principal de una necesidad de interactuar con otras sociedades. Por lo cual existen diversos tipos de intereses nacionales de los cuales pueden distinguirse primordialmente los siguientes: los intereses de la sociedad en conjunto, la defensa del territorio nacional frente a una agresión externa y los sectores específicos de la comunidad; la suma de los intereses mencionados más algunos otros, se involucran de manera benéfica para ser ordenados por un grupo de poder, lo cual indica o sugiere el apoyo que puede otorgar el gobierno a cierta comunidad de empresarios para fomentar el comercio exterior y a su vez beneficiar de modo interno a distintos sectores sociales.

El interés nacional tiene un singular origen y su necesidad de relacionarse con la sociedad nacional e internacional determina una particular conciencia histórica y representación actual de su identidad, señalando que está sujeta a adaptarse a una realidad internacional que es evolutiva y cambiante. Se debe suponer que el interés nacional cambió de acuerdo las condiciones históricas y sociales; siendo esto es un proceso específico que se define eventualmente a través de un proceso histórico, donde un rasgo característico de éste, es el conjunto integral de la independencia, la existencia y el desarrollo de un Estado-nación en

¹¹ Mario Ojeda, *op. cit.*, p. 79.

una etapa histórica determinada, fundamental para distinguir el contenido que es parte de la conciencia nacional.¹²

Con otra perspectiva, *Richard Barnet* asegura que el interés nacional es la suma de una lucha interna entre las fuerzas políticas, económicas y sociales que se dan dentro de un Estado-nación, afirmando que éste, es un determinante primario y los sucesos que se presentan en el ámbito internacional desempeñan un papel muy importante en la configuración del interés nacional. Por lo tanto, se puede definir que la etapa histórica y el contexto específico pueden determinar el contenido y concepción del interés nacional; planteando a su vez, que la conjugación de los actores tanto endógenos como exógenos de un Estado-nación pueden decidir el interés nacional.

Frente al nuevo siglo XXI, podemos percibir que en esta era globalizada existen intereses que están prendiendo focos de alerta internacional y que atañen no sólo a ciertos grupos sociales sino a toda la comunidad internacional, debido a que afectan a los intereses nacionales de todos y cada uno de los Estados que conforman el globo terráqueo. Hoy en día se han tomado medidas para enfrentar en una nueva agenda internacional temas de suma relevancia para la humanidad tales como:

1. El terrorismo.
2. El narcotráfico.
3. La migración.
4. Los derechos humanos.
5. El medio ambiente.
6. La democracia.
7. El desarme.
8. El desarrollo económico.
9. La pobreza.
10. La cultura.

¹² Silvio Brucan, *Op. cit.* p.15

Además de otros asuntos que debido a la trascendencia que han desenvuelto y desarrollado se deben de manejar de manera multilateral y no unilateral.

Es importante resaltar que la autonomía y la soberanía de los Estados deben ser razonables y comprensibles para poder determinar una solución conjunta y así resolver los problemas que afectan a la humanidad. Esto implica que la política exterior de los Estados debe comprender la actual realidad y actuar como un mecanismo conciliatorio entre los intereses globales y los nacionales, lo cual significa que debe existir un equilibrio que pueda responder tanto a las condiciones, exigencias y demandas internas como las externas.

El interés nacional es de carácter subjetivo, es decir, es cambiante y tiende a adaptarse a una realidad y contexto histórico; en particular lo define y decide cada Estado: es interpretado por el grupo de poder que está encargado de llevar a cabo la política del Estado.

Asimismo, el interés nacional es considerado como un factor de valor imprescindible para el análisis de la política exterior de los Estados, siendo la meta fundamental que busca el Estado encauzada a proporcionar los requerimientos sociales, políticos y económicos de la población con el fin de preservar la existencia del mismo Estado.¹³

¹³ Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México, Plaza y Valdés, 2005, pp. 24-26, 251-253.

1.2. Concepto de política exterior

La definición de la política exterior es una tarea complicada debido a los diferentes componentes que lo integran; sin embargo, la concepción es muy debatida entre los diversos autores ya que existen diferentes opiniones, una de ellas afirma que no existe la política exterior de un Estado y lo que realmente se refleja es una la política exterior entre los gobiernos, el porqué de esto es debido a que los que realmente toman decisiones enfocadas al exterior son ciertos grupos que se encuentran en el poder y no es contemplada ni consultada la decisión general de la sociedad.¹⁴

La política exterior puede contener diversas concepciones, ya que se puede incluir términos necesariamente indispensables para los Estados; de aquí depende la interpretación variable de la noción de política exterior al tener una percepción tanto particular como general, indicando que la diversidad ideológica es la que realmente define la identidad colectiva e individual, así como también la estructura conceptual que define al proceso determinado por factores, bases y fundamentos.¹⁵

Generalmente la política exterior de un Estado es concebida como un conjunto de acciones, posiciones, decisiones y actitudes más allá de sus fronteras, pero a pesar de esto, se deben tomar otros elementos que involucran ciertas actividades que están interconectadas y determinadas por el mismo proceso de factores, bases y fundamentos recién mencionados.

¹⁴ Gabriel Gutiérrez, “*Fantasia y ciencia - Profecía y utopía* (la política exterior de México frente al siglo venidero)”, en *La política exterior de México hacia el siglo XXI*, México, UNAM, cuadernos de la ENEP Aragón, 1987, pp.100-108.

¹⁵ Ver Geoffrey Stern, *op. cit.*, p. 108; y también K. J. Holsti, “*International politics a framework for análisis*”, Estados Unidos, Prentice Hall, 1988, pp. 106-108.

El fundamento primordial y eje de articulación de la política exterior es el interés nacional, sin embargo, no solo existe un único interés nacional sino que existen varios intereses nacionales debido a que las sociedades que lo integran son peculiarmente heterogéneas, donde la interpretación del interés nacional esta definida por un grupo de poder específico que esta ejerciendo en ese momento, se puede considerar como una herramienta de análisis que sea efectiva para visualizar el compromiso de la política exterior.

De igual manera, es importante considerar la vinculación existente con el concepto de proyecto de nación, ya que es una base que le da rumbo al país en el ámbito internacional de manera completa definiendo el momento histórico en que se desenvuelve. A su vez, la política exterior debe estar orientada por objetivos que respondan a las necesidades internas y a las expectativas necesarias de la actividad internacional, siendo un instrumento determinante de la política exterior que debe estar sustentada por un procedimiento de estrategias e instrumentos que contribuyen con los objetivos que el Estado logra de manera exitosa.

Por otro lado existe otro elemento que es indispensable para el logro de metas y que determinan el éxito de los Estados a nivel mundial; ésta es la capacidad de negociación internacional de la cual depende en gran medida el logro de los objetivos de un Estado, siendo éste un elemento y medio específico de suma importancia para adquirir los beneficios y ventajas esperadas de cualquier Estado.¹⁶

Los elementos mencionados proporcionan una base que es dirigida a los factores tanto endógenos como exógenos, influyendo en la política exterior de forma cuantitativa y cualitativamente definiendo así la existencia de dos factores trascendentales que establecen el esquema de una política exterior que ubica la situación interna y los condicionantes internacionales.¹⁷

¹⁶ Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y... op. cit.*, pp. 19-21.

¹⁷ Jack Plano y Roy Olton, “*Diccionario de relaciones internacionales*”, México, Limusa, 1985, p. 199.

Finalmente, la conceptualización que se presenta a continuación es la conjugación de elementos que a través de los especialistas puede ser considerado como la más pertinente:

“La política exterior está conformada por aquellas conductas, posiciones, actitudes, decisiones y acciones que adopta un Estado más allá de sus fronteras, que se fundamentan en el interés nacional y en objetivos concretos. Dicha política se sustenta en un proyecto de nación específico y depende de la capacidad de negociación internacional del Estado. A su vez, la política exterior está determinada por los factores de situación tanto internos como externos”¹⁸

La política exterior de México en particular se define por la defensa de sus intereses nacionales frente a otros provenientes del exterior, específicamente lo enfoca a los países desarrollados que intencionalmente tratan de influir, imponer y someter a los países subdesarrollados. Los intereses nacionales son la base fundamental de la política exterior lo que da como resultado una extensa y variable interpretación entre naciones que de manera particular están integradas por distintas ideologías e idiosincrasias, formando a su vez una disparidad conceptual, pero en algunos casos las naciones coinciden en aspectos de pensamientos y necesidades que tiene cada uno específicamente, es decir, hacen parte de sí mismos conceptos como democracia.¹⁹

¹⁸ Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y... op. cit.*, p. 22.

¹⁹ Modesto Seara Vázquez, “*La Política Exterior de México*”, México, Harla, 1985, 3ª edición, p. 26.

1.3. La política exterior y el proyecto de nación

El proyecto nacional es parte importante de la política exterior de un Estado ya que se interpreta como el conjunto de ideas y metas que quiere alcanzar una comunidad nacional de manera compuesta. Este proyecto forma parte de una visión futura que un Estado está decidido a recorrer. No es sólo una imagen sino una proyección concreta que la nación está dispuesta a tomar, considerando el contexto histórico en el que se desenvuelve así como las necesidades interactivas que con la cooperación internacional podrían obtener y beneficiar a la nación.

La característica fundamental de un proyecto de nación es su propia historia, la cual desenvuelve valores culturales imprescindibles que una nación requiere para transformarse en bases de la política exterior, donde más tarde estos valores se convierten en la plataforma doctrinal de la conducta que toman muchos Estados siendo aquí donde empiezan a surgir en muchos casos los principios de la política exterior; tomando el rumbo y dirección que lo caracteriza en su desarrollo como mayor le convenga a cada Estado definiendo el comportamiento de cada uno de ellos.

La política exterior está ligada al proyecto político interno de una nación que rige a su sociedad, conteniendo ciertos lineamientos específicos como: los socioeconómicos, jurídicos e ideológicos, donde en el fondo es claro definir que estos factores determinan el carácter que proyecta la política interna hacia la externa. Sin embargo, este proyecto político no es aceptado de forma tan natural y ni es contemplado por la sociedad en general,

ya que un proyecto nacional es el resultado del debate que se lleva a cabo entre las diversas clases y que se desarrolla en el seno de toda sociedad.²⁰

Profundizando en el análisis de un proyecto de nación, es primordial tomar en cuenta la diversificación ideológica, la cual causa disyuntiva entre aspectos tanto internos como externos, así como también cambios en el carácter y dirección que pueden llevar a resultados importantes en el desarrollo y evolución de la política exterior de un Estado. Un claro ejemplo, es la toma de decisión entre una política exterior pragmática o una política exterior basada en principios conductuales. En el caso de una política exterior pragmática se decide por la respuesta inmediata a los intereses primordiales; siendo eficiente, mejor ubicada y enfocada hacia los acontecimientos que se van presentando.

Por otro lado, la política exterior conductual es rígida, mecánica y tradicional, poco flexible y se basa en principios relativamente permanentes. En este caso, lo más adecuado sería encontrar un equilibrio para así proporcionar el nivel necesario para poder controlar, medir y definir una política conveniente generando la posibilidad de elegir entre una política exterior reactiva o una política exterior administrada o programada.

En el caso de la política exterior reactiva, es importante mencionar que carece de un proyecto específico y de una base sólida. Sin embargo, debe considerarse que en las situaciones tanto internas como externas se encuentran en constante transformación y aquellos sujetos encargados de tomar decisiones están continuamente en una incertidumbre.

Por otra parte, existe una política exterior administrada o programada que posee un proyecto específico y que cumple con las necesidades internas, siendo lo suficientemente flexible como para poder estar preparado ante los futuros sucesos y responder de la manera más pertinente, recordando que una política sin proyecto de nación no es una política.

Si hay algo que define de manera contundente a la política exterior de los Estados es definitivamente la identidad nacional, siendo éste un elemento que le da forma al proyecto

²⁰ Roberto Peña, “*Algunas consideraciones teórico-metodológicas para el estudio de la política exterior*”, en *Estudio científico de la realidad internacional*, México, FCPYS-UNAM, 1981, p. 194.

nacional. La identidad nacional se entiende como la forma en que se percibe la sociedad a sí misma ante otras sociedades, e influye directamente en la actitud que refleja de manera externa.

La política exterior de un Estado se define mediante los valores que la conforman y estos son: los culturales, las tradiciones, la religión, la ideología y el lenguaje, tomándose en cuenta como fuentes del proyecto de nación, donde éste debe ser la base y justificación de las acciones de la política exterior. Por lo tanto, el proyecto de nación actúa en la toma de decisiones de un Estado y se encuentra presente para formular y ejecutar la política exterior.²¹

Así mismo, es posible analizar y reflexionar de forma deductiva que el proyecto nacional es la forma en que un país tiene el plan de desarrollarse rumbo a las metas que quiere alcanzar en un futuro; siendo éste el que mantiene unida a una sociedad, tomando en cuenta su historia, sus valores, su religión y su cultura entre otros elementos que generan una identidad a la nación. Las leyes por lo tanto, deben estar basadas en dicho proyecto, el cual respeta la ideología del Estado y es considerado como un fundamento de la política exterior de los Estados.

²¹ Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y... op. cit.*, p. 28.

1.4. Condicionantes de la política exterior mexicana

Cada Estado busca en su política exterior complementar aquellas necesidades en el ámbito internacional buscando encontrar soluciones a sus necesidades internas. El sistema internacional es tan diverso que para el proceso de una formulación y ejecución de la política exterior intervienen varios factores, los cuales pueden ser catalogados en condicionantes internos y condicionantes externos.

Principalmente existen tres elementos para la elaboración de una política exterior en el cual los condicionantes internos tienen un papel muy importante y decisivo. Estos elementos son la situación social, económica y política que predomina en un contexto histórico determinado. La situación socio-demográfica de un país definitivamente influye de manera sustancial en su conducta externa debido a que hay una gran diferencia en la búsqueda de objetivos y diseños de estrategias de política exterior entre las naciones, ya que se distinguen por el nivel de calidad en el que se encuentra una sociedad educada y una tasa baja de desempleo, situación que hace la diferencia entre ellas.

Existen otros elementos que condicionan la política exterior como: en el nivel de vida, la estratificación social, los grados de nutrición, tasas de mortalidad y natalidad entre otros, donde la intención de la política exterior es principalmente la de mejorar los niveles de calidad de vida de la población.

La realidad económica de un Estado, establece su comportamiento ante el mundo, es decir, el grado de desarrollo, la producción industrial y agrícola, el nivel de inversión extranjera, el estado de la balanza comercial, el desarrollo tecnológico y la situación financiera en general, detallan la política exterior de los Estados. Por otro lado, un Estado que tiene un alto nivel de progreso económico y tecnológico, sus acciones se desarrollarán de distinta manera ya que la presión internacional que se ejerce sobre él sería mucho menor, gozando de una mayor autonomía en sus relaciones exteriores comparada con países que cuentan con un menor índice de desarrollo. Lo que por un lado nos demuestra que la política exterior de un Estado puede aportar y beneficiar a otros Estados y mejorar en diversos ámbitos la situación económica como en aspectos de inversión extranjera, deuda externa y comercio exterior.

El factor político es una variable que afecta directamente el proceso de formulación y ejecución de una política exterior, “considerando el tipo de gobierno, estabilidad política, la relación que tiene entre los principales poderes y la cohesión social”. Es aquí donde el sistema político se contempla en dos regímenes: el democrático y el autoritario; estos regímenes se caracterizan en cuanto a su funcionamiento y ubicación siendo así que los Estados regulan y equilibran el proceso de la política exterior donde la estabilidad contribuye a alcanzar los objetivos de la política exterior. Lo que demuestra que un país que tiene mayores presiones internas y amenazas externas está sujeto a tener una mayor inestabilidad interna y por lo tanto, es más vulnerable a nivel externo.

Un presidente que tiene el apoyo de su pueblo exterioriza una mayor cohesión social, la cual da mayor facilidad a un gobierno para poder tomar decisiones acerca de su creciente política exterior, sintiéndose fortalecido y respaldado por todos los actores integrantes. Asimismo, existen otros condicionantes internos como: la geografía, donde un país con grandes proporciones territoriales y óptimas comunicaciones tendrá una mayor amplitud para desenvolverse hacia el exterior.

La ideología que toma el Estado con relación a las que tiene diversas salidas territoriales o marítimas y sobre todo con la vecindad que tiene con un país que es considerado como una

potencia mundial, su comportamiento es completamente distinto al de otros países, contemplando también que cuenta con reservas de petróleo lo que significa que tiene una mayor influencia así como un papel más dinámico en las relaciones entre Estados y que en su historia se refleja una visión actual de su desarrollo de los acontecimientos vividos, representando los valores que componen una justificación de sus acciones.²²

Siguiendo con el mismo contexto, existen diversas ideologías que también afectan e influyen en la política exterior de los Estados entre ellas están: “el capitalismo, el liberalismo, el socialismo, el comunismo, el fascismo, el nacionalismo, el expansionismo, el neutralismo, el pacifismo y el globalismo”. Todo depende de la posición que estime cada Estado para poder enfrentar el sistema de política exterior e inversamente ser tratado y evaluado por los otros actores. Históricamente el impacto que tiene cada Estado para el proceso de su formulación y ejecución de su política exterior es debido a la adopción de sus principios que se desarrollan y evolucionan para externar su conducta.²³

Como criterio general los factores endógenos se dividen en dos elementos esenciales que son determinantes, estos son los tangibles y los intangibles. Haciendo mención al primer elemento se refiere a:

- a) Aquellas unidades que pueden ser medibles como el espacio geográfico, el grado de desarrollo científico y tecnológico, la producción industrial y agrícola, los recursos naturales, la demografía, la riqueza, el poder adquisitivo, la organización militar, etc.
- b) Por otro lado, se señala el segundo elemento que es intangible, hace referencia a aquellos elementos que no tienen indicio de medida como: la ideología del Estado, la personalidad de los líderes políticos y diplomáticos, la toma de decisiones en cuanto al Estado y su imagen internacional, el poder social y la naturaleza del sistema político, etc.

²² Marcel Merle, *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Alianza, 1986, p. 246.

²³ *Ibid*, p. 247.

El interés de tomar en cuenta todos estos elementos es con la intención de demostrar que juntos pueden lograr un fin determinado y obtener éxito en las metas establecidas a través de la negociación internacional, siendo una conjugación que al laborar de una manera equilibrada e integral se puede lograr el propósito establecido para el bien de la nación, donde la voluntad que refleja un Estado, es parte de la experiencia que ha vivido, demostrando así la fuerza de sus convicciones actuar mediante sus principios e ideales.²⁴

El sistema internacional esta formado de actitudes, acciones y las relaciones entre los Estados; por lo que la organización y vínculo existente de la comunidad internacional así como el funcionamiento de sus instituciones a nivel mundial son factores primordiales que hay que tomar en cuenta, considerándose que los principales elementos son:

“a) principales actores de las relaciones internacionales; esto es, todos los actores que influyen en el sistema internacional, como el Estado que es considerado como el actor principal, no obstante, existen otros actores tales como: “las organizaciones internacionales, las empresas multinacionales, opinión pública internacional, los individuos con presencia mundial y pese a todo, también está considerado el crimen organizado y los grupos terroristas”. Los objetivos son claros y su meta es alcanzar dentro del sistema internacional un equilibrio global y benéfico. Es importante tomar en cuenta que para que un Estado pueda desarrollar su propia política exterior, debe considerar los intereses y objetivos de los otros Estados para así poder actuar de la manera más indicada; puntualizando la disposición y los medios que se deben usar para ser alcanzados. Un buen diseño de política exterior, debe predecir las actitudes y acciones de otros Estados manteniéndose perceptivo para poder prevenir y definir el tipo de intenciones como: la violencia, una alianza, una negociación diplomática por el hecho de ejecutar una sanción económica en su trato con otros Estados.

²⁴ Gloria Fuentes, “*El concepto de seguridad nacional*”, en El Sol de Mediodía, 31 de Diciembre de 1986, p. 4.

b) grado de polarización e interdependencia; en este caso se retira la conexión tanto interna como externa que existe en cuanto a los “volúmenes del bienes, servicios, personas e información que fluye a través de las fronteras”. Además de considerar la sensibilidad y vulnerabilidad que son consecuencia de la presión que de forma variable ejerce un país sobre otro. Por lo tanto, la polarización esta enfocada a la flexibilidad y rigidez de las alianzas que existe entre los actores.²⁵

Es con estas señales que los diferentes sistemas de polos se pueden identificar como: el unipolar que es cuando existe una potencia dominante; el bipolar cuando existen dos bloques adversarios; y el multipolar que es cuando se divide en tres o más polos. Por tal motivo, la política exterior de un Estado debe estar bien diseñada debido a que un mal cálculo puede ocasionar un gran fracaso.

c) la distribución del poder y la riqueza; este factor es prioritario en la política internacional, ya que su desenlace puede llegar a conflictos, teniendo como origen dos conceptos; el primero es el poder, ya que actúa como eje de la política internacional; y el segundo, es la riqueza y el mercado, que fungen como representación de la economía internacional. De acuerdo a Tucídides, los cambios en el sistema y jerarquías del poder puede ser causa de desenlaces bélicos tal como lo establece la teoría del balance del poder, ésta se refiere a que debe existir equilibrio entre los diferentes actores y así mantener la paz y seguridad; pero aún así mencionado esto, la realidad es que todavía existen potencias hegemónicas que dominan sobre otros actores secundarios y es así que lamentablemente existen jerarquías dentro del sistema internacional.

d) la presencia y alcance de los regímenes internacionales; en esta última variable es tan importante destacar su desarrollo como el de las normas del derecho internacional, pues la definición de regímenes es contemplada como el conjunto de principios, reglas, procedimientos y normas establecidas; y de manera explícita o implícita regula la interacción entre sus miembros, evitando conflictos y

²⁵ Federic Pearson y Martín Rochester, “*International relations: The global condition in the twenty-first century*”, Estados Unidos, McGraw hill, 1998, p. 42.

promoviendo la cooperación en los diferentes ámbitos de la agenda internacional. Esto nos explica la importancia de los regímenes internacionales puesto que contribuyen a dominar y a equilibrar los niveles de incertidumbre tanto como el poder pronosticar el comportamiento de los integrantes. No obstante, el desarrollo del derecho internacional es importante ya que impone y limita el comportamiento de los Estados en el escenario internacional, esto es significativo ya que aquellos países con menor poder pueden enfrentarse en iguales circunstancias a otros con mayor poder en el mismo nivel de importancia, lo que significa que los países con menor poder pueden soportar mucho más las presiones de aquellas potencias hegemónicas”.²⁶

La política exterior contempla sus posibilidades de éxito y desarrollo global en los condicionantes externos, ya que estos factores contribuyen a formular la política exterior, calculando y evaluando las capacidades de negociación internacional de un Estado, de igual manera aporta a la identificación de los objetivos de la política exterior y estableciendo favorablemente los intereses nacionales de la nación.

Los factores exógenos se segmentan en dos elementos fundamentales de la capacidad de negociación internacional, el primer elemento es el ambiente externo donde se expresa los intereses de los Estados concerniente al tipo de relación que lleva con los otros actores de las relaciones internacionales, situación que refiere a la distribución del poder y a la atención de los temas de mayor relevancia dentro la agenda internacional como de la interacción de las organizaciones internacionales. El segundo elemento hace mención a las demandas, necesidades, obligaciones y acciones que ejecutan ciertos Estados en lo particular o en lo general hacia un Estado en específico, incluyendo presiones y reacciones que se ejecutan de forma coercitiva así como también se ofrece apoyo.

La mayor relevancia que tiene el identificar los factores tanto internos como externos es no perder de vista el contexto internacional en que se vive, lo cual es resultado de una formación histórica que se debe guiar de manera objetiva, ya que se coexiste en una época

²⁶ Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y... op. cit.*, p. 32.

que constantemente cambia y evoluciona, siendo determinante el factor externo para alcanzar las metas establecidas de la política exterior, como en el caso de países subdesarrollados que tienen el peso de los países de primer mundo que ejercen presión e influencia sobre ellos y no pueden actuar de manera libre e independiente; lo que explica el por que muchas veces la toma de decisión de su política exterior esta condicionada a los intereses de otros Estados.

Como resultado de este factor se encuentra la balanza de la lucha del poder y el nivel de interdependencia que debe existir entre Estados y así crear un verdadero orden internacional que responda a las necesidades y obligaciones que se presenten de acuerdo al contexto histórico y a la acción internacional.²⁷

²⁷ Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y... op. cit* p. 48.

1.5. El proceso de toma de decisiones

La política exterior se define por su constante vigilancia y adaptación al acontecimiento internacional, ya que cambia continuamente debido a las necesidades internas de cada Estado, por lo que la respuesta hacia el exterior debe ser reflexiva y segura al determinar sus decisiones. Esto nos da como margen, que las decisiones que se deben tomar hacia el exterior sean prudentes, pues de ella dependen los beneficios y el logro de las metas alcanzadas en los distintos plazos establecidos con los resultados esperados.

Con la experiencia adquirida a través de los años, se ha aprendido a evitar tomar decisiones apresuradas en un sistema que consecutivamente se va transformando y que cada vez más se vuelve complejo. A consecuencia de esto los procesos de toma de decisión se desarrollan de una forma más concreta y analítica, siendo precavidos a la respuesta de una acción definida; todo esto se debe al inminente pragmatismo del cual se esperan y se obtienen los mejores resultados en un contexto globalizado, donde las decisiones son más efectivas y positivas en su mayoría. El resultado esperado de esta dirección es obtener el mejor beneficio de la cooperación y acuerdo con otras naciones, ya que la autonomía para formular la política exterior es más difícil debido a los altos niveles de interdependencia que existe; no obstante, se busca mantener una línea donde se pueda aún tomar decisiones unilaterales.

Este asunto tiene directamente relación con la política interior norteamericana al repercutir sus decisiones de manera franca en la política exterior mexicana, por lo cual México al valorar sus principios internacionales no puede intervenir de forma directa en la política interna de otros Estados, no obstante, puede influir en las decisiones que se realizan y que se pueden concretar a futuro. Es así que México, debe actuar de forma decisiva para que las

decisiones tomadas por Estados Unidos no impacten de forma directa y poco benéfica para el Estado mexicano y así dejar de ser vulnerables y pasivos frente a las decisiones norteamericanas.

De este modo, México debe tomar en cuenta el desarrollo satisfactorio hacia los intereses norteamericanos sin olvidar sus propios intereses como nación. Aunque para esto es importante por que del resultado de este desarrollo se obtiene el apoyo o no, de forma directa e indirecta de Estados Unidos hacia México a través de instituciones de suma importancia tales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, destacando que estas instituciones son fuertemente influenciadas por Estados Unidos y ven con suma importancia e interés el punto de vista que tiene los Estados Unidos sobre México.

Por lo tanto, México debe proceder de forma clara e inteligente, para poder tener mayor libertad de acción y crear un ambiente donde no existan tantas restricciones y hacer lo posible para que los límites establecidos no afecten la toma de decisiones. Es en este contexto, donde los principios de la política exterior deben fortalecer la no intervención e influencia de otros actores internacionales en las decisiones internas de la nación, disminuyendo así la injerencia y participación directa; siendo los principios unos pilares necesarios de la política exterior²⁸ que formulan y salvaguardan la pluralidad de los intereses internos y externos, así como la protección de intervenciones ajenas.

Sin embargo, en esta época de globalización las prioridades en los principios de la política exterior se enfocan hacia la protección de los derechos humanos al igual que a una democracia en ascenso, evolutiva y adaptable que logre un equilibrio en la balanza entre una política interna y externa.

Con la participación de distintos actores internacionales en el sistema abierto es indispensable que existan consensos, los cuales transmitirán confianza hacia aquellos actores que tienen diversos intereses y que a su vez exista una transparencia incuestionable. De esta manera, los procesos se van ajustando a un contexto donde existe una mayor

²⁸ Conferencia en la Universidad Iberoamericana, establecida por la canciller Rosario Green, 1988.

participación y vinculación entre los actores y los temas internacionales de mayor relevancia que repercuten de forma interna en las decisiones que cada nación. Es por esto que el apego a los principios y a la institucionalización proporciona una mayor certidumbre, reduciendo los riesgos de tomar decisiones erróneas; asimismo esto permite no solo atender, sino resolver tanto las necesidades internas y adaptarse con flexibilidad para hacer frente a los nuevos acontecimientos.

La participación de las instituciones en la política exterior ha causado cambios que se ven reflejados en la formulación de políticas, esto es importante debido a que ha existido mucha presión por parte de los actores internacionales y con este cambio se ha logrado una mayor libertad en las decisiones gubernamentales de forma unilateral.

Existen distintos criterios para llevar a cabo la toma de decisiones; principalmente existen dos juicios de gran peso y trascendencia, estos son los procesos bilaterales y los multilaterales, donde se conjugan los distintos niveles de decisión como el interno sectorial y entre actores nacionales y externos. Cabe señalar que las decisiones tomadas en el sentido interno o externo impactan en todos los procesos, así como también los problemas internos modifican las acciones institucionales proporcionando lo que proporciona a su vez la obtención de un apoyo internacional, situación que con anterioridad existía con una mínima participación.

Con esta secuencia, los regímenes internacionales²⁹ han adquirido una importante necesidad; a través de estos las relaciones se pueden convertir en un equilibrio más justo y al mismo tiempo otorgar un desempeño favorable con un apoyo integral; sobre todo con la asimetría existente entre los países. Un claro ejemplo es la relación que hay entre México y los Estados Unidos, adquiriendo un mayor respeto a consecuencia de la intervención y vinculación entre los regímenes y las instituciones internacionales, resultado de los nuevos espacios creados por esta conjugación de caracteres, respetando siempre el apego al derecho internacional.

²⁹ Conjunto de normas, reglas y leyes que se establecen con el fin de lograr objetivos específicos. No son permanentes. Su temporalidad varía en relación con el tema que tratan.

Cabe señalar que los principios tradicionales deben pasar por un proceso en el que se desarrollen en un espacio de mayor institucionalización con resultados esperados como: 1) la aceptación nacional e internacional; 2) el apego y respeto a los principios; 3) el reconocimiento y apoyo internacional a la labor institucional mexicana.

El ciclo óptimo que debe existir cuando hay una mayor participación de institucionalidad en la política exterior nos indica que habiendo satisfecho los intereses internos, posteriormente se puede cumplir con la tarea indispensable de participar en el ámbito internacional. Además, presenta una opción de reducir el mayor beneficio al actor más fuerte y equilibrar la asimetría que hay en las relaciones.

Por lo tanto se señala que la política exterior mexicana al tener una participación constante en un adecuado ambiente institucionalizado, obtendrá mayores beneficios y los principios de esta política se verán fortalecidos.

La respuesta del porqué es conveniente la institucionalización es debido a que existe un margen de acción internacional más equilibrado y con beneficios directos hacia nuestra política; lo cual a través de un consenso, se evalúan los principios y se diseñan las normas que se van a seguir para participar de la mejor forma en el exterior. Es así que la correspondencia entre los principios universales y la institucionalización se vinculan directamente con los principios internos de nuestra política. Señalando que el ámbito interno como en el externo serán afectados por las decisiones tomadas y no obstante, si los participantes respetan el grado de institucionalidad, las decisiones tomadas por los actores no serán afectadas por las asimetrías existentes entre ellos.

Sin embargo, el esquema analizado es sólo una propuesta que busca una relación ideal de coexistencia entre políticas exteriores, resaltando que la realidad puede ser muy diversa y más aún dependiendo de los escenarios donde crudamente las normas no siempre son respetadas. Además existen distintas situaciones que afectan directamente a la política de los Estados, por lo cual deben configurar la formulación de sus políticas y la capacidad de respuesta de los que toman decisiones.

El sistema brinda la posibilidad de reducir la incertidumbre para tomar decisiones, pero existen realidades donde no siempre algunas instituciones respetan las normas y por lo regular las impone el actor más fuerte, obviamente para beneficio propio regulando en pocos casos las diferencias entre las partes.

Cabe indicar, que los principios de política exterior son consultados para situaciones específicas, tomando la decisión pertinente en su generalidad y en su particularidad. Sin embargo, las normas no siempre son cumplidas, por lo que una solución prudente sería tomar en cuenta la flexibilidad, la responsabilidad y la equidad para la toma de decisiones.³⁰

³⁰ Revista Foro Internacional, Vol. XLI, Oct.-Dic. 2001, Núm. 4, p. 992-1009.

1.6. Elementos para el diseño de una estrategia de política exterior mexicana

El plan nacional de desarrollo de Vicente Fox se enfoca principalmente en cinco puntos, pensando en fortalecer el sistema mexicano y de igual manera mejorar una imagen internacional; en este sentido, se propondría una participación más activa, destacando siempre la cualidad más respetada de México, la salvaguarda a la soberanía y a la seguridad nacional, además de esto, el reconocimiento por su distinguida atención hacia los asuntos relacionados con la democracia y los derechos humanos.

Los objetivos estratégicos planteados por Vicente Fox al inicio de su administración fueron: la promoción de la democracia y defensa de los derechos humanos como base fundamental del nuevo contexto internacional; el segundo punto, la protección de los derechos de los mexicanos en el extranjero; en tercer lugar, incrementar la intervención de México en los foros multilaterales, influyendo en el diseño de un nuevo orden internacional; como cuarto punto, la atención a los márgenes de acción a nivel regional para equilibrar la agenda de política exterior; y en quinto lugar, consolidar la promoción económica, comercial y cultural, así como la proyección de México que asegure una sustentabilidad y estabilidad, tanto nacional como internacional.

Es de considerar que las estrategias fueron novedosas y en algunos casos se extendieron ideas tradicionalistas para establecer el diseño de estrategias a desarrollar. Los principales objetivos fueron considerados como a continuación se mencionan:

- 1) “Aprovechar el triunfo democrático adquirido del 2000 para incrementar la capacidad de negociación internacional de México y así alcanzar los objetivos en materia de política exterior.

- 2) Una presencia más activa en el entorno internacional para participar en la construcción del nuevo sistema internacional.
- 3) Una relación más intensa y estrecha con Estados Unidos.
- 4) El uso del cabildeo internacional, especialmente con Estados Unidos para promover las iniciativas de Vicente Fox.
- 5) El uso de contactos directos para tratar los asuntos de la agenda de la política exterior, particularmente en las reuniones entre mandatarios”.³¹

Existe la posibilidad de valorar que los principios tradicionales se desarrollen en un espacio de mayor institucionalización, donde los resultados serían tan benéficos como:

- 1) La aceptación tanto nacional como internacional;
- 2) La incondicional creencia de los principios;
- 3) El apoyo de las instituciones en la promoción de los principios;
- 4) Legitimar la promoción de los principios; todo esto, en beneficio del Estado y su institucionalización.

Estos resultados proporcionarían una mayor certidumbre y equilibrio para lograr realizar de forma óptima los objetivos estratégicos de la administración del presidente Vicente Fox, consolidando una política que se adapta al nuevo contexto internacional.

³¹ Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y... op. cit.*, pp. 256-258.

1.6.1. Marco jurídico-doctrinario

El panorama internacional de la relación existente entre los países industrializados y los Estados con una economía débil, requiere de una igualdad jurídica que les pueda proporcionar a través del establecimiento de instituciones intergubernamentales un beneficio real a la humanidad por medio del principio básico del derecho internacional, el cual se refiere a la igualdad de los Estados.³²

La doctrina Estrada es una de las aportaciones de México al Derecho Internacional al ser reconocidas por más de 40 Estados, elaborado por el ministro de relaciones exteriores, Genaro Estrada, el 27 de Noviembre de 1930 y la cual expresa el reconocimiento de los gobiernos. Esto fue principalmente debido a la configuración de los regímenes por los que pasó América Latina, lo cual llevó a México a la aplicación de la teoría del reconocimiento de gobiernos; sin embargo, la intensión primordial de esta doctrina es evitar el reconocimiento internacional de facto, donde el supuesto beneficiario tendría que pagar de alguna forma tal declaración, como en el caso de Argentina, Bolivia y Perú, quienes se vieron obligados a atender algunas exigencias de los Estados Unidos para ser reconocidos internacionalmente. Es por esto que la doctrina Estrada ha evitado que este tipo de situaciones comprometedoras lleguen a concretarse y que realmente exista una equidad y equilibrio internacional así como una justa legislación.³³

Sin duda México se ha distinguido con una singular posición mundial que lo ha definido por su incondicional postura y aportación a la legislación internacional a favor de la No

³² Sepúlveda , Cesar, “*La política internacional de México en el decenio de los ochenta*”, México, 1994, pp. 263-264.

³³ Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, pp. 145-150.

Intervención, emisión que pone a cualquier país en una posición comprometedora y exhorta a que exista un castigo para aquella nación que lo desacate.

Es así que en el año de 1933, se inserta la condena de la intervención de un Estado en los asuntos internos y externos de otro sin importar el pretexto, reflejado en la 7ª Conferencia de Estados Americanos en la capital de Uruguay en Montevideo. A partir de este suceso en el año de 1936 se reconoce el Protocolo de No Intervención, donde se va complementando esta norma en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz en Buenos Aires, Argentina.

Sin embargo, es hasta el año de 1948 en Bogotá, la capital de Colombia, donde se logró la creación de un órgano regional en el que uno de los temas de mayor relevancia fue la No Intervención, principio que dio motivo para la creación del sistema interamericano. Asimismo, México impulsa una mayor atención a la norma, dando como resultado el artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.), el cual posteriormente y en la actualidad se estipula como el artículo 18 del organismo antes mencionado. Dicho artículo expresa lo siguiente:

“Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior incluye no solamente la fuerza armada, sino cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.”

Es importante destacar que la participación y contribución de México se ha convertido en uno de los principios fundamentales para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la cual es su principal carta de presentación; añadiendo que estos elementos han consolidado a la comunidad internacional en un plano de respeto rumbo a una legislación venerable, demostrando que esta aportación forma parte del sentimiento de un pueblo que a través de su historia ha entendido que la participación colectiva y pacífica es

imperante para lograr un bien común, reflejando de esta manera una parte valiosa de los principios de la Política Exterior de México.³⁴

1.6.2. Objetivos y estrategias

El propósito de la política exterior es satisfacer las necesidades de un gobierno y su población más allá de sus fronteras y no sólo específicamente de un grupo en especial; la intención es mantener o modificar una situación ya establecida y que sea conveniente para el Estado. Así pues, en sus diversos ámbitos mantiene relaciones con otros países conforme a la materia a tratar, ya sea económico, político, social, cultural etc., destacando que la primacía de un objetivo de diversificar las relaciones en materia, reduciendo a su vez un denominador o equilibrando la interacción entre Estados.

Por lo tanto, los objetivos deben ser formulaciones concretas, de donde se derivan y definen específicamente los intereses nacionales y que también definen la situación internacional que se desenvuelve y prevalece en relación con la capacidad de negociación internacional de un Estado. Por ello, los objetivos deben ser claros, concretos y decisivos para lograr establecer un esquema que puede estar preparado para la solución de futuros acontecimientos y así llegar al logro de ciertas metas específicas.

Los objetivos deben ser metas tangibles, esperando ser alcanzados e ir encontrando en el exterior el poder para satisfacer las necesidades internas; esto con el fin de que el Estado logre desarrollarse en sus diferentes sectores.³⁵

Otras fuentes para establecer los objetivos de la política exterior son: la situación interna y externa, eventos nacionales e internacionales, el proyecto nacional y la agenda de política

³⁴ Sepúlveda, César, *op. cit.*, pp. 266-267.

³⁵ Tomás Peñaloza, “La formulación de la política exterior en los Estados Unidos de América y su impacto sobre México”, en *Continuidad y Cambio en la política exterior de México: 1977*, México, Colmex, 1977, p. 7.

exterior del gobierno en turno. Es primordial establecer que el interés nacional es la principal fuente para establecer los objetivos de la política exterior: cada Estado plantea sus propios objetivos a su propia conveniencia y necesidades, lo cual por obvias razones se distingue de otros Estados. Lo interesante son los puntos que resaltan para poder identificar sus propios objetivos, tales como los que se mencionan a continuación:

- 1) “El número, alcance y compatibilidad mutua de los objetivos;
- 2) La intensidad con la que se sostienen, por ejemplo la relativa importancia frente a los objetivos de política interna y el costo que se está dispuesto a pagar en términos de capacidad y sacrificio;
- 3) La urgencia de ser logrados;
- 4) La flexibilidad con la que son perseguidos;
- 5) El riesgo que el Estado está dispuesto correr con el intento de alcanzar los objetivos y;
- 6) Las expectativas del Estado para consolidarlos”.³⁶

La diversidad ideológica y de criterios es lo que da motivo a que los objetivos sean jerarquizados por grado de importancia, todo esto depende de las necesidades primarias que requiere la sociedad para así satisfacer primordialmente el ámbito interno y posteriormente el ámbito internacional.

El principal objetivo de una estrategia de política exterior es poder manipular los elementos de los que se vale para alcanzar los objetivos de la política exterior y estos son más específicos y concretos que los objetivos. Sin embargo, a pesar de su carácter encubierto son difíciles de identificar, esto debido a que los diseñadores de la política exterior son

³⁶ Keith R. Legg y James F. Morrison, “*The formulation of foreign policy objectives*”, en Richard Little y Michael Smith, p. 61.

quienes deciden cuándo, quién, dónde y cómo se llevara a cabo la acción a desarrollar. Por ejemplo, si el objetivo es diversificar las relaciones que tiene un Estado con los demás Estados, la estrategia a seguir puede ser la firma de un acuerdo en sus diversos ámbitos económicos, políticos, sociales, culturales, etc...

Las estrategias se identifican principalmente en el sentido militar, pero su concepción es mucho más amplia, siendo también considerado como un conjunto de movimientos, tácticas o decisiones que se puedan desarrollar en una situación de capacidad en donde se espera un resultado óptimo y favorable.

Una estrategia se divide en dos componentes principales; el primer componente es ofensivo y existe para obtener ganancias; el segundo componente es defensivo y existe para prevenir pérdidas. Si tomamos en cuenta el proceso de costo-beneficio se puede deducir que se obtienen algunos beneficios a cambio de algunos riesgos.

En la política exterior las estrategias son diversas y utilizan técnicas para su aplicación como: “declaraciones conjuntas, compromisos y alianzas, promesas, amenazas, demostración de fuerza, simulaciones, premios y castigos entre otras”.³⁷

La política exterior de México es el resultado de la evolución de su propia historia, la cual se ha formulado a través del tiempo, adquiriendo la experiencia que cronológicamente ha aprendido a manejar, dándole siempre continuidad a las normas que han regulado nuestras acciones. Asimismo, han existido cambios en las estrategias y en las prácticas debido a que el mundo es cambiante y debemos adecuarnos a las condiciones externas para así obtener un beneficio interno. Aclarado esto la actual Política Exterior de México, responde a las circunstancias tanto internas como externas y dentro del sistema interno éste se ha vuelto complejo debido a las transformaciones económicas, políticas, sociales y principalmente demográficas. Por otro lado, dentro del sistema externo el tener que lidiar con la primera potencia mundial como vecino ha sido difícil.³⁸

³⁷ Charles Lerche, “*Principles of international politics*”, Oxford University Press, pp. 55-60.

³⁸ Fernando Solana, secretario de Relaciones Exteriores, entrevista concedida a Djuka Julius de Excélsior,” *Definiciones de la política exterior de México*”, México, marzo de 1989.

Los principios de la Política Exterior de México en sí, son la base de nuestras acciones que a su vez establece las estrategias a seguir, con una aplicación concreta que se adapta al nivel y al contexto internacional en el cual nos desenvolvemos, adecuándose a las tácticas y prácticas de las diferentes situaciones por las que pasa la comunidad internacional. Esto demuestra que los principios históricos de México bajo cualquier circunstancia preservarán nuestra soberanía y fortalecerá sus principios en cualquier momento de la historia, proyectando siempre una imagen que represente la buena fe de sus acciones y su apoyo a las prioridades internacionales.³⁹

Las estrategias en la política exterior mexicana, se basan en una proyección positiva que diversifica nuestras relaciones y que ante las perspectivas se negocian acuerdos que asegure el acceso de México a los diversos ámbitos en cuestiones internacionales; asimismo, comprender terrenos que están adaptados a la competencia global y crear transformaciones económicas e incrementar paulatinamente la participación en los mercados mundiales.⁴⁰

Los objetivos de la acción internacional de México son: “preservar y fortalecer la soberanía nacional mediante la defensa de la integridad territorial de los mares, las plataformas continentales y de los recursos naturales como parte de la autonomía del país; apoyar el desarrollo económico y social del país a partir de una mejor inserción de México en el mundo; proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero; apoyar el promover la cooperación en todos sus aspectos como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance círculos superiores de entendimiento y desarrollo; hacer de la cultura mexicana uno de los principales elementos para reafirmar la identidad nacional y ampliar la presencia del país en el mundo y promover la imagen de México en el exterior”.⁴¹

³⁹ Fernando Solana, secretario de Relaciones Exteriores, discurso pronunciado en el CLXXXVI Aniversario del Natalicio de Benito Juárez, ciudad Juárez, Chihuahua, 21 de marzo de 1992.

⁴⁰ Carlos Salinas de Gortari, presidente de México, *Segundo Informe de Gobierno*, México, primero de noviembre de 1990.

⁴¹ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, mayo de 1989.

Mediante una política exterior activa, México se guía para poder participar e interactuar con los cambios que ha de experimentar la comunidad internacional con el objetivo de favorecer los intereses nacionales, tomando conciencia de que somos parte de la formación y evolución que el mundo advierte, precaviendo las medidas y decisiones vitales del que todos somos parte.

El motivo de llevar a cabo una política exterior activa, es el de adaptarse a un nuevo orden mundial y comprender su dimensión real al participar en los cambios y en la toma de decisiones internacionales, actualizando instrumentos tales como: las estrategias internacionales que deben ser prospectivas con la finalidad de poder actuar y crear propuestas benéficas en vez de sólo esperar y responder ante los acontecimientos, situación que mantiene la incertidumbre.⁴²

Prever que el mundo está cambiando, significa que México debe ser un sujeto activo e interactuar con la comunidad internacional para poder influir de una manera positiva y directa dentro de la toma de decisiones internacionales al proponer acciones concretas y eficaces que puedan dar soluciones, respetando idiosincrasias y provocar un nuevo giro al orden mundial. Por lo tanto, México mantiene sus principios siendo pragmático y así llegar a una transición efectiva en el nuevo orden mundial, donde se requiere fomentar el respeto a los derechos soberanos de los Estados como principios inamovibles.

Las estrategias que toma la política exterior mexicana para el logro de sus objetivos son: el lograr expandir y concretizar las relaciones político-económicas con la intención de equilibrar las relaciones en el exterior; la negociación internacional de una manera firme y responsable hacia la deuda externa, así como ejercer el derecho inalienable para diseñar sus políticas estratégicas de desarrollo; favorecer condiciones externas integrales y accesibles para la solución de problemas nacionales a través del ejercicio de la capacidad de convocatoria e iniciativa.

⁴² Iniciativa de Reforma a la fracción X del Artículo 89 constitucional, México, 5 de Noviembre de 1987.

Por ende, México ha mantenido su política exterior enfocada a: incentivar y apoyar procesos para establecer de una manera firme y decisiva la paz a nivel mundial; respetar y desarrollar para un bien común las reglas de Comercio Exterior en un sentido amplio y justo desapareciendo las barreras que existen entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo; participar de manera activa en los foros multilaterales para combatir el narcotráfico internacional coordinando alianzas entre las autoridades bajo el principio del respeto a la jurisdicción y a la soberanía de cada país.⁴³

La propuesta estratégica de México, debe ser concreta y directa al enfrentar las transformaciones del mundo para así ejercer una política exterior activa y diversificada, donde la diplomacia mexicana pueda seguir tomando acciones que lo definan como legítimo defensor a los principios fundamentales de la coexistencia internacional, con la búsqueda de beneficios concretos hacia nuestra nación.

Las relaciones internacionales que lleva a cabo México, se rigen por un orden prioritario que está determinado por: la vecindad, el volumen de los intercambios, las afinidades culturales y políticas; así como las posibilidades de concertación y mutuo acuerdo. De esta manera, México ha demostrado que se ha adaptado al desarrollo del nuevo orden mundial con conciencia y consistencia, solucionando los retos a los que se enfrenta y que a su vez ha ido aprovechando conforme a las oportunidades del entorno internacional. La actividad internacional de México tiene como estrategia diseñar nuevos proyectos económicos, políticos y sociales con los diferentes Estados que tienen un distinto grado de nivel de desarrollo.

De esta manera, la política exterior mexicana está representada por una historia que sólidamente ha guiado a los principios que surgieron de la experiencia que la nación ha enfrentado en su lucha por la libertad. La proyección que emite la política exterior mexicana es una fuerte semblanza histórica que se ha fincado con decisión desde los liberales dirigidos por Juárez en el siglo XIX; y por los revolucionarios del siglo XX que fueron guiados por Venustiano Carranza; quienes a través de ellos hemos conformado los

⁴³ Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, discurso pronunciado durante el almuerzo que ofrece el Consejo de las Américas, Nueva York, 5 de octubre de 1989.

principios que guían y norman nuestra política exterior. Concluyendo así, que la dignidad y el respeto son cartas de presentación que México a forjado a través de su historia, siendo la esencia del pueblo que lo motiva y respalda en todo momento.

1.6.3. Capacidad de negociación internacional

La negociación involucra una serie de intereses comunes entre dos o más participantes que de manera racional llegan a un acuerdo en donde tienen que ceder ante ciertos elementos para poder obtener ciertos beneficios, todo depende de la actuación en cuanto a lo que se ofrece y lo que se pide, es así que la estrategia de cada uno lo lleva a un resultado positivo que influye en las decisiones del otro alcanzando las expectativas deseadas por parte propia. De esta manera, cuando un Estado tiene una negociación con otro, busca la consolidación de una relación amistosa que probablemente terminará en un tratado que beneficiará a ambos en la materia en que encuentren intereses similares logrados a través de un procedimiento respaldado por el derecho internacional.⁴⁴

Todo Estado tiene derecho a proyectar sus objetivos, así como formular la estrategia de política exterior que mayor le convenga; no obstante, el alcance y los logros que se desenvuelven con un resultado favorable, depende completamente de la capacidad de negociación internacional que tenga cada Estado; ésta capacidad tiene la posibilidad de lograr metas establecidas como las de tipo Estatal que tienen como base circunstancias tanto nacionales como internacionales. Por otro lado, la capacidad de negociación internacional es incierta e inestable, ya que un día puede tener todos los elementos para ser próspera y exitosa; en cambio otro día puede ser completamente desfavorable para el Estado.

Los elementos más importantes que determinan la capacidad de negociación internacional son: la geografía, la población, las bases tecnológico-materiales, los recursos naturales, el

⁴⁴ Dieguez M. María Isabel - Lazo R. Rosa María, “*Relaciones Internacionales: Terminología Básica*”, Chile, Ed. Universitaria S.A., 1992, p. 179.

potencial militar, la producción industrial y agrícola, la moral nacional, el prestigio internacional, la capacidad diplomática, la opinión pública mundial, la naturaleza e ideología del gobierno, el carácter nacional del Estado, la organización administrativa y el liderazgo nacional.⁴⁵ Todos estos elementos figuran en el plano internacional como parte medular del éxito en la negociación entre Estados, considerándolos fundamentales para el desarrollo particular de cada nación.

La situación internacional es un elemento de primer orden que definitivamente influye en la capacidad de negociación internacional de un Estado: su propósito de analizar los sistemas políticos, refleja que los factores determinan la capacidad de negociación internacional mediante “el ingreso de turistas extranjeros, las inversiones provenientes del exterior, los servicios prestados a otras naciones, los préstamos internacionales, la asistencia técnica, la imagen del sistema y la opinión extranjera”.⁴⁶

Por lo tanto, si la política exterior es la búsqueda de un interés nacional a través de la promoción o de la resistencia al cambio y su ajuste, entonces la presencia o ausencia de ciertos condicionantes como el tipo de instituciones políticas, el grado de dependencia de los mercados externos y de las fuentes de abastecimiento de las materias primas, influirá en un grado considerable la posición de negociación de los Estados y a su vez determinarán el éxito de la política exterior a través de la negociación internacional.⁴⁷

Asimismo, se puede determinar que “la capacidad de producir suficientes bienes para toda la población, aumenta las posibilidades de que un país se fortalezca y consiga sus metas internacionales”. Lo que expone que la integración nacional es la clave de la eficiencia productiva y del desarrollo que posteriormente se convierte en poder. A su vez, lo único que podría obstaculizar o impedir el logro de sus metas internacionales, sería la desigualdad social en extremo y la falta de consenso.

⁴⁵ Silvio Brucan, *op. cit.*, p. 140; y John Stoessinger, *op. cit.*, pp.25-38.

⁴⁶ Silvio Brucan, *op. cit.*, p. 142.

⁴⁷ John Wear Burton, *Teoría General de las Relaciones Internacionales*, México, UNAM, 1987, p. 392.

Considerando también que la escasez de una integración nacional disminuirá la eficacia en su tarea internacional, así como le restará poder a una nación, reflexionando que la verdadera fuerza de un Estado para proyectarse internacionalmente está arraigada en su fortaleza interna dependiente de la “eficiencia económica, la armonía social bien fundamentada, la legitimidad del sistema político y el vigor de la cultura nacional”. Al respecto se puede determinar que la capacidad de negociación internacional puede ser superior si se toma en cuenta como una prioridad de la política exterior.⁴⁸

Es de esta manera que dentro de la política exterior de un Estado entre mayor cohesión social exista es mucho más fuerte en el grado de incidencia en la política internacional; esto refiere a que tiene menor dependencia del exterior, por lo cual su contraparte es más fuerte hablando de poder. Es importante agregar que existen otros factores integrales como: la tradición de cada nación, sus necesidades económicas, las formas de gobierno y las instituciones claves de cada sociedad entre otras. Estos factores de forma independiente deben de ser estudiados y preparados por separado para causar un mayor efecto benéfico al momento en que juntos persigan un objetivo en el plano internacional.⁴⁹

Cabe señalar que la política exterior expresa una lucha por el poder y demuestra de forma significativa que cualquiera que fuese el fin último de la política internacional el poder es siempre el fin inmediato. De igual manera, no se considera que en términos militares, el interés nacional que mueve a toda la política exterior consista en la búsqueda del poder.⁵⁰

Por lo que debemos considerar que también existen Estados débiles que no pueden compararse ni competir con otros más fuertes, demostrando que su política exterior está ubicada a defenderse de los intereses de otros Estados, sobre todo de los de primer mundo que buscan obtener el mayor beneficio en el ámbito internacional, confirmando lo que

⁴⁸ Bernardo Mabire, “*El nacionalismo y la política exterior de México*”, en Humberto Garza (comp.), “*Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*”, México, Colmex, 1986, pp.74-85.

⁴⁹ Mabel Laredo, *op. cit.*, p. 157.

⁵⁰ Morgenthau, Hans, “*La lucha por el poder y la paz*”, Buenos Aires, GEL, 1986, p. 41.

Mario Ojeda expone al mencionar que la política exterior de algunos Estados débiles está diseñada para defenderse de los intereses nacionales de otros Estados claramente más fuertes.⁵¹

⁵¹ Mario Ojeda, *op. cit.*, p.3.

Capítulo II

CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO DURANTE LA ADMINISTRACION DE VICENTE FOX QUESADA

2.1. El contexto internacional

Como resultado del fin de la Guerra Fría el sistema bipolar se desvaneció y se mitigaron las intenciones tanto militares como estratégicas del sistema socialista, creando una oportunidad a la apertura adecuada de las relaciones internacionales entre todas las naciones después de la Segunda Guerra Mundial. Paulatinamente los conflictos fueron mas abiertos y debatidos a nivel internacional, ya que algunos tomaron una mayor importancia o relevancia que otros, resaltando en ciertos países los conflictos en que se encontraban de manera interna al no poder dar solución a sus problemas; como en el caso de Yugoslavia, el Caribe, África y en algunos países de Asia, resultado de un nuevo orden mundial y proyección de un sistema complejo que se ajusta al contexto internacional enfocado a laborar de manera conjunta en una misma frecuencia rumbo a una evolución de forma civilizada responsable y de conciencia.

Sin embargo, existían los conflictos del Golfo Pérsico y la nueva Intifada en el Medio Oriente, acontecimientos que demostraban la falta de orden y poder en el territorio después del fin de la Guerra Fría; de la misma manera, existían tanto problemas económicos como políticos entre diferentes naciones como Rusia, el Este de Europa, América Latina, África y Asia, dándole al contexto internacional en los diversos ámbitos una difícil tarea a resolver, teniendo como fuerte inquietud la idealizada democracia que se estaría expandiendo, adaptando, modificando y transformando el pensamiento particular de cada nación en el mundo, los principales participantes serían América del Sur y el Este de Europa; otorgándole al nuevo contexto internacional la esperanza de progresar ante las presiones por las cuales atraviesa, creando así una expectativa clara y templada para inicios del siglo XXI.

Sobre entendido está que a pesar de que existen diversos actores mundiales, el principal actor en las relaciones internacionales es el Estado; a inicios del siglo XXI se cree que la globalización económica reduce la participación del Estado a nivel global, sin embargo, está claro que el Estado es aún la unidad básica del sistema internacional. El efecto de la globalización ha creado que los países desarrollados se fortalezcan cada vez más como en el caso de: Estados Unidos, Japón, Gran Bretaña y la Unión Europea. A su vez, la globalización ha sido crudamente prejuiciosa y separatista, ya que los países débiles no han logrado del todo integrarse conforme a sus condiciones, viéndose limitados en su autonomía y con la experiencia lejana de obtener los beneficios de la globalización.

A principios del siglo XXI, los actores transnacionales así como las organizaciones internacionales no gubernamentales aparecen para participar fuertemente en el escenario internacional, sobre todo para darle mayor participación y presencia a los países débiles conforme a sus intereses en el contexto global, donde los organismos internacionales han creado una mayor reciprocidad entre las naciones hacia los diversos temas de la agenda internacional; no obstante, la mayoría de los organismos internacionales tienen una fuerte influencia de los países más fuertes y desarrollados, lo cual hace que respondan a los intereses de estos y sea desigual la participación y cooperación.

A pesar de todo, los organismos de carácter universal se esfuerzan por adaptarse a las necesidades en cuanto a la materia de la cual se hacen representar y que les compete, buscando resolver y satisfacer todas aquellas carencias que piramidalmente tienen una prioridad universal, lo cual genera conciencia en los Estados. Por esta razón es necesario demandar una reforma en la ONU, ya que no responde a las nuevas necesidades, puntualizando la indispensable reestructuración que se ajuste al contexto internacional en el que se vive, atendiendo con suma importancia esta solicitud debido a que no ha cambiado su estructura desde el año 1945 fecha en que se creó.

Definitivamente las empresas multinacionales son actores económicos que han ocupado un papel de suma importancia y de gran influencia en la política exterior de los Estados, demostrando en algunos casos estas empresas tienen un gran peso en las decisiones que

toman los Estados y en otros casos tienen mayor peso incluso que el mismo Estado, hablando de Estados pequeños subdesarrollados. Es así que la diversificación de los actores internacionales se ha incrementado y tomado diferentes tintes al incluir a los medios de comunicación y matizarse con la opinión pública internacional integrándola como parte de ellos, estos actores tienen gran influencia en la política internacional, ya que son un fuerte medio para alcanzar los objetivos del Estado.

Existen también otros actores de inquietante influencia como el crimen organizado, los grupos terroristas y los traficantes de drogas que se van posicionando alarmantemente y se van extendiendo a través de sus redes delictivas; situación preocupante ya que cuentan con la influencia y los diversos medios para obtener lo necesario en cuanto a armamento, dinero y tecnología para poder representar una grave amenaza a los Estados, tal es el caso del grupo terrorista Al Qaeda, quienes se adjudicaron el ataque a Estados Unidos el 11 de septiembre del año 2001, alcanzando así una figura como actor internacional.

El Estado como actor primario internacional tiene como principal objetivo encontrar en el exterior los elementos necesarios y complementarios para poder resolver los problemas internos. Con el fin de la Guerra Fría surgió el inicio de una nueva agenda internacional donde los objetivos primordiales a resolver son: el narcotráfico, la venta ilegal de armamento nuclear, el medio ambiente, los derechos humanos, la migración, la pobreza internacional, por mencionar algunos temas de interés mundial. Pero es a partir del 11 de septiembre del año 2001 que los objetivos de varias naciones cambian debido al ataque terrorista hacia los Estados Unidos, potencia mundial que influye en los distintos intereses de otros Estados, causando que el desarrollo de los temas de seguridad y combate a el terrorismo tomaran el lugar número uno en la agenda de la política internacional.

Subsiguientemente, los temas de mayor relevancia entre los países desarrollados es la ampliación de sus intereses económicos en el exterior al tratar de expandir y aumentar las ganancias de sus mercados, donde las naciones menos desarrolladas buscan tanto resolver sus propios asuntos internos como obtener de manera firme un beneficio en el entorno internacional de acuerdo al contexto en que se vive.

Los medios de comunicación han aumentado su influencia en el entorno internacional, dominando el manejo de noticias como en el caso de las guerras que han sido un instrumento indispensable en las relaciones internacionales. Como en el caso de los ataques de Estados Unidos hacia Afganistán e Irak después de haber sido atacado por movimientos terroristas; éste resultado demuestra que países como Estados Unidos han perdido influencia así como también su grado de interdependencia ha decrecido, donde el uso de la fuerza ha decaído y la intimidación hace mayor presencia.

Es así que donde existe un nivel de interdependencia bajo, el uso de la violencia se vuelve una opción evidente, donde se comienza con una diplomacia coercitiva antes de llegar al conflicto como en el caso de Irak. Es así que la negociación internacional ha demostrado ser el instrumento de mayor certidumbre y que sigue siendo el más solicitado y confiable en todos los diferentes ámbitos en temas globales y es a través de los diplomáticos que se negocian los conflictos existentes que hay entre los diversos actores internacionales.

El reporte del Banco Mundial en el año 2001 informó que el 80% de la población global vivía con el 20% de los ingresos mundiales, equivalente a 3 mil millones de personas que viven con menos de dos dólares al día. Esto generó una alta tasa de inequidad y carencia de servicios de salud, educación, alimentación así como otros servicios de primera necesidad que son básicos. Esto es el resultado de que el 75% de los flujos de capitales van dirigidos a los 12 principales países en desarrollo, a pesar de que cuentan con una gran deuda externa, provocando que su desarrollo económico no sea tan benéfico para su población. Las políticas neoliberales han creado una distancia abismal entre los países desarrollados y los países pobres, dando como resultado una injusta relación de estos lineamientos que han sido implementados por los mismos países en desarrollo.

Con el fin de la Guerra Fría se modificaron las bases de la estructura del poder mundial y su resultado fue la división del poder en tan sólo unos cuantos países desarrollados. Sin embargo, a partir del 11 de septiembre del año 2001 que se presentó una reconfiguración y reordenamiento del poder en el nuevo orden mundial, en donde una sola potencia llamada

Estados Unidos sería considerada como una potencia mundial con un poderío militar avasallador transformando el rumbo de la política internacional.

Básicamente el poder se ha manifestado de manera multipolar, en el caso económico se presenta en tres polos: Estados Unidos, La Unión Europea y Japón, pero en el sentido militar sólo ha existido un dominio claro de Estados Unidos. Es amargo pensar que después de haber terminado el conflicto entre el Este-Oeste de los continentes se presente otro conflicto, pero ahora entre los hemisferios Norte y Sur, o expresado de otra manera entre países ricos y pobres. Lo único que se generó con los ataques terroristas hacia Estados Unidos fue la formación de nueva vez de la división del mundo en dos polos, los que estaban a favor de Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo y los otros, bajo la ideología de: “estas conmigo o contra de mí”.

En el ámbito económico los desajustes presentados por algunas naciones que forman parte de la estructura del sistema global, afectaron significativamente a otros Estados; como en el caso de Argentina que cruzó por una crisis económica bastante fuerte en el año 2001, afectando a otros países, con un efecto multiplicador. Por lo que se considera que la globalización económica, es un factor en aumento que explica la creciente y necesaria interdependencia, conformado por un “proceso de internacionalización de los capitales financieros, la formación de bloques comerciales, la internacionalización de la producción, las desregularizaciones aduaneras, la división internacional de la mano de obra, el desarrollo rápido de las comunicaciones y una revolución tecnológica por mencionar algunas”.

Distintos acontecimientos sobresalieron en este nuevo siglo XXI, pero sin duda el evento que causó mayor impacto se presentó a partir del año 2000, fecha que marcaría el inicio de movimientos bélicos internacionales. Entre los sucesos de mayor relevancia en este periodo, se encuentran: la toma de la presidencia de Rusia por Vladimir Putin; la visita de Ariel Sharon a un lugar santo de los musulmanes, causando una segunda Intifada, provocando un desenlace complejo y una desestabilización de la zona del Medio Oriente;

los atentados terroristas a un barco estadounidense en aguas del Golfo Pérsico; George W. Bush gana las elecciones en Estados Unidos; Saddam Husein se opone a que el Consejo de Seguridad de la ONU haga inspecciones en busca de armamento de destrucción masiva, entre otros.

Posteriormente, es con el ataque terrorista que sufrió Estados Unidos el 11 de Septiembre del año 2001 que se modificó el contexto global, donde este suceso fue capaz de transformar y tomar en cuenta nuevos objetivos y prioridades internacionales. En consecuencia para el año 2001, los acontecimientos que causaron una mayor atención fueron entre ellos: la toma de la presidencia peruana de Alejandro Toledo; la aprobación de la carta democrática en la Organización de Estados Americanos (OEA); la invasión de Estados Unidos hacia Afganistán contra el régimen talibán para así derrotarlo; la recesión económica estadounidense así como el principio de la crisis por la cual experimentó Argentina a finales de año. Es de esta manera que los adversos y fatales acontecimientos del 11 de septiembre del año 2001 sacudieron las bases de la estructura del sistema internacional del siglo XXI, creando una conciencia internacional contra el terrorismo, eje principal y alarmante del actual contexto global, siendo encabezada esta lucha por los Estados Unidos junto con su base ideológica que se manifiesta con la doctrina de la guerra preventiva.

Es por estas razones que la seguridad nacional de los Estados Unidos se convirtió en una prioridad en la agenda de la política internacional pasando a segundo plano los demás temas de interés global, motivo suficiente para hacer una declaración mundial con la ideología de: “Estas conmigo, o contra mí”, dejando en la incertidumbre los asuntos relacionados con Afganistán e Irak. De esta forma, el terrorismo internacional se volvió la principal causa de atención internacional.

Por otro lado, la situación internacional de México a inicios de la presidencia de Vicente Fox, se presentó de forma benéfica en cuanto a su política exterior, ya que se veía en condiciones favorables con la nueva administración republicana de Estados Unidos, donde convenientemente veía se combinarían sus intereses. Pero subsiguientemente, la situación económica en México fue afectada por la recesión económica que existía en Estados

Unidos, por lo cual no pudo hacer efectiva su promesa en hacer crecer la economía mexicana seis puntos para el año 2001, lo que obliga al orden mundial y sobre todo la administración de Vicente Fox, a elaborar ajustes en sus presupuestos, donde la administración mexicana analizaba otras opciones y fuentes financieras para poder cubrir sus proyectos.

Desafortunadamente, con el fatal acontecimientos del 11 de septiembre del año 2001 en Estados Unidos, la situación internacional cambió de manera extrema sobre todo para México, ya que después de éste suceso la atención de Estados Unidos para nuestra nación perdió fuerza y presencia debido a que sus prioridades tuvieron que ser modificadas radicalmente. Estados Unidos convierte la seguridad internacional en el tema número uno en la agenda mundial y es de esta manera que la capacidad de negociación internacional de México frente a Estados Unidos comienza a disolverse perdiendo una importante consideración a nuestra nación.¹

¹ Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y... op. cit.*, pp. 226-244.

2.2. La coyuntura económica, política y social de México

A inicios del periodo presidencial de Vicente Fox se auguraban condiciones satisfactorias para la política exterior, no obstante, con el tiempo el desempeño comenzó a desfavorecer la práctica diplomática, sobre todo después de los ataques terroristas del 11 de septiembre del año 2001 a Nueva York y Washington D.C., afectando los intereses de la política exterior de México, reduciendo Estados Unidos su capacidad de negociación internacional dirigida a todos los Estados. Esto en definitiva, afectó la evolución del mandato del presidente Vicente Fox en materia internacional, lo cual provocó pocos avances internos.

2.2.1. Los condicionantes internos

Los condicionantes internos buscan analizar los factores endógenos de la política exterior de México, divididos por elementos tangibles e intangibles; por la parte tangible se encuentra: “la geografía y los recursos naturales, el desarrollo económico, la población y el poder militar”; y por la parte intangible se toma en cuenta: “la historia, la identidad nacional y los valores culturales, el sistema político, la ideología y la cohesión social”, este último punto describe la posición y situación interna de México en el año 2000, lapso en el que toma posesión de la presidencia Vicente Fox Quesada.²

México es considerado como uno de los países geopolíticamente estratégicos con mayores oportunidades, debido a la vecindad que tiene con la potencia mundial de los Estados Unidos, compartiendo con este país una frontera de más de 3,000 kilómetros, frente a esta potencia económica y militar México le da carácter prioritario debido a que es una zona de primer orden en la formulación de la política exterior en cuanto a la seguridad nacional de Estados Unidos. La geografía de México es un factor estratégico sumamente importante, situación que proporciona una ventaja geopolítica, contando con un territorio de

² *Ibid.*, p. 227.

aproximadamente 2 millones de kilómetros cuadrados, contando con más de 10,000 kilómetros de costas, ocupando el lugar número 14 en cuanto extensión territorial. La importancia de estar ubicado en esta situación, es poder aprovechar las ventajas que resulta de ser el vecino de Estados Unidos, así como también contemplar los futuros desastres que esto puede provocar. Entre los beneficios que trae consigo la vecindad con Estados Unidos, están:

“ 1) una ventaja comparativa en términos comerciales debido a la cercanía geográfica; 2) en cuanto al turismo, México puede ser un buen destino para los estadounidenses debido a su cultura, su clima, sus playas y su pasado histórico; 3) la migración de mexicanos hacia Estados Unidos representa una ventaja; las remesas son importantes para la economía nacional y sirve como paliativo para la presión del empleo; y 4) México no necesita de un gran ejército para su defensa, ya que Estados Unidos lo considera un imperativo categórico para su seguridad nacional.

Por otro lado las desventajas que podría presentarse son: 1) una mayor dependencia económica, lo que significa una menor autonomía en política exterior; 2) una notoria penetración cultural; y 3) la cercanía geográfica fomenta el contrabando y el tráfico ilícito de estupefacientes”.³

En cuanto a los recursos naturales, estos son indispensables: forman parte del desarrollo económico y tecnológico a nivel global; entre los más importantes se encuentran: el petróleo, los minerales, los productos sintéticos y los agrícolas entre otros. Durante el período presidencial de López Portillo el petróleo elevó la capacidad de negociación internacional de México, no obstante, éste elemento tuvo una caída en los precios internacionales, reduciendo el factor de negociación internacional. En el caso de la guerra del Golfo Pérsico, México no aprovecha la elevación de los precios del combustible y es aquí donde México demuestra otra vez su falta de capacidad de negociación, afectando una vez más a la economía nacional.

³ Mario Ojeda, *op. cit.*, pp. 88-92.

La producción agrícola cuenta con grandes extensiones de tierra cultivable, pero es aquí donde el sistema agropecuario se ve afectado de nueva vez por el menoscabo de la negociación internacional de México; ya que muchos empresarios prefieren importar productos y mercancías de primera necesidad, debido a que resulta más barato importarlos que producirlos en México.

Sin embargo, México posee grandes yacimientos minerales de los cuales se generan materias primas estratégicas para lograr un desarrollo económico que difícilmente pueden ser desplazado; no obstante, estos recursos apenas pueden ser explotados debido a la escasa infraestructura con la que se cuenta para estos recursos naturales lo que ocasiona que se tenga que permitir y recurrir a la intervención extranjera en este ámbito.

El desarrollo económico no ha sido del todo benéfico para México en las últimas décadas; durante la presidencia de Miguel de la Madrid, las tasas de crecimiento negativas provocaron una crisis que se convertiría en la más impactante durante la década de los ochentas, causando un efecto negativo contradictorio en la política exterior del Estado. Esta situación, nos hace reconocer que cuando una nación es débil económicamente, es más difícil tomar decisiones hacia el exterior. Históricamente México, ha demostrado que cuando tiene problemas económicos internos es cuando más recurre al apoyo internacional.

Posteriormente, se presenta otra vez una crisis durante el mandato del presidente Ernesto Zedillo, siendo la más aguda en la historia de México, afectando el desarrollo económico tanto interno como externo. No obstante, la crisis de éste periodo resultó en parte ser algo positivo, ya que de esta crisis se obtuvieron ciertos beneficios al haberse manejado esta problemática como un elemento de negociación estratégica ante la difícil situación interna y así lograr un préstamo de manera urgente, lo cual convierte una debilidad en un instrumento estratégico de negociación.

El desarrollo económico está fuertemente vinculado con la política exterior de México, revelando que las acciones que se llevan a cabo para un desarrollo estable, se encuentran principalmente en el grado de dependencia que tiene la economía nacional con los intereses

extranjeros. Demostrándonos, que mientras mayor influencia externa exista sobre la economía mexicana, menor es la capacidad de acción negociadora de la política exterior. Asimismo, mientras menor influencia externa exista sobre la economía mexicana, aumenta la capacidad de negociación. De esta manera, México se vuelve vulnerable ante las presiones externas demostrando que es más débil e inestable al interior.

La mayoría de la población en México son jóvenes dispuestos a laborar de manera activa y productiva, no obstante, las tasas de desempleo son muy altas y el nivel de la educación tiene un bajo índice de aprovechamiento y desarrollo, esta situación representa un desnivel materia de negociación frente a otros Estados. Esta situación provoca la migración de miles de mexicanos hacia Estados Unidos por la falta de empleo y estímulo a programas laborales en sectores específicos por parte del gobierno mexicano. Es en este momento donde se pueden obtener ciertas ventajas de negociación de las propias desventajas internas de la nación, es decir, en un sector específico el mercado mexicano se caracteriza por ser atractivo a las inversiones extranjeras debido a la mano de obra barata, a pesar de no estar calificada esta actividad, esta situación es aceptada siempre y cuando las inversiones extranjeras estén reguladas e impulsen el empleo en México.

A pesar de que México no se ha desempeñado como una potencia militar bélica, si ha figurado como una entidad que apoya los derechos fundamentales internacionales proyectándose con una visión y vocación pacifista tanto nacional como internacional, aunque ha sido difícil tener como vecino a Estados Unidos, conocido como la primera potencia mundial además de contar con los instrumentos y mecanismos militares mas avanzados, incluyendo la preocupante situación de los conflictos que existen en los países centroamericanos de manera interna, es por esto que no han representado hasta ahora un peligro para la soberanía territorial de México, por esta razón el país ha mantenido una fuerza mínima en su defensa nacional.

La política exterior de México ha sido diseñada como mecanismo para defenderse frente a las amenazas de los intereses tanto internos como externos de otros Estados. Cabe notar que una de las características donde México realmente es reconocido, es en su poder

diplomático que es usado como principal instrumento de su política exterior y no del uso de las armas.

México administra 33 zonas de manera general protegiendo y resguardando en las fronteras estatales y el distrito federal contando con 105,000 elementos del ejército de los cuales a la Fuerza Aérea tiene 8000 elementos y la Marina cuenta con 35,000 elementos y de manera excepcional Chiapas y Veracruz, cuentan cada uno con dos zonas militares. Este conteo nos indica que México no es proyectado a nivel internacional como una amenaza militar ni tampoco constituye una fortaleza para la negociación internacional, pero ello no significa que no cuente con métodos de persuasión.

Para poder proponer la política exterior de México se debe contemplar la historia, ya que es un factor muy importante y determinante, la cual contiene experiencias de tipo bélicas e intervenciones que han transformado el curso de las decisiones internas de México, habiendo injerido tanto de manera directa como indirecta. Es por esto que México se ha apegado a defender los principios de la No intervención, la Libre Autodeterminación de los Pueblos, la Igualdad jurídica de los Estados, la Resolución Pacífica de las Controversias Internacionales y el apego al Derecho internacional.⁴

En México existe la difícil tarea de desarrollar una política exterior frente a los Estados Unidos, que en términos históricos ha mantenido un papel primordial en el proceso de la formulación de la política exterior. Durante la guerra fría, México se mantuvo en una posición independiente apegándose a un criterio jurídico y sin la intención de tomar partido en cualquiera de los bloques en enfrentamiento entre el Este y el Oeste.

Es a partir del año de 1970 que México inició una política exterior más activa madurando hacia el pragmatismo dándole menor atención al enfoque jurídico. A partir del periodo 1976-1982, México experimenta un desarrollo económico debido al descubrimiento de grandes reservas petroleras y por lo tanto, adquiriría un mayor nivel de capacidad de

⁴ Se recomienda: Jaime E. Tamayo, *Los principios de la política internacional de México*, México, Universidad de Guadalajara, 1978, pp. 90, y también: Comisión de Asuntos Internacionales, *Los siete principios fundamentales de la política exterior de México*, México, PRI, 1993, p. 97.

negociación internacional, lo cual estaba a favor de promover un sistema económico internacional más justo. No obstante, a partir de 1982 México atraviesa por una crisis económica y se ve obligado a hacer un cambio estructural con la intención de modernizar la planta industrial interna. Estos fueron cambios que identificaron a las administraciones de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo por darle continuidad a la dualidad política exterior-política económica.

La identidad nacional y los valores culturales son parte del nacionalismo mexicano que es esencial en la toma de decisiones de la política exterior de México, así como también es un gran elemento de influencia con bases nacionalistas, religiosas e ideológicas. La mexicanidad responde a sus compromisos a través de un pasado sólido que orienta el presente y el futuro del pueblo de México.

Las intervenciones históricas de Washington hacia México dejaron un sentimiento difícil de sanar, manifestando de manera general un repudio del pueblo mexicano y su historia hacia los Estados Unidos; sin embargo, la identidad mexicana ha demostrado que no tiene límites y que ha alcanzado a proyectar de manera especial sus tradiciones y costumbres no sólo en Estados Unidos sino que también en todo el mundo. Del mismo, muchos migrantes mexicanos se acostumbran a las tradiciones, usos y costumbres de los países de los cuales son huéspedes, lo que también es cierto es la de influencia de otras culturas a través de sus tradiciones en los mexicanos. Como ejemplo esta el caso de Estados Unidos, donde los mexicanos adoptan un doble sentimiento; por un lado el sentimiento de rechazo despectivo que ha acarreado históricamente hacia los Estados Unidos y por otro lado el interés en la búsqueda por obtener el estilo de vida americano que es tan ambicionado.

La historia de México se ha visto reflejada a través de sus valores en el ámbito internacional; como en el caso de los valores culturales que proyectan la imagen de los mexicanos al igual que su historia, consolidándose los principios tradicionales de la política exterior de México; demostrando que en muchas ocasiones los gobiernos se apegan a sus valores y en otras ocasiones los valores se han subordinado a los intereses de la nación.

Esto se ve reflejado en un alto pragmatismo para la política exterior mexicana, donde el presidente Vicente Fox declara que los principios estarían subordinados a los intereses.

Con el cambio de partido político en la nueva presidencia, el sistema mexicano dio fin a un régimen que duró por más de 70 años en el poder, presentándose el principio de un gobierno con nuevos cambios y movimientos en las bases del sistema político. Dentro de los movimientos más sobresalientes se contempla una real separación de poderes, ya que anteriormente el poder Legislativo y el poder Judicial estaban subordinados por el poder Ejecutivo. Posteriormente se reubicaría la subordinación de los diferentes actores políticos que tenía el presidente como en el caso de las instituciones especializadas para poder resolver conflictos en sectores específicos, por lo que ahora existe una nueva forma de tomar decisiones para elegir candidatos sin la intervención del presidente correspondiéndole a los mismos partidos. Entre los nuevos parámetros electorales, se desarrollaron alianzas estratégicas entre partidos para poder asegurar una victoria electoral y un triunfo mayoritario sectorial, demostrando la existencia de un mejor desenvolvimiento de la democracia con una amplia libertad de decisión y expresión.

El nuevo gobierno del cambio desciende del partido político “Partido Acción Nacional” (PAN), brindando nuevas expectativas a las bases de la política exterior de México, obteniendo una mayor capacidad de negociación internacional, principalmente frente a Estados Unidos. A nivel internacional fue admirada la nueva administración presidencial mexicana, ya que demostraba efectivamente que su cambio era democrático debido a que el partido victorioso no sería proveniente del antiguo régimen priísta; agregando a este cambio la división de poderes modificando sustancialmente el proceso de la toma de decisiones de la política exterior de México, dando como resultado que el congreso mexicano no estuviera subordinado totalmente por el poder ejecutivo, lo que significaría que sus decisiones serían más trascendentales con un papel de mayor preeminencia. Por último, el presidente Vicente Fox incluiría en la agenda de la política exterior dos temas de suma relevancia e importancia, siendo la democracia y los derechos humanos los elementos que fortalecerían la imagen de la nación frente a la política internacional.

México es considerado como un participante que se encuentra en un nivel democrático firme tanto en foros nacionales como internacionales, demostrando que está a favor de aquellas naciones que tengan asimilada la decisión democrática. Además de integrarse en un proceso de cambio estructural con medidas de corte neoliberal, mejorando su imagen mundial sobre todo con los países desarrollados y órganos financieros internacionales que requerían este tipo de medidas, adquiriendo una mayor consistencia en la política exterior mexicana.

La ideología del Estado en conjunto con el sentimiento nacionalista son componentes que han fortalecido a la política exterior de México durante muchos años, sobre todo en la época posrevolucionaria recurrió a esta naturaleza para hacer un llamado a la unidad nacional y a la estabilidad política; pero sorpresivamente con el transcurrir de las épocas y a recientes años el nacionalismo tiene conflictos con la corriente neoliberal, debido a que existe un mayor adelgazamiento del Estado y una mayor apertura económica.

En la búsqueda de una mayor cohesión social en este nuevo siglo, es hacia el año de 1994, durante la administración de Miguel de la Madrid que la población mexicana se encontraba en descontento debido a que los sectores de ingresos eran inferiores, dando como resultado un poder adquisitivo bajo y un empeoramiento en el nivel de vida. Esta situación provocaría la demanda de mejoras en los ámbitos económicos, políticos y sociales, dando como resultado la obtención de mejores niveles de vida y un sistema político de mayor democracia.

El descontento del pueblo formaría una cohesión social débil que no sería favorable para la política exterior de México, pero aún así es de ésta manera que se obtiene una mayor presencia interna en las elecciones presidenciales en julio del año 2000. Sin embargo, a principios de la administración de Vicente Fox existía una alta cohesión social debido a las altas expectativas que integraban sus propuestas con la alternancia del poder. Pero, es con el tiempo que sus promesas no se ven cumplidas y por ello, es criticado fuertemente por los medios masivos de comunicación y por el Congreso, ya que sus promesas no se concretaban y aunado a esto se llevaba a cabo el proceso de desafuero del jefe de gobierno

del Distrito Federal en el año 2005, provocando una falta de credibilidad y cohesión social junto con otros elementos hacia el presidente, dando como resultado una imagen negativa en cuanto a la capacidad de negociación internacional de México.

2.2.2. La situación económica, política y social de México a partir del año 2000

Después de haber llegado a la presidencia Vicente Fox, la nueva administración dirigió al país a una transición que de manera lenta se encontraba frente a la democracia después de un gobierno de 70 años caracterizado por un régimen autoritario y antidemocrático. A partir del año 2000 el nuevo gobierno del cambio se vio reflejado en la política exterior de México de manera profunda debido a la alternancia democrática que se fue desarrollando y que a su vez fue incrementando la capacidad de negociación internacional, lo que de manera conveniente se convertiría en una pronta recuperación de México frente a Estados Unidos. El triunfo de Vicente Fox en el proceso electoral para la presidencia mejoró la imagen de México ya que su victoria demostraría que efectivamente existía un nuevo cambio democrático al haber sido un nuevo partido el victorioso en las elecciones presidenciales del año 2000, siendo felicitado en gran parte por la mayoría de los jefes de Estado y de gobierno.

La democracia tuvo un gran impacto en la toma de decisiones de la política exterior sobre todo después de la separación real de los poderes que abriría un gran margen de acción en el Congreso Mexicano y en otros actores políticos al tomar decisiones e influir en el gobierno. También el poder Legislativo sería favorecido al dejar de estar subordinado por el poder Ejecutivo, recuperando su papel y su lugar histórico; además de que la sociedad civil de aquellos grupos de interés como los grupos de presión tendrían la oportunidad de poder participar e influir en la Política Exterior de México. En esta participación, también estarían contemplados otros actores, como los organismos internacionales, los organismos no gubernamentales e instituciones y actores gubernamentales que estarían aportando mejores beneficios para el interés nacional.

Al inicio de la administración de Vicente Fox la situación macroeconómica se encontraba estable lo que era un buen indicio, ya que como era común al inicio de los ciclos presidenciales estos comenzaban con una desestabilización económica, política y social, no obstante, los principales indicadores económicos mejoraron, aunque los índices de pobreza no tenían grandes cambios ni se veían beneficiados por los efectos de la globalización, por lo tanto la situación social de manera interna era deplorable, sin embargo, este nuevo efecto económico sería favorable para la idea de una política exterior pro-activa que Vicente Fox planteaba conforme a su proyecto de nación, con la intención de poder elevar los índices de la nación.

No obstante, la situación interna de México se vio afectada debido a que el Congreso rechazó muchas de las propuestas del poder ejecutivo por parte de la administración de Vicente Fox, esta situación provocó cierta desesperación por parte del pueblo, dando como resultado un fracaso a las nuevas expectativas de un crecimiento económico interno esperado. El pueblo empezó a resentir esta situación repudiando las acciones de Vicente Fox, lo cual originó el declive de su imagen interna y la legitimidad de sus promesas.

Posteriormente se complica la situación en la política interna, donde uno de los conflictos que causaron mayor crítica fue un complot hacia el jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador; durante el año 2004 los medios de comunicación hacen declaraciones demostrando con pruebas la corrupción que existía hacia algunos miembros del “Partido de la Revolución Democrática” (PRD) con cargos en el gobierno del Distrito Federal y la intención de algunos actores del poder era desprestigiar al PRD y a su vez al mismo Andrés Manuel López Obrador, que en esos momentos encabezaba las encuestas para suceder en un futuro el puesto presidencial del cual estaba a cargo Vicente Fox.

Las pruebas provenían de la oficina de un empresario llamado Carlos Ahumada de origen argentino, quien estaba acusado de fraude contra el gobierno del Distrito Federal, este personaje sería posteriormente detenido en La Habana capital de Cuba el 30 de marzo del año 2004 y es en ese momento donde se complicarían las relaciones entre México y Cuba. El principal motivo de éste complot era evitar que Andrés Manuel López Obrador llegara a

ser candidato a la presidencia de México. Conforme a este asunto la Procuraduría General de la República encontraría culpable a Andrés Manuel López Obrador de no acatar las órdenes del juez para poder detener ciertas obras de construcción que se llevaban a cabo en el Distrito Federal. A su vez, el presidente Vicente Fox estuvo de acuerdo para someterlo a juicio en cuanto a su desafuero; este proceso sería solicitado por la Procuraduría General de la República al Congreso. Después de haber hecho investigación sobre dicho asunto, la Cámara de Diputados decide aprobar el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, éste movimiento desencadenaría un rompimiento del orden social que ya se prevenía durante el proceso de desafuero.

La intención principalmente era evitar a toda costa que Andrés Manuel López Obrador fuera candidato a la presidencia en el año 2006, concluyendo que los personajes detrás de esta acción estaría conformada y manipulada por el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari, incluyendo la participación de Roberto Madrazo, presidente del “Partido Revolucionario Institucional” (PRI) y también candidato a la presidencia.

En abril del año 2005, la Cámara de Diputados decidió aprobar el desafuero del Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, lo que ocasionó dificultades en el entorno político del país. Por otra parte el presidente Fox es acusado de poner en riesgo la elemental democracia de México y de traicionar al pueblo, debido al incumplimiento de compromisos prometidos. Esto deterioró la imagen del gobierno de Vicente Fox de manera interna e internacional, poniendo en duda la democracia que se había prometido y enaltecido tanto de manera interna como externa.

Por lo tanto, una fracción del pueblo mexicano de aproximadamente un millón de personas exigía anular el desafuero, el cual es cancelado por presión del pueblo y por decisión del presidente Vicente Fox, quien a su vez despide al encargado de la Procuraduría General de la República. Es con esta decisión que la situación en la política interna se apacigua, pues para ese momento las precampañas para la presidencia de los distintos candidatos ya estaban en desarrollo.⁵

⁵ Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y... op. cit.*, pp. 226-236.

2.2.3. *Los condicionantes externos*

La política exterior de México ha declinado en los últimos años, pero ningún país puede estar exento de los altibajos de la política internacional y sobretodo a mantenerse aislado frente a los procesos internacionales de la globalización e interdependencia, donde los Estados están obligados a encontrar mecanismos que se ajusten a estos procesos.

El Estado mexicano ha tratado de insertarse en la nueva dinámica internacional dándole prioridad a la toma de decisiones en cuanto a las necesidades internas. Así mismo, la política exterior está enfocada al nuevo orden mundial, donde los condicionantes externos toman mayor relevancia, tomándose en cuenta que los elementos integrantes son: “la imagen internacional de México, la actitud de Estados Unidos y la situación internacional en los primeros meses del administración del presidente de los Vicente Fox Quesada”.⁶

México siempre ha mantenido una muy buena imagen y reputación a nivel internacional, esto debido a su pensamiento en defensa de las normas del Derecho Internacional y el rechazo de la fuerza. Con estos principios ha ganado un importante lugar a nivel internacional y por medio de sus diplomáticos México ha creado un gran prestigio en los diferentes intercambios mundiales; llevando una buena imagen y representación de las doctrinas Juárez, Carranza, Estrada y Cárdenas, las cuales han mantenido una excelente aceptación entre todas las naciones; ésta representación diplomática ha sido bien encauzada por personajes distinguidos como en el caso de Matías Romero, Isidro Fabela, Genaro Estrada y otros que han consolidado una doctrina internacional en México y enaltecido los principios de la política exterior mexicana.

Los principios que a través de su experiencia histórica han distinguido y reflejado el carácter de México son: la No Intervención, la Libre Autodeterminación de los Pueblos, la Solución Pacífica de las Controversias y la Igualdad Jurídica de los Estados; estos principios han sido las más importantes aportaciones que México ha brindado al orden

⁶ *Ibid.*, pp. 236-237.

mundial, generándose así un prestigio que ofrece ciertas ventajas hacia sí mismo en el contexto internacional.

La imagen de México mejoró en cuanto a su política exterior durante el periodo de Carlos Salinas de Gortari al haber firmado los acuerdos del Tratado de Libre Comercio y su ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), los cuales generan una fuerte presencia en los mercados internacionales. Uno de los impactos más importantes en cuestiones políticas durante el periodo salinista fue la creación del instituto federal electoral (IFE), con la finalidad de demostrar que se podían llevar a cabo elecciones con mayor credibilidad y de una manera más transparente. Posteriormente, la imagen de México se desarrolla satisfactoriamente a nivel externo durante la administración del presidente Ernesto Zedillo; principalmente en el desempeño económico que fue sobresaliente al final de su sexenio.

A principios de la administración de Vicente Fox la imagen del país tenía una buena aceptación y proyección a nivel internacional, esto sería debido al triunfo de un partido que no pertenecía a una añejada herencia política, demostrando con resultados a la comunidad internacional que existía una legítima democracia, recibiendo así un importante beneplácito, apoyo y reconocimiento por parte de los jefes de Estado y de gobierno de las diversas naciones. Pero es en el año 2004 con las declaraciones de Fidel Castro que la imagen de México decae, esto después de haber votado contra la nación de Cuba en Ginebra por la falta de respeto a los derechos humanos en la isla.

Es así, que sucesivamente la imagen de México decrece con las diferentes acciones electorales que tiene en su política interna, como en el caso del desafuero del jefe de gobierno del Distrito Federal con intenciones preelectorales, desprestigiando el sistema democrático de la administración del presidente Vicente Fox; otro ejemplo, es el caso del secretario de Relaciones Exteriores de México Ernesto Derbez, el cual no pudo obtener el puesto de la secretaría general de la Organización de Estados Americanos (OEA), provocando que momentáneamente no existiera unidad en los países del continente.

Es de esta manera, que la imagen de México a nivel internacional fue decreciendo junto con las declaraciones poco acertadas de Vicente Fox, quien no respondía de forma adecuada ante las cuestiones internacionales de las cuales México se enaltecía en materia de democracia y derechos humanos.

Después de haber concluido la Guerra Fría, Estados Unidos contaba con mayor libertad para defender sus intereses en las naciones que forman parte de su zona de influencia, siendo para México conveniente a sus intereses debido a que Estados Unidos necesita de aliados para encontrar la hegemonía que había perdido frente a Alemania y Japón. También estaría presente en la creación de nuevos bloques económicos para generar una integración regional con mayor fuerza y amplitud, como en el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte encontrando México la posibilidad de elevar su capacidad de negociación internacional frente Estados Unidos, contando con la ventaja geográfica y estratégica que lo distingue, buscando el momento adecuado para incluirse como un aliado potencial más en la hegemonía económica de Estados Unidos.

Los Estados Unidos ven a México como una prioridad en su seguridad nacional, debido a la situación geográfica y estratégica en la que se encuentran. Por el sector económico ejerce presión debido a los intereses que tiene tanto comerciales como financieros y así sean satisfechas sus necesidades con respecto a los acuerdos convenidos. Es por esto, que México se mantiene fuertemente vinculado y a su vez se siente presionado, expresando cierta resistencia que desenvuelve una gran tensión en la relación bilateral entre México y Estados Unidos.

Con la ideología republicana como representación del poder en Estados Unidos, el presidente Vicente Fox encuentra favorable su relación, ya que su proyecto de nación es convenientemente similar al de George W. Bush, declarando este último jefe de Estado que México es una primacía para la política exterior de Estados Unidos. Como acto de buena fe, el presidente de Estados Unidos hace una visita dentro de su primer viaje internacional al rancho del presidente Vicente Fox en el Estado de Guanajuato y a su vez el presidente de

México responde de la misma manera, siendo el primer presidente en hacer una visita oficial a Estados Unidos.

Pero, no es sino hasta después del 11 de septiembre que la relación entre México y Estados Unidos cambió de manera extrema debido a los ataques terroristas que sufrieron Nueva York y Washington, dejando de ser una prioridad para Estados Unidos la relación que tenía con México en cuanto a su política exterior, intercambiando los objetivos prioritarios de Estados Unidos hacia su propia seguridad nacional y a la lucha contra el terrorismo, marcando a estos objetivos como las principales prioridades dentro de su propia agenda interna, lo que en secuela disminuye la relación bilateral con México en el sistema democrático y en su capacidad de negociación.⁷

⁷ *Ibid.*, pp. 237-238.

2.3. Los objetivos y las estrategias de la política exterior de México en la planeación oficial de la administración de Vicente Fox Quesada

Durante la administración de Vicente Fox en relación a los objetivos de la política exterior, fueron en particular dirigidos a obtener una mayor presencia en los organismos internacionales como en el caso de el Consejo de Seguridad de la ONU; buscar la eliminación del proceso de certificación; la integración de América del Norte con la intención de hacerla más sólida, afianzar la promoción económica y comercial; fomentar la integración latinoamericana; apoyar los procesos de democratización y defensa de los derechos humanos como en el caso de Cuba; y extender las relaciones exteriores de México.

En el Plan Nacional de Desarrollo de la administración de Vicente Fox se plantearon cinco objetivos estratégicos que se expresan de la siguiente forma: como primer punto, desarrollar de forma justa la promoción y el fortalecimiento de la democracia y defensa de los derechos humanos, siendo la base fundamental para un nuevo sistema internacional; el segundo punto, se dirige hacia el fortalecimiento y la capacidad para poder proteger y defender los derechos de los mexicanos en el extranjero; como tercer punto, multiplicar e intensificar la influencia de México en los diferentes foros multilaterales para así tener un papel más activo y de mayor participación en el nuevo escenario internacional; el cuarto punto, esta enfocado a afianzar la concertación regional para poder equilibrar la política exterior mexicana y así tener los planes de acción política; en el quinto punto, afianzar y conducir la promoción económica, comercial, cultural y la imagen de México con el objetivo de desarrollar su semblanza nacional y proyectar una legitimidad incuestionable.

Como una prioridad la administración de Vicente Fox decidió participar activamente tanto en las diferentes organizaciones internacionales como en los foros multilaterales y así reconocer diferentes instrumentos jurídicos para promover la democracia y defender los derechos humanos. En segundo orden, establecer la estrategia de negociación con los Estados Unidos para dignificar la vida de los mexicanos en esa nación. Con respecto al

tercer punto, la intención de México esta dirigida a ingresar al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, “posteriormente sería sede de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo en el 2002; de la Cumbre de Mecanismos de Cooperación Económica Asia-pacífico en 2002; de la cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe en 2004 y; de la Cumbre de las Américas en el 2005”, estableciendo así su compromiso con el nuevo orden mundial de este siglo.⁸

Respecto al cuarto propósito, el programa nacional de desarrollo declaraba tomar acción sobre la diversificación de las relaciones internacionales de México, lo cual sería fundamental y una prioridad para fortalecer sus vínculos con América Latina y el Caribe, siendo esto un objetivo que se deben rescatar e incrementar con la política exterior de México. Por último, el quinto punto se concentra convertir a la política exterior mexicana en un promotor para el crecimiento de la economía.

Profundizando en los cinco objetivos, es importante resaltar que los tres primeros se enfocan a promover y desarrollar la economía, teniendo presente siempre la protección de los migrantes mexicanos, así como una mayor participación activa de México a nivel internacional para mejorar la imagen del país, tomando en cuenta que la base fundamental del Estado mexicano existe debido a “su fuerte ideal hacia la defensa de la soberanía y la seguridad nacional. Poniendo en claro la distinguida participación y prioridad de la administración de Vicente Fox en los asuntos de democracia y derechos humanos en la agenda política exterior mexicana.”⁹

La opinión general con respecto a las estrategias de la política exterior de la administración de Vicente Fox, fue considerada de alguna manera versátil, ya que en su momento utilizó estrategias tanto novedosas como tradicionales; reconociéndole como primer punto, su triunfo en el año 2000 que fue debido el voto de confianza democrático que le había proporcionado el pueblo, lo que caracterizó a la administración de Vicente Fox. Dentro de

⁸ Mensaje del presidente Vicente Fox Quesada ante el H. Congreso de la Unión (parte II)”, 1 de diciembre de 2000, <http://preprod.presidencia.gob.mx/?Orden=Leer&Tipo=PP&Art=6>.

⁹ *Ibidem*.

sus estrategias resaltaron principalmente el incremento de la capacidad de negociación internacional de México para alcanzar objetivos en materia de política exterior; como segundo punto, una presencia más activa en el contexto internacional para poder reconocer su participación en el nuevo sistema internacional; como tercer punto busca una relación más estrecha con la primera potencia mundial Estados Unidos; el cuarto punto, encontrar actores del cabildeo internacional para la promoción de las iniciativas de la política exterior de Vicente Fox y; como quinto y último punto, interactuar y extender sus relaciones internacionales de manera franca y decisiva para poder tratar temas de alto interés en la agenda de la política exterior y así de manera particular e intensiva participar en un sentido amplio y estricto en las reuniones entre mandatarios.¹⁰

¹⁰ *Ibidem.*

2.4. La transición democrática y el pragmatismo de la política exterior de México

Durante la construcción del Estado mexicano el país tuvo dos orientaciones de proyectos de nación, por un lado la tendencia liberal y por el otro lado el estilo conservador; esta dualidad desequilibró al país causando en muchas ocasiones numerosas guerras civiles. Esta polarización causó la inestabilidad de la nación y no es sino hasta después de la reforma que México se decidió por un régimen democrático y republicano. Pero es hasta el año de 1910, con la Revolución Mexicana que se confirmó la ideología democrática plena y es con la Constitución Mexicana de 1917, que implantó en su artículo 40, que es voluntad del pueblo mexicano la elección de una república representativa, democrática y federal, compuesto de Estados libres y soberanos en lo que concierne a la política interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental. La posición democrática plena le proporcionaría al gobierno mexicano una mayor legitimidad en el ámbito internacional.

El generador de la revolución del Estado mexicano ha sido el proyecto nacional, el cual está basado en el nacionalismo y en el progreso. Esto daba motivos para que los informes presidenciales se refirieran al nacionalismo para enfrentar a los extranjeros. Después de la revolución el sentimiento nacionalista se proyectaba con una mayor intensidad en la política exterior mexicana de una manera muy especial y de igual forma hacia el interior del país, lo cual sería plasmado en los principios tradicionales de la política exterior mexicana. Esto fue resultado de la experiencia de las intervenciones externas que marcó al Estado mexicano en su pasado.

Sin duda la Política Exterior de México se ha visto afectada definitivamente por la debilidad de una capacidad de negociación internacional, aunque sirvió para detener mayores intervenciones externas. Esto es importante debido a que en el antiguo gobierno priísta, usaban los principios tradicionales para aprovecharse de éstos, cuando en realidad sólo existían excesos antidemocráticos. El mensaje real del gobierno mexicano, esencialmente daba a entender que al defender y al apoyar a otros gobiernos de las

intervenciones, no interfirieran en los asuntos internos de México. El Congreso mexicano aprobó una reforma a la Constitución mexicana para asegurar los principios de la política exterior mexicana, obligando a los presidentes al apego de esta decisión plasmada en la Carta Magna, publicada en el artículo 89, fracción X, citándola como a continuación se presenta:

“Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos; la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.¹¹

Con esta reforma constitucional, cualquier presidente tendría la obligación de acatar las decisiones relacionadas con la política exterior mexicana y sus principios que de ella emanan. Por consiguiente, a partir del año de 1917 hasta el año de 1982 se sustenta la política exterior en los principios tradicionales, donde el nacionalismo seguía siendo una fuente de inspiración para el proyecto nacional, por lo menos hasta 1982. No fue sino hasta el gobierno de Miguel de la Madrid que se empieza a transformar el proyecto nacional mexicano, donde a partir de un marco lógico-político con una base de nacionalismo y el modelo económico que se estaba sustentado en un mercado cerrado, pasó a ser un proyecto nacional que se dirigía hacia una doctrina neoliberal y que por lo tanto iba en busca de una apertura del mercado y la reducción del nacionalismo.¹²

A partir de las administraciones de Miguel de la Madrid, Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, la política exterior se caracterizaba por un discurso con un rumbo nacionalista-principista de la política exterior de México. Sin embargo, al tomar posesión de la

¹¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 89, fracción X.

¹² Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y... op. cit.*, pp. 253-256.

presidencia Vicente Fox el primero de diciembre del año 2000, los principios de política exterior fueron externados de la siguiente manera:

“La globalización es el ciclo de nuestro tiempo, podemos conciliarla con los intereses de México. En materia de política exterior, rechazamos todo intento de injerencia en nuestros asuntos internos; condenamos cualquier intención de hacer valer un criterio extraterritorial en la aplicación de las leyes de terceros; nos oponemos a las decisiones unilaterales y a cualquier trato que infrinja la regla máxima del derecho internacional: igualdad soberana entre las naciones”.¹³

Por lo anteriormente presentado, el discurso recurre al nacionalismo y se deduciría que su política exterior regresaría a los principios tradicionales, por lo que podría pensar que no habría cambios, pero posteriormente la administración de Vicente Fox, demostraría que los hechos diferirían de un discurso comprometedor; lo que pondría a la expectativa los resultados de la administración del presidente Vicente Fox a nivel internacional.

¹³ Mensaje del Presidente Vicente Fox Quesada ante el H. Congreso de la Unión (Parte II)”, 1 de diciembre del 2000, <http://preprod.presidencia.gob.mx/?Orden=Leer&Tipo=PP&Art=6>.

2.4.1. El proyecto de la política exterior mexicana en la administración de Vicente Fox Quesada

La política exterior mexicana perdió estabilidad y cruzó por una etapa de incertidumbre en el periodo de campañas presidenciales del año 2000, careció de relevancia debido a que sus intereses fueron mayormente enfocados hacia la política interna, básicamente en las cuestiones de desarrollo económico que se movilizaban hacia una propuesta de cambio político y a los asuntos de carácter social. El proyecto de nación de Vicente Fox no tenía un plan definido, éste se conformó de manera extraña y poco común con el avance práctico, es de esa manera que se comienza a diseñar las principales líneas de propuesta para la política exterior mexicana, al rodearse de expertos en materia en asuntos internacionales, quienes se convirtieron en sus asesores como en el caso de Jorge G. Castañeda y Adolfo Aguilar Zinser.

El Partido Acción Nacional (PAN) del cual provenía Vicente Fox, proponía un papel más activo en la Política Exterior de México a nivel mundial, estableciendo compromisos concretos donde se destaca una política exterior pro-activa y diversificada con una mayor participación en los organismos internacionales, así como una mayor presencia efectiva en el comercio exterior, la defensa de los derechos humanos de los mexicanos que viven en el extranjero y una mayor vinculación entre las embajadas y consulados de México.

El proyecto de nación se transformó debido a la crítica de la poca efectividad que tuvo la política exterior anteriormente priísta, reconociendo que el gobierno actual no tenía en ese momento la capacidad de accionar ante los acontecimientos que debían ser aprovechados al máximo por el país en el contexto de la globalización, por lo que no se obtuvieron resultados benéficos en cuanto a las condiciones económicas y sociales del país. Por lo tanto, la nación quedó afectada frente a los márgenes de la globalización con las crisis económicas que a nivel mundial no solo afectaron a México sino también a otros Estados.¹⁴

¹⁴ “Plataforma Política 2000-2006 Alianza por el Cambio” <http://www.pan.org.mx/electoral/plataforma/>

Por su parte el partido político llamado “Alianza por el Cambio”, de igual manera coincidió con la decisión de diversificar las relaciones internacionales de México para lograr los objetivos de la política exterior y así mismo, establecer una relación prioritaria regional hacia América Latina. Entre sus propuestas hace énfasis hacia la ampliación y articulación de las relaciones internacionales con el mundo entero, dándole promoción a la comunidad latinoamericana de naciones y también a la consumación de una zona libre de comercio en todo el continente, concordando con la actitud de los asesores en asuntos internacionales de Vicente Fox. Sin embargo, la propuesta contenía contradicciones, ya que más adelante se decía que las relaciones prioritarias en la política exterior mexicana debían enfocarse hacia los Estados Unidos.

Por otra parte el Partido Acción Nacional (PAN), en el supuesto caso de ganar su candidato en las elecciones presidenciales, propondría al Congreso (Cámara de Diputados), obtener una participación más activa en la política exterior mexicana con relación a las reformas institucionales, teniendo en cuenta que el Congreso (Poder Ejecutivo), limitaba la participación de los demás poderes.

Después de haber ganado el candidato del Partido de Acción Nacional (PAN) Vicente Fox las elecciones presidenciales del 2 de Julio del año 2000, presenta en el Plan de Política Exterior de México propuestas novedosas, como el apoyo a la apertura democrática de Cuba y a la defensa de sus derechos humanos, además del mantenimiento de la paz en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con criterios claros y concretos. Otro objetivo se enfoca en la libre movilidad de mano de obra en Estados Unidos, proponiendo mecanismos que de manera gradual permita una libre circulación.

En lo que respecta a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el plan de política exterior proponía una participación mas amplia de México en el debate de la seguridad mundial, igualmente la participación directa de México dentro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para tal caso, planteaba la creación de un marco jurídico de seguridad nacional y un Consejo de Seguridad Nacional. Esta situación demuestra y concluye que el partido político llamado “Partido Revolucionario

Institucional” (PRI), interpretó equivocadamente en su hegemonía el principio de la No intervención, debido a que esto fue utilizado de manera errónea y a favor de los intereses de un grupo de poder, que duró por más de 70 años. No obstante, por primera vez se presentaba un proyecto de política exterior preparado específicamente por el nuevo grupo vencedor de la contienda electoral, esta acción proyectó la intención de convencer que la propuesta llevada a cabo por Vicente Fox, sería firme y seria.

El programa de política exterior presentado en agosto del año 2000, definía las futuras líneas fundamentales de las relaciones internacionales de México, por lo que se tomaría en cuenta atender los problemas fronterizos y encomendar a la Secretaría de Relaciones Exteriores la promoción de la economía, la eliminación del proceso de certificación, una integración más sólida con América del Norte y promover la nueva imagen de México a través de las visitas internacionales a diferentes Estados que sus asesores elaborarían de manera intensa, mostrando un completo interés y dando el lugar de importancia merecida a la política exterior de México y a los asuntos internacionales.

La primera gira del presidente Vicente Fox, inició con la visita a Sudamérica, después seguirían Canadá y Estados Unidos; posteriormente Centroamérica y finalizaría con Europa. Entre las visitas a Sudamérica más destacadas que primordialmente visitó fueron: Argentina, Chile, Uruguay y Brasil. En el caso de Estados Unidos y Canadá proponía y reafirmaría una vez más lo que a las otras naciones les había expresado; una integración de mayor solidez, la libre movilidad de mano de obra, así como la creación de instituciones supranacionales.

Durante ese periodo, *William Clinton* estaría al cargo de la presidencia de Estados Unidos y como representante de Canadá estaría a cargo el ministro Jean Chrétien, los cuales en un principio rechazaron discretamente las propuestas de México. El modo tan precipitado en que Vicente Fox tomaba las decisiones, causó un gran impacto hacia el interior de México, lo cual originó crítica entre los partidos opositores, cuestionando que sus acciones no eran consultadas y que sus funciones estaban excediendo los límites de los cuales le atañían. Esto se fue considerando como uno de los principales errores diplomáticos de Vicente Fox,

no obstante, la respuesta de este mandatario fue poner en acción una de sus principales propuestas en Centroamérica, como el Plan Puebla-Panamá, el cual tenía como finalidad buscar la integración de Centroamérica con el Sur-sureste mexicano.¹⁵

Simultáneamente, Jorge G. Castañeda, señaló en una publicación que se editó después de la victoria de Vicente Fox, que sus principales estrategias de política exterior requerirían ajustes a los acontecimientos tanto nacionales como internacionales, donde los principales desafíos a concretar serían: “a) la proyección de México como un país seguro, honesto y en paz; b) construir una nueva agenda en la relación con Estados Unidos incluyendo la profundización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); así como la búsqueda de un acuerdo migratorio y la determinación del proceso de certificación; c) crear un mercado común con Centroamérica y el Caribe; d) fortalecer la presencia de México en los organismos internacionales, particularmente solicitando un asiento en el Consejo de Seguridad de la ONU; aumentar el número de mexicanos en los organismos internacionales y participar en la nueva arquitectura del sistema financiero; e) una nueva mirada hacia América Latina; y f) fortalecer y expandir las relaciones internacionales de México”¹⁶.

Una decisión poco acertada y atrevida en la política exterior de México en relación a la vecindad con Estados Unidos, es que en esta relación difícilmente cambiaría en los aspectos económicos, comerciales, financieros, fronterizos y turísticos, debido a que históricamente, sobretodo a finales del siglo XIX, los intentos por tener una diversificación en nuestro comercio exterior al igual que en las fuentes de crédito o de inversión, no se han consolidado ni fructificado. Este contexto se ha mantenido históricamente difícil e inamovible, por lo cual no se ha obtenido avances ni respuestas favorables. Es por esta razón que México no debe basarse en la búsqueda por la diversificación de sus relaciones

¹⁵ Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y... op. cit.*, pp. 244-247.

¹⁶ *Ibid.*, p.247.

económicas específicamente con un Estado, sino diversificar sus temas de interés con otros Estados.¹⁷

Después de hacer protesta Jorge G. Castañeda como nuevo secretario de Relaciones Exteriores el 2 de diciembre del año 2000, anunció el rumbo de la Política Exterior de México con cambios necesarios sin tener que modificarlo todo. En su declaración se comprometía a “transformar lo que es necesario transformar y a mantener y fortalecer los resultados favorables de una labor bien definida”; en segundo lugar, se enfoca a la soberanía nacional, dándole prioridad a la política económica. Sobre este tema se pensaba que la diplomacia mexicana no sólo debía ser un instrumento para la protección de la soberanía y de la seguridad nacional, sino que debía utilizarse para promover y desarrollar el ámbito socio-económico de México.¹⁸

Durante la administración de Vicente Fox, los principales objetivos de Jorge G. Castañeda al iniciar su gestión fueron básicamente: proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero; manejar los proyectos de concertación regional para el equilibrio de la agenda de la política exterior mexicana, implantando nuevos ejes de acción política y enfocarse a la promoción económica y comercial para así poder participar de manera activa en el diseño de la nueva arquitectura nacional.¹⁹ Indicando con estos cambios que anteriormente no existía una buena y sólida estructuración y comunicación entre los actores que deciden el futuro de la política exterior mexicana.

En el transcurso de su mandato, Jorge Castañeda como jefe de la diplomacia mexicana dio a conocer sus tres áreas diplomáticas particulares que serían prioridad en la nueva administración, los cuales se nombran a continuación: 1) la Embajadora Especial para Derechos Humanos y Democracia, elemento muy importante que pondría en una posición

¹⁷ Jorge G. Castañeda, “Apuntes de la política exterior por el gobierno de Vicente Fox: 2000-2006”, en Carlos Elizondo y Luis María (editores), Chile-México dos transiciones frente a frente, México, CIDE, 2000,p. 333.

¹⁸ El P.N.D., establece como una prioridad la diversificación de las relaciones internacionales de México. Véase más adelante el análisis.

¹⁹ “Transcripción de las palabras del Secretario de Relaciones Exteriores, no todo Jorge Castañeda, durante su toma de posesión”, 2 de diciembre del 2000. Véase la dirección electrónica: <http://www.ser.gob.mx/comunicados/prensa/dgcs/2000/dic/b383.htm>.

de relevancia y trascendencia internacional a la política exterior mexicana en el nuevo milenio, asimismo la administración mexicana comenzaría gestiones inmediatas para que México pudiera ingresar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el periodo correspondiente a los años 2000-2003; 2) Otra directriz diplomática importante fue la declaración que hizo el nuevo secretario de Relaciones Exteriores Jorge Castañeda, anunciando que era el momento de que la secretaría se posicionara sólidamente para coordinar lo que realmente le correspondía conforme a la ley al tomar su lugar para poder dirigir y responder a todas las acciones en materia de política exterior de la nación, por lo que se crearía una Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; 3) Por último, se informa la creación de una comisión del Servicio Exterior Mexicano para reformar su ley.²⁰

La Secretaría de Gobernación, frente a las diferencias que existía entre las fuerzas políticas, negoció un acuerdo político para el desarrollo nacional en octubre del 2001, incluyendo un apartado para la política exterior donde resaltaban puntos como:

1. La promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, así como la lucha por la paz y la seguridad internacionales.
2. El fortalecimiento de la soberanía, la seguridad nacional e integridad territorial previniendo futuras amenazas.
3. Participar activamente en la promoción de una estabilidad y cooperación de tipo política y diplomática en el contexto internacional.
4. Tomar acción frente a la política migratoria para que proporcione las condiciones adecuadas de seguridad y respeto a los plenos derechos de los migrantes mexicanos, vigilando y protegiendo sus garantías.

²⁰ *Ibidem.*

5. Colaboración política contra el terrorismo en el marco de los Acuerdos de los Organismos Internacionales, respetando los principios de política exterior mexicana y a la soberanía de la nación.
6. Una cooperación internacional que favorezca la política exterior mexicana, así como la equidad entre los Estados y el desarrollo económico nacional sostenido y sustentable.²¹

En el proyecto de política exterior 2000-2006, el secretario de relaciones exteriores, Jorge G. Castañeda, hace un análisis relacionado con los ataques terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos, el cual se publicó en diciembre del año 2001 en la revista Nexos, en esta versión declaró que las relaciones de política exterior cambian extremadamente, declarando que: “es el resultado de un complejo juego de continuidad y cambio;” destacando que México se encontraba en una etapa de cambio significativa, es decir, sobresalen dos directrices como ejes rectores de la política exterior de México, la primera directriz contemplaba la tarea de mantener una relación estratégica con Estados Unidos y la segunda directriz estaba dirigida a mantener una mayor participación activa en el nuevo orden mundial. A diferencia de las anteriores administraciones presidenciales, lo único que realmente cambió en el periodo de Vicente Fox fue es la intensidad de una política exterior pro-activa en el escenario internacional.²²

²¹ *Ibidem.*

²² *Ibidem.*

2.5. Alcances y límites de la política exterior de México en el sexenio de Vicente Fox Quesada

La capacidad de negociación internacional, es una de las bases de la política exterior que está determinada al logro de los objetivos diseñados en materia de política internacional. La evaluación de la capacidad de negociación internacional de México es compleja debido a que se deben de tomar en cuenta situaciones tanto internas como externas que van evolucionando conforme al contexto histórico internacional.

Durante el periodo presidencial de Vicente Fox, se obtuvieron resultados importantes en la política exterior mexicana, debido a que a partir del año 2000 ya no existía más un gobierno priísta, lo cual demostraría un cambio en todos los sentidos. El resultado se vería reflejado en el incremento de su capacidad negociadora frente a Estados Unidos. Por lo tanto, su imagen internacional es admirada debido a la situación democrática por la que vive México.

Pero no es sino hasta el 11 de septiembre del año 2001, que Estados Unidos sufre los atentados terroristas que son dirigidos a las Torres Gemelas de Nueva York y al Pentágono en Washington, esto cambió el contexto internacional y es así que la política exterior de este Estado establece extrema prioridad a su seguridad nacional. Esto afecta y disminuye de manera directa la capacidad negociadora de México con Estados Unidos, además de verse afectado de manera efectiva con un estancamiento económico derivado de la desaceleración de la economía estadounidense.

Estos eventos complicaron el cumplimiento de las promesas de campaña de Vicente Fox ante el Congreso; medios de comunicación y el sentir popular al no haberse concluido su proyecto y cumplido dichas promesas y propuestas, reduciéndose la capacidad negociadora de México frente a los acontecimientos ocurridos en Estados Unidos.

Un objetivo principal de la política exterior de México, debe ser el incremento de la capacidad de negociación internacional, por lo que se debe contar con un sistema político de mayor democracia, así como depender menos del factor externo, lo cual generaría un Estado más sólido, obteniendo una mayor coherencia entre la política interna y externa, atendiendo con mayor fuerza al interés nacional que a los intereses sectarios, por lo que la sociedad tendría una mayor participación en los asuntos de la nación y el gobierno atendería más a las demandas de la sociedad, canalizando a las organizaciones competentes y asimismo mantenerse susceptibles y a la expectativa de cualquier elemento que pueda elevar la capacidad de negociación internacional.²³

²³ Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y... op. cit.*, pp. 258-259.

Capítulo III

LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN ASUNTOS RELATIVOS A LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DURANTE EL PERIODO 2000-2006

3.1. Acciones de la política exterior mexicana en asuntos relativos a la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos dentro de la Organización de las Naciones Unidas durante el periodo presidencial de Vicente Fox Quesada 2000-2006

Sin duda la globalización ha marcado una gran trascendencia en las relaciones entre el individuo y el Estado, donde se ha transformado la relación e interacción entre estos actores para adquirir nuevas responsabilidades en el nuevo orden mundial,¹ reflejando la necesidad que tiene la sociedad global de obtener una mayor expansión productiva y adquirir otros beneficios que se obtendrán de aquellos intereses que han sobrepasado el ámbito interno de cada nación para fortalecerlos a nivel internacional, como los asuntos relacionados con la democracia y los derechos humanos entre otros; temas de alcance global que forman parte de una nueva agenda internacional.

Asimismo, la globalización ofrece una serie de beneficios como el esparcimiento de temas de gran importancia que se convierten tan relevantes que forman parte de la nueva agenda universal. Por lo cual estos temas en su realidad interna están fuertemente vinculados con su contexto externo al ser atendidos con la importancia requerida en los distintos foros internacionales, fortaleciendo las relaciones entre los distintos países en la materia en que se especializan.

Recientemente se han identificado cuatro mecanismos dónde se vinculan los procesos de democratización y el ámbito internacional, debido a la fuerte influencia que existe de los factores externos en el sistema interno de los Estados, estos mecanismos son: el contagio, la

¹ Ianni, Octavio, *Teorías de la Globalización*, México, Siglo Veintiuno, 1996, p. 3.

condicionalidad, el control y la convergencia.² Estos elementos se pueden clasificar como directos e indirectos. En el primer caso los procedimientos directos se enfocan hacia el control y la condicionalidad.

En la descripción del “control”, podemos mencionar que es una propuesta por parte de las antiguas metrópolis hacia los nuevos Estados, donde éstos adoptarían regímenes democráticos que de otra manera es expresada como la exportación de la democracia de los Estados Unidos hacia América Latina. A su vez, también se encuentra la “condicionalidad” que es manipulada por las instituciones multilaterales para otorgar y expandir beneficios a otros Estados, como en el caso del Fondo Monetario Internacional (FMI) donde el apoyo internacional no es claro si es otorgado o no de forma democrática.³

El segundo caso está enfocado a los procedimientos indirectos, los cuales comprende el “contagio” y la “convergencia”. Con respecto al “contagio” nos referimos a aquéllas ideas que impactan en el pensamiento general y que modifican las actividades y actitudes en favor de la democracia con o sin actores extranjeros que intervengan en su promoción. Por último se localiza la democratización por “consentimiento o convergencia” que consta de cuatro circunstancias: la vecindad con países democráticos, la promoción del cambio por parte de las estructuras nacionales más importantes, la conformación de grupos transnacionales relativamente difusos que incorporan a los actores democráticos internos y, por último, el “efecto demostración” internacional. Es con estos objetivos donde destaca la participación de los medios de comunicación y los organismos no gubernamentales al mantenerse como un vínculo entre las sociedades sin la intervención o aprobación de los gobiernos.⁴

² Whitehead, Laurence, “Three International Dimensions of Democratization”, en Laurence Whitehead (comp.), *The International Dimensions of Democratization. Europe and the Americas*, Oxford University Press, 1996, pp. 4-25.

³ Schmitter, Philippe C., “The Influence of International Context upon the Choice of National Institutions and Policies in Neo-Democracies”, en *ibid.*, pp. 29-30.

⁴ Covarrubias Velasco, Ana, en Torres, Blanca (comp.), “La política exterior de México en la década de los noventa”, p. 52.

Fundamentalmente la democracia debe dirigir su atención hacia los derechos humanos y a las libertades fundamentales, ya que son principios y valores sumamente importantes que reflejan la expresión más profunda por el respeto a todo ser humano, así como a los diversos grupos que lo conforman, demostrando que entre sus objetivos se encuentran hasta los grupos más aislados y menos afortunados como las minorías y los grupos más vulnerables como en el caso de las mujeres y los niños.

Es importante señalar que al expresarse libremente las personas se genera una estabilidad que se ve reflejada en un crecimiento productivo, pero para obtener este resultado son indispensables instituciones sólidas con una firme participación interna. Asimismo, cuando una democracia es influenciada por actores y acciones externas que no se identifican con los principios y valores de la nación, ésta propuesta queda descartada de los objetivos careciendo de un sustento real debido a la incompatibilidad de intereses como: la experiencia histórica, la idiosincrasia y la voluntad soberana de nuestros respectivos pueblos.

La democracia tiene bien definida su labor hacia los sectores que lo requieren, dirigiendo con suma atención su compromiso para tomar firmes decisiones y acciones que puedan mejorar los niveles de vida y desarrollo como en el caso de la pobreza extrema, el estancamiento económico y los bajos índices de bienestar social, agregando que la libre expresión del voto ciudadano es una herramienta que identifica plenamente la democracia.

De esta manera, el gobierno mexicano puntualiza que no es a través de la imposición como se establece una democracia, expresando su rechazo y convencido que no es sino por medio del diálogo y la conciencia como se forja una efectiva forma de gobierno, a su vez, declara de igual manera estar en contra de la idea al rechazo o expulsión de aquellos Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que no simpatizan con los principios democráticos para poder ejercer los propósitos establecidos. Expresando que no

es por medio de la expulsión de miembros de una organización cual fuere que se puede encontrar la democracia, aislándolos de la comunidad de la que todos somos parte.⁵

También resulta importante mencionar que los derechos humanos han sido manipulados para poder intervenir en asuntos de política interna y que a su vez es el camino ideal para vincularse en los asuntos internos de otros Estados. La conceptualización básicamente a sido tema de controversia y mal enfocada ya que su estructura se ha dividido por la opinión de diversos medios y personas o grupos de interés que manejan a su conveniencia este tema para lograr sus objetivos a modo de obtener resultados en el que se vean beneficiados, dándole veracidad o no a las convenciones internacionales realizadas en la materia de derechos humanos, demostrando que el resultado no beneficia en nada la situación por la que pasan ciertos Estados.

El objetivo primordial debe ser atender las necesidades reales del ser humano, donde sus derechos y obligaciones estén bien definidos, así como canalizar las diversas categorías en las que se desenvuelve y desarrolla, contando con que las áreas que se conforman para su labor sean claras y también sean apoyadas por las diferentes instituciones nacionales e internacionales, además de contar con el apoyo de los Estados para cumplir con la responsabilidad de concentrar sus esfuerzos en aquellas áreas específicas de los derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales y de desarrollo.

En cuanto al sistema democrático de cualquier Estado, el gobierno de México expresa de manera específica que en el proceso de este régimen ningún actor internacional debe inmiscuirse, apoyando la moción de que deben ser sancionados aquellos Estados que actúen bajo estas condiciones tratando de intervenir en los asuntos políticos de otros Estados, los cuales actúan alterando la forma de gobierno de aquellas naciones que están sometidas.

Sin embargo, la interpretación de “No Intervención” vale como un mecanismo de defensa, estipulado como uno de los principios internacionales, donde señala que no permite la intervención de un Estado cualquiera que fuere su intención en los asuntos internos de otro

⁵ Declaración del gobierno de México con motivo de las propuestas de reforma a la Carta de la O.E.A., febrero de 1992, p. 42.

Estado, a menos que sea concebido por medio de algún “Acuerdo Internacional” o “Tratado Internacional” en común acuerdo para resolver, mejorar e incrementar los índices de desarrollo en algún sector en específico.

No obstante, el gobierno mexicano se siente obligado a demostrar una apertura en cuanto a los asuntos que conllevan a la imagen externa de la nación, de los cuales necesariamente requiere de la participación de ciertos actores internacionales para así poder obtener un lugar de confianza y una respetable imagen en el escenario global.

Esta actitud se vio reflejada principalmente en los períodos presidenciales de los ex-presidentes Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León, al decidir que podían entrar al país observadores internacionales para demostrar que realmente existía una autentica legitimidad en los procesos electorales y proyectar de manera internacional la credibilidad de sus decisiones. Es importante resaltar que al admitir este tipo de eventos no significa que existe una intervención extranjera de facto, sino que se trata de una invitación por parte del gobierno con el fin de distinguir el compromiso y la responsabilidad de las acciones realizadas.⁶

El Estado mexicano ha demostrado respeto por su propia historia en la cual considera a la democracia como una herencia conformada por una estructura jurídica y un régimen político, donde en ella se espera el respeto del Estado por el derecho a voto considerando el resultado de la emisión y recepción de comunicación de intereses entre los partidos políticos y los ciudadanos. Por lo cual, el sistema democrático está comprometido con el desarrollo continuo de los sectores económico, político, social y cultural; además de estas responsabilidades, también está dirigido a la promoción de una justicia y bienestar social, así como el respeto por las libertades fundamentales, agregando a esto el compromiso por fomentar la cohesión social, la educación y el respeto por la diversidad ideológica de los diferentes grupos sociales del que forman parte de nuestra comunidad.⁷

⁶ Covarrubias, Ana, “Cuba: un estudio de caso para la política regional de México en la posguerra fría”, en Ilán Bizberg (comp.), *México ante el fin de la guerra fría*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 1-2.

⁷ Salinas de Gortari, Carlos, Presidente de México, discurso en el LXIII Aniversario del P.R.I.co, 4 de marzo de 1992.

La democracia respeta la voluntad del ciudadano conforme al apego de la ley ejerciendo una autoridad responsable, a su vez, se fortalece con la diversidad social que lo conforma por medio del debate público, esto provoca una mayor información y certidumbre en su capacidad de elección hacia algún objetivo específico de conveniencias, enfocado hacia algún partido político o personajes representativos en concreto. Este sistema esta basado en el beneficio del ciudadano para sentir la seguridad de ejercer sus libertades y derechos correspondientes, obteniendo como resultado una paz y estabilidad social.

La democracia emana de un crisol de elementos que juntos conforman el respeto y la protección por los derechos fundamentales de los ciudadanos que están basados en la libertad política y en el derecho de poder participar en forma directa en las decisiones tomadas por el gobierno, así como también todos los asuntos que se deriven de la política del Estado. El núcleo de estos elementos refiere a la soberanía de los Estados, la libre autodeterminación de los pueblos, la diversidad de los sistemas políticos, incluyendo los derechos políticos de los ciudadanos.⁸

Las decisiones tomadas por el gobierno mexicano deben ser decretos firmes apoyados por los diferentes componentes de la sociedad con entereza para obtener una estabilidad y un desarrollo integral. Tal como se ha mencionado la participación y la libre expresión del ciudadano causa una estabilidad y satisfacción general que se ve reflejada en un sentimiento de unidad.⁹

El Estado mexicano tiene que demostrar que sus acciones están basadas en su trayectoria histórica, la cual representa la lucha por la justicia y paz social, defendiendo y enalteciendo su independencia y soberanía nacional; estos son ideales que han forjado a la nación y que difícilmente puede ser influenciada por actores externos.¹⁰

⁸ Solana, Fernando, Secretario de Relaciones Exteriores, entrevista la revista *Este País*, 7 de septiembre de 1992, pp. 23-30.

⁹ Salinas de Gortari, Carlos, Presidente de México, *Segundo informe de gobierno*, México, uno de noviembre de 1990.

¹⁰ Solana, Fernando, secretario de Relaciones Exteriores, discurso pronunciado en el nombre del gobierno de la República, en la ceremonia del CLXXXVI Aniversario del Natalicio de Benito Juárez, México, 21 de marzo de 1992.

La diversidad política es causa de la evolución de las distintas sociedades y que están identificadas cada una con su propia historia y la forma en que distribuyen principalmente el poder, este es un ejemplo de como México ha consolidado su propia democracia.

Conforme a este sentido el Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda, manifiesta el compromiso de México dirigido a la defensa de los derechos humanos y su voluntad hacia el impulso de los valores democráticos de forma universal, demostrando su participación firme y voluntaria en la elaboración de “La Carta Democrática Interamericana”, la cual dirige su compromiso al aceptar la democracia como una forma de gobierno que expone la libertad de expresión y elección.¹¹

En el ámbito de los derechos humanos el gobierno de México ha demostrado a través de su historia que ha luchado por este ideal consolidado con la constitución de Apatzingán,¹² donde es abolida la esclavitud y a su vez, se plasman los derechos sociales y el régimen de las garantías individuales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹³

Ulteriormente, el vínculo existente entre los actores transnacionales y la política exterior de México se han fortalecido y a través de su interacción lo cual ha generado un mayor impacto y beneficio en asuntos relacionados con la democracia y los derechos humanos. Es así que la diplomacia mexicana ha obtenido resultados novedosos y beneficios a través de una política exterior mas activa.¹⁴

Al mismo tiempo los organismos no gubernamentales nacionales e internacionales han encontrado una relación de cooperación y reconocimiento legítimo de su labor en el ámbito interno de los Estados. Esto se desarrolla con la colaboración conjunta del gobierno y de los organismos ante la presión internacional que causa la demanda de estos temas globales,

¹¹ Castañeda, Jorge G., “El cambio democrático y la política exterior mexicana”, artículos de El Universal, México, 29 de junio de 2002.

¹² La consolidación este objetivo se llevó a cabo en el año de 1814.

¹³ Salinas de Gortari, Carlos, Presidente de México, exposición en la Cátedra Ignacio Martín-Baró de la Universidad de Chicago, Chicago, Illinois, 11 de abril de 1991.

¹⁴ Covarrubias Velasco, Ana, op. cit., p. 50.

siendo en los foros internacionales donde las organizaciones enfocadas a los derechos humanos han de establecer un panorama de cooperación y reciprocidad, aceptando la legalidad de sus actividades plasmadas en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.¹⁵

El gobierno de México ha demostrado ser defensor de los derechos humanos al participar activamente en la firma de la mayoría de tratados internacionales relacionados con la materia de derechos humanos y de democracia, por lo que está convencido de que el futuro de estos convenios proporcionarían una conciencia global y se concretarían en normas y reglamentos que otorgarían al ser humano un digno trato y una mejor calidad de vida.

Referente a la relación existente entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la protección de los derechos humanos, el gobierno mexicano considera que dicho organismo sólo podrá intervenir cuando existan violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos, siempre y cuando el gobierno responsable no tenga la facultad o el poder para resolver conforme a su propia ley dichos conflictos.¹⁶

Al respecto el gobierno de México obtiene la atención interna y global de manera notoria en materia de derechos humanos junto con la creación de la Academia Mexicana de Derechos Humanos,¹⁷ causando un gran impacto en México e impulsándolo a generar una conciencia colectiva acerca del valor e importancia de los derechos humanos para una sociedad democrática.¹⁸

Es responsabilidad de todas las naciones difundir la defensa de los derechos humanos como uno de los principios internacionales que deben proporcionar libertad y justicia al interior y exterior de los Estados, considerando las diversas sociedades y la interacción entre ellas sin

¹⁵ Ibid, p. 53.

¹⁶ Covarrubias Velasco, Ana, op. cit., p. 58.

¹⁷ Llevado a cabo el año de 1984.

¹⁸ En *Convenciones sobre derechos humanos*, Secretaría de Relaciones Exteriores y Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p.11. Citado por César Sepúlveda, *Aportaciones de México al Derecho Internacional, a la organización universal y a la Paz*, 1981-1990. La política Internacional de México en el decenio de los ochenta, México, Fondo de Cultura Económica 1994, p.282.

importar las diferencias que los identifican.¹⁹ Cabe señalar que igualmente es de suma importancia considerar que la labor de los observadores internacionales en el interior del Estado repercute su trabajo en una atención externa por parte de los demás Estados.

Conforme a la declaración hecha por el secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda, México cumple con su compromiso hacia los derechos humanos considerando dos puntos principales:

- 1) En el primero se destaca la tarea de fortalecer la imagen de México a través de los observadores internacionales en materia de derechos humanos, armonizando la legislación mexicana con la normatividad internacional.
- 2) En el segundo punto sobresale la participación de México en los foros internacionales considerado como un actor respetable en el ámbito en materia de los derechos humanos, promoviendo los derechos fundamentales del ser humano a nivel internacional, demostrando la congruencia y visión de sus votos en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, manejando la misma prudencia para la resolución promovida por México dentro del periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), declarando en Barbados garantizar el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.²⁰

El sistema internacional de protección a los derechos humanos se consolida adquiriendo una mayor conciencia de la situación por la que pasan a nivel global, principalmente en el entorno de la Organización Naciones Unidas (ONU), así como también la proyección de esta realidad a nivel regional dirigida a órganos intergubernamentales tales como la Organización de Estados Americanos (OEA).

¹⁹ Salinas de Gortari, Carlos, Presidente de México, discurso pronunciado durante la ceremonia de inauguración del Congreso Internacional “La Experiencia del Ombudsman en la Actualidad”, México, 13 de noviembre de 1991.

²⁰ Castañeda, Jorge G., *op. cit.*

Es a través de los instrumentos especializados en materia de derechos humanos que se imponen obligaciones formales a todos los Estados incluyendo su estructura gubernamental o los poderes por los cuales está formado el Estado, los cuales están regidos por las condiciones establecidas en “La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados”.²¹

Es por medio del derecho internacional de los derechos humanos que se generan y consolidan instrumentos internacionales convencionales con la tarea de comprometer a los Estados a respetar y hacer valer los derechos humanos que han sido reconocidos universalmente, constituidos por un conjunto de declaraciones y principios fundamentales y esenciales que son la base de este derecho.

La sistematización jurídica de México comprende a los tratados internacionales dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 133, 89 fracciones X y 76, manifestando que la celebración de los tratados internacionales corresponde directamente al poder Ejecutivo federal, siendo ratificado por el Senado de la República.

El Estado mexicano y todas sus instituciones tienen la responsabilidad de respetar lo derivado del artículo 133 constitucional. Es por esto que el Presidente de la República está facultado para suscribir los tratados internacionales en su calidad de jefe Estado, actuando a su vez el Senado de la República con una intervención que representa la voluntad de las entidades federativas y que obliga a las autoridades por medio de su ratificación.²²

La plena incorporación de México al sistema internacional de protección de los derechos humanos se ha logrado a través de la firma y ratificación de pactos y convenios de los cuales la mayoría de ellos son emanados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos²³. Asimismo, México reconoce el trabajo del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y de la Corte Interamericano de Derechos Humanos.

²¹ Celebrada en el año de 1969, entrando en vigor en México en febrero del año de 1975.

²² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 133.

²³ La ratificación del Protocolo Facultativos del Pacto de Derechos Políticos y Civiles fue depositada el 15 de junio de 2002.

Sin embargo, existen pendientes como la firma en ciertas convenciones y la atención de ratificaciones que provocan un limitado avance para que pueda existir un pleno goce de los derechos fundamentales, agregando que México ha insertado reservas y declaraciones interpretativas que causan limitantes a los derechos que ya han sido reconocidos dentro de los instrumentos ratificados.

Al respecto, las declaraciones interpretativas no requieren de la aprobación del Senado para ser interpuestas, por lo cual causan dificultades al momento de la práctica con relación a los derechos de los cuales se estén señalando. Por otro lado, una “reserva” es considerada como una declaración unilateral ya sea también considerada como interpretativa, explicativa, restrictiva o de alguna otra forma, la cual formula un Estado con la finalidad de modificar o excluir conforme lo que a él concierne ciertos efectos jurídicos de la aplicación de determinadas disposiciones de un tratado.²⁴

De tal manera, México reconoce la capacidad del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas como también de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, principales instrumentos internacionales de protección de derechos humanos con los que México cuenta con su apoyo y forma parte de ellos.

Cabe mencionar que dentro del sistema jurídico mexicano la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos trabaja en la elaboración de mecanismos que permitan modificar los criterios de la ley interna que han impedido el retiro de las “reservas”, de igual manera se labora en la creación y modificación de instrumentos legales que son indispensables para que se cumpla con las obligaciones obtenidas, de esta forma los organismos internacionales pueden ser sancionados después de que su competencia haya sido admitida como principio del sistema jurídico nacional.

La protección de los derechos humanos ha creado una gran conciencia en el entorno global logrando que distintas organizaciones se especialicen en esta materia alcanzando grandes

²⁴ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Las Reservas Formuladas por México a Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos, México, 1996, p. 28.

resultados para la comunidad internacional, por lo que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado la Declaración No 53/144,²⁵ donde reconoce el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.²⁶

Sin embargo, la concepción de defensores de derechos humanos es tan amplia que ha sido considerada de acuerdo a el organismo que lo representa como en caso del Secretario General de las Naciones Unidas que lo expresa como a continuación se presenta: “los defensores de los derechos humanos son el núcleo del movimiento de derechos humanos en todo el mundo. Los defensores de los derechos humanos constituyen la base sobre la que se apoyan las organizaciones y los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos, incluidos los de las Naciones Unidas para promover y proteger los derechos humanos”²⁷

Así mismo, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) también han aportado a que el respeto a los derechos humanos sea considerado como uno de los requisitos fundamentales del Estado democrático de derecho. Al respecto, Amnistía Internacional ha externado que la preocupación de la sociedad civil para vigilar y demandar a los gobiernos la plena garantía de los derechos humanos es una aportación importante debido a que presiona a los gobiernos para que se cumpla lo estipulado en el marco de la ley.

Por su parte, la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas la Sra. *Hina Jilani* en asuntos relacionados con los defensores de los derechos humanos, hace la observación en el año 2000 de que existe una tendencia marcada a la violación de los derechos por parte de los mismos defensores, donde principalmente las denuncias refieren a limitada protección y garantías jurídicas e institucionales de los derechos humanos.²⁸

²⁵ Adoptado el 9 de diciembre de 1998.

²⁶ Declaración No 53/144 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

²⁷ Documento de la ONU A/55/292, 11 de agosto del 2000.

²⁸ Informe elaborado y presentado por la Sra. Hina Jilani, Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos, de conformidad con la resolución 2000/61 de la Comisión de Derechos Humanos.

De la misma manera, la Relatora Especial de Naciones Unidas la Señora Asma Jahangir, presenta un informe sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias donde hace mención a los abusos en contra de los defensores de los derechos humanos que cumplen con la labor de la Comisión de Derechos Humanos declarando lo siguiente:

“Es necesaria la adopción de medidas efectivas para proteger la vida de los defensores de los derechos humanos, incluidos los periodistas, de conformidad con la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, aprobada por la Asamblea General.”^{29/30}

Esta preocupación ha sido abiertamente expresada por diferentes organismos internacionales como Amnistía Internacional, la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los cuales han identificado los obstáculos que no permiten hacer su labor a los defensores de los derechos humanos.³¹

Es a través de la contribución de los organismos internacionales que se ha fortalecido el Estado de derecho con el trabajo profesional de la sociedad civil organizada. Este apoyo es importante ya que se ha logrado identificar los puntos más vulnerables de los derechos humanos y que continuamente se incrementan por no recibir la atención adecuada, con esta detección se pretende dar prioridad a los programas de gobierno y a las políticas públicas.³²

²⁹ Informe elaborado y presentado por la Sra. *Asma Jahangir* Relatora Especial de Naciones Unidas, relativo a ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la Comisión de Derechos Humanos, par. 47.

³⁰ Establecida en su resolución 53/144, de 9 de diciembre de 1998.

³¹ Formación ampliamente documentada por la Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos en su último informe de enero del 2003 (E/CN.4/2003/104), como por el Programa de Defensores de Derechos Humanos de Amnistía Internacional: (www.web.amnesty.org/pages/hrd_home), fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

³² www.frentlinedefenders.org/en/papersweb/p7a_en.doc, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

Asimismo, se tomó la decisión de reinstalar la Comisión de política gubernamental en materia de derechos humanos para crear un vínculo de mayor cooperación entre la sociedad civil y el gobierno en materia de derechos humanos, por lo tanto poder recibir a través de esta Comisión propuestas que puedan apoyar al gobierno en situaciones que solo la misma sociedad puede expresar. Esta Comisión le da el espacio ideal a la comunidad para ser escuchado y considerado en la toma de decisiones del gobierno, siendo reconocida y legitimizada su labor, generando un ambiente ideal para incrementar la interacción entre la sociedad civil y el gobierno³³.

³³ Comisión originalmente creada por Acuerdo Presidencial del 17 de octubre de 1997. Originalmente este organismo se denominó Comisión Intersecretarial para el Cumplimiento de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos. www.sre.gob.mx/derechoshumanos/pagina/nueva2.htm, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

3.2 La incorporación de la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos como temas de la nueva agenda internacional en el seno de la Organización de las Naciones Unidas

La política exterior mexicana ha comenzado a transformar cambios en la forma de llevar a cabo su política tanto interna como externa y por lo tanto sus propias leyes, comenzando con la creación de documentos destinados a la protección de la integridad física y moral de los individuos, haciendo valer sus derechos fundamentales, además de difundir su importancia y necesidad de respetarlos, entre estos documentos destacan:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
- La Declaración de Derechos del Niño, de 1959.
- La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, de 1959.
- La Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, de 1969.
- La Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas o degradantes, de 1984.
- La Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, entre otros.

El Estado mexicano se ha esforzado para trabajar vehementemente en el reconocimiento de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, considerando que para que exista un pleno respeto a estos derechos el gobierno debe encontrarse en una democracia firme y abierta, la cual permite la interacción entre el gobierno, la sociedad civil y las diferentes

organizaciones, laborando conjuntamente y equivalentemente hacia la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Frente a estos elementos la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció mecanismos para promover y proteger los derechos humanos, además de apoyar a los gobiernos a cumplir con sus obligaciones, donde el conjunto de instrumentos jurídicos se basa en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General.³⁴ Desde entonces las Naciones Unidas se han apoyado en la legislación de derechos humanos para abarcar normas concretas relativas a la mujer, la infancia, las personas con discapacidad, las minorías, los trabajadores migrantes y otros grupos vulnerables.

Al respecto, diversos organismos especializados de las Naciones Unidas han colaborado con la difusión de la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la paz y la seguridad internacional, con la finalidad de supervisar la respuesta internacional a las situaciones de mayor prioridad y emergencia humanitaria.

No obstante, es indispensable reconocer la necesidad urgente de fortalecer el estado de derecho, la justicia e igualdad para todos, haciendo partícipe a todos los niveles sociales de la comunidad nacional e internacional, concientizándolos de forma tal que los valores fundamentales deben ser no solo normas sino que se deben institucionalizar a tal grado que el respeto de estos derechos sean una estructura que define la legitimidad y credibilidad de ellos.

Con el inicio de la nueva agenda en la política internacional se presentó un criterio que da mayor prioridad a los asuntos de carácter global, principalmente económicos, sociales, culturales entre otros, los cuales van abriendo paso a temas de suma relevancia que a su vez pone en claro que el poder militar deja de ser una prioridad para definir el poder de un Estado.

³⁴ Aprobada en el año de 1948.

Es con la agenda internacional que se definen los temas más relevantes y preocupantes a nivel internacional, como por ejemplo: el medio ambiente, el narcotráfico, los derechos humanos, la equidad de género, problemas como la migración, la corrupción, el crimen organizado y la gobernabilidad.

De la misma manera, lo que le dio más fuerza al origen de esta nueva agenda internacional fue el surgimiento de otros actores en el ámbito internacional como la sociedad civil y de una forma más institucionalizada las organizaciones no gubernamentales (ONG's), las cuales presionaron para que se agregaran otros temas más específicos y de gran importancia para la comunidad global como el medio ambiente y los derechos humanos.

Es con esta agenda internacional que la sociedad civil puede participar activamente para contribuir en la formación de normas que puedan regular el comportamiento de los diferentes entes que están involucrados en todos y cada uno de los temas que están incluidos en la agenda. El reflejo de esta agenda es la suma de las preocupaciones tanto de la sociedad civil como de las nuevas dificultades e inquietudes que enfrentan los Estados, donde la cooperación es esencial para poder resolver estos temas.

Cada uno de los temas de la agenda internacional, están reglamentados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por medio de los distintos organismos internacionales y especializados quienes están a cargo de que se lleve a cabo el cumplimiento eficaz a través de las normas establecidas conjuntamente, extendiendo el diálogo a cada uno de los temas en los distintos foros que se celebran globalmente, como en el ejemplo está la Conferencia de Río sobre Medio Ambiente, la Conferencia de los Derechos Humanos en Viena y la Conferencia de Asentamientos Humanos.

Por esta razón, la política exterior mexicana se enfoca en la agenda internacional cumpliendo con una responsabilidad y sentido común, obteniendo un beneficio interno y ofreciendo una digna cooperación a favor de la comunidad internacional. Donde el objetivo principal es concentrar la atención de estos temas globales que no son exclusivos hacia un enfoque económico o social, sino que también abarca preocupaciones que afectan a toda la

sociedad internacional, promoviendo y difundiendo responsablemente la iniciativa de cumplir con las normas internacionales y contribuyendo a que estas sean mas efectivas con la disposición y cooperación colectiva internacional.³⁵

Las acciones de la política exterior mexicana han apoyado y fortalecido las decisiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde a través de este organismo internacional se ha logrado la creación de una gama de instrumentos en materia de derechos humanos, contando con una regulación y legislación universal de los derechos humanos los cuales son protegidos internacionalmente, donde cualquier Estado y comunidad de cualquier lugar del mundo pueden formar parte, además de ser protegidos también.

Del mismo modo se ha reconocido la esmerada diversificación de los derechos a nivel internacional como los derechos económicos, políticos, sociales, culturales y civiles, además de haber establecido mecanismos que promueven y protegen los derechos humanos, así como también se ha contado con el apoyo de los gobiernos para llevar a cabo el pleno cumplimiento de estos deberes tan necesarios.

Los instrumentos jurídicos emanan de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, los cuales son aprobados por la Asamblea General,³⁶ donde se labora esmeradamente para mejorar los estándares universales y avanzar progresivamente en la aplicación de normas más específicas y de mayor calidad, mejorando por medio de la legislación de derechos humanos la regulación de los todos los derechos que tienen específicamente una característica específica y que están dirigidos a cada una de las necesidades en particular.

La política exterior mexicana está de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con respecto a la labor colectiva internacional para lograr el reconocimiento de los derechos humanos, donde se han desarrollado a tal grado de destacar su universalidad e indivisibilidad implantando una

³⁵ <http://www.sre.gob.mx/imred/difyext/transcripciones/radio01/laranda.htm>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

³⁶ Aprobados en el año de 1948.

fuerte relación con el desarrollo y la democracia, concientizando y notificando a la comunidad internacional sobre sus derechos inalienables a través de los programas de formación y asesoramiento técnico de las Naciones Unidas.

Al respecto, el Secretario General de las Naciones Unidas le ha dado a los derechos humanos una prioridad que unifica a los distintos grupos y directrices encargados de la paz y seguridad, el desarrollo, la asistencia humanitaria y los asuntos económicos y sociales, lo cual se enfoca a que todos los organismos de las Naciones Unidas realicen alguna actividad relacionada con la protección de los derechos humanos.

Por consiguiente, a través de la legislación y las normas internacionales de derechos humanos se protege la dignidad, la igualdad y la seguridad de todos en cualquier parte; éste vínculo genera una gran fuerza de conciencia conjunta que al estar relacionadas integralmente crea una base estructural que da una orientación a todos los entes para proteger cada uno de los distintos derechos humanos³⁷.

Con la firma de los distintos tratados en materia de derechos humanos la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al reconocer la protección de la persona humana, los derechos humanos se vuelven un asunto de interés público y no solo de interés gubernamental. Actualmente los diferentes mecanismos legislativos como la Corte Interamericana y la Corte Europea de Derechos Humanos definen en el presente contexto el concepto de soberanía, al igual que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, puntualizando que la responsabilidad y obligación de llevar a cabo la protección de los derechos humanos debe ser iniciativa de cada Estado³⁸.

Es con la celebración de la primera conferencia en materia de derechos humanos que fue llevada cabo en Teherán,³⁹ que se examinaron los avances logrados después de 20 años

³⁷ Sergio Vieira de Mello, Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

³⁸ Programa Nacional de Derechos Humanos de Brasil, 1996.

³⁹ Llevada a cabo el 22 de abril al 13 de mayo de 1968.

cumplidos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por lo que se comenzó a trabajar en un programa que puliera las faltas y errores que se fueron presentando en el desarrollo de los objetivos de esta declaración, invitando a los gobiernos y a los pueblos a aumentar los esfuerzos para poder ofrecer una mejor calidad de vida regulada a través de las normas internacionales.

Posteriormente, es con la celebración de la segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos llevada a cabo en Viena⁴⁰, en la cual se fortalece y reafirma el papel internacional de la protección de los derechos humanos universalmente. Además, es en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Programa de Acción de Viena donde los Estados miembros promulgan que los derechos humanos son una preocupación que atañe a toda la comunidad internacional, por lo mismo declaran que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes.

De tal manera, es indispensable tomar en cuenta el entorno en que se desenvuelve y desarrolla de manera interna cada Estado y la forma en que interactúa con el ambiente internacional, considerando y respetando las ideologías y particularidades que lo definen en los diversos ámbitos, para así mantener una cordial cooperación y de manera indistinta al sistema económico, político, social y cultural entre otros; consolidando la protección y promoción de la defensa de los derechos humanos, salvaguardando siempre los principios y libertades fundamentales.

En la Declaración y el Programa de Acción de Viena se puntualiza el derecho al desarrollo, donde se estipula como un derecho universal y además se reconoce su vínculo indisoluble con los derechos humanos, agregando que la relación existente entre la democracia, el desarrollo, los derechos humanos y las libertades fundamentales son concepciones que interactuando entre sí logran un gran impacto benéfico universalmente.

La promoción y protección de los derechos humanos es llevada cabo por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, donde la participación mexicana apoya de

⁴⁰ Conferencia llevada a cabo en el año de 1993.

forma directa al organismo internacional, la cual fue instituida por el Consejo Económico y Social,⁴¹ esta Comisión se encarga de examinar los problemas existentes en cualquier parte con relación a la materia y por lo tanto generan posibles soluciones a los acontecimientos, ya que éstos son de impacto universal, además crea y modifica normas que se adaptan al contexto, obteniendo información de los diferentes organismos ya sean nacionales o internacionales, como en el caso de los Estados.

Los Estados pueden tomar a la Comisión como un foro en el cual pueden resolver junto con los organismos no gubernamentales y los intergubernamentales las preocupaciones principales que le atañen a toda la comunidad internacional en cuestiones de derechos humanos. Este proceso se lleva a cabo anualmente durante seis semanas por los 53 Estados miembros integrantes en Ginebra.

El resultado de cada reunión son las propuestas que emiten los Estados a los problemas presentados por las organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y otros Estados, de esta manera la Comisión encomienda a ciertos grupos a visitar el lugar de los hechos para crear un diálogo entre las partes y de igual manera asesorar a los gobiernos ofreciendo la asistencia de grandes expertos en la materia a resolver, enviando un grupo de trabajo o a un relator como representante especial dependiendo la magnitud del asunto.

La anteriormente conocida como la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías es actualmente la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos,⁴² ahora es en esta Subcomisión donde se incluye la participación de las organizaciones no gubernamentales que se han ampliado sus intereses a una serie de asuntos con relación a los derechos humanos que van dirigidos a investigaciones y estudios con respecto al desarrollo de normas jurídicas y a su vez otorga apoyo a la Comisión de Derechos Humanos con recomendaciones para un mejor desarrollo de sus funciones.

⁴¹ Instituida en el año de 1946.

⁴² Establecida en el año de 1974 por la Comisión de Derechos Humanos.

El organismo más destacado de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos es el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, es cual demuestra su loable compromiso creando conciencia internacional, promoviendo y protegiendo el cumplimiento de todas las libertades fundamentales. Es en este proceso donde las acciones de la política exterior mexicana participan activamente en:

- a) La promoción de la cooperación internacional en pro de los derechos humanos.
- b) La estimulación y coordinación de las medidas sobre los derechos humanos en el sistema de la Naciones Unidas,
- c) La proporción de la asistencia para el desarrollo de nuevas normas de derechos humanos.
- d) El fomento para ratificar los tratados sobre los derechos humanos.

Asimismo, el Alto Comisionado se encarga de atender las graves violaciones a los derechos humanos generando medidas para resolver dichos asuntos e impedir que se incrementen y se propaguen en otros lugares afectando a otros sujetos del ámbito internacional.

La persona encargada de llevar a cabo la labor del Alto Comisionado es la ex-presidenta de Irlanda, *Mary Robinson*, quien desempeña y presenta los informes de la organización a la Comisión de Derechos Humanos y a la Asamblea General por medio del Consejo Económico y Social. Del mismo modo la Alta Comisionada lleva cabo las negociaciones y acuerdos con los gobiernos para fortalecer la protección de los derechos humanos y tomar medidas precautorias para evitar la violación de los derechos, aportando suficientes elementos efectivos para fortalecer los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Para fortalecer el trabajo que ejerce el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, éste cuenta con el apoyo de los diferentes organismos de las Naciones Unidas que tienen una

estrecha relación con la materia de los derechos humanos como los que se presentan a continuación:

- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ([UNICEF](#)).
- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([UNESCO](#)).
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ([PNUD](#)).
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ([ACNUR](#)).
- Los Voluntarios de las Naciones Unidas.

La prioridad principal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas es supervisar y hacer que se lleve a cabo el pleno goce de los derechos humanos como también otorgar asistencia técnica en la materia, de la misma forma suele dirigir reuniones enfocadas a los derechos humanos, ofreciendo a los gobiernos asesoría para poder tratar temas delicados y generar medidas que fortalezcan las capacidades de los mismos gobiernos en su legislación, administración y educación, para así poder ampliar su margen de acción en el área de desarrollo.

Otro objetivo importante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas es la impartición de la educación e información en la materia de derechos humanos, promoviendo la cultura universal de esta disciplina de estudio por conducto de métodos innovadores en la enseñanza y la difusión de conocimientos.

Es prioridad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas que en el desarrollo de los siguientes 10 años a partir de 1995 hasta el 2004, se trabajará en la educación para que se

generara una mayor conciencia hacia el conocimiento de los derechos humanos, fomentando el respeto hacia todas las vertientes que tiene el estudio de esta materia.

Para proteger de forma amplia y completa a los derechos humanos, las Naciones Unidas se encargan de promover los derechos de manera local en los distintos gobiernos para generar una cultura de conciencia, integrándolos a sus propias legislaciones y así obtener el apoyo de las normas internacionales.

Ya que no todos los Estados tienen la estructura para proteger los derechos humanos, Naciones Unidas otorga sus servicios y aplica de manera amplia sus programas de cooperación técnica en el marco más amplio del fomento de la democracia, el desarrollo y los derechos humanos, generando en los Estados la capacidad de integrar la protección de los derechos humanos en su propia legislación y llevarla a la práctica de manera efectiva.

La Oficina del Alto Comisionado se encarga de administrar aproximadamente 200 proyectos al año en 50 naciones, especialmente en países en desarrollo y en transición a la democracia, donde el Alto Comisionado da asesoría para crear una estructura en materia de derechos humanos y democracia firme. También detecta las deficiencias en materia de derechos humanos y ayuda a definir políticas para crear programas de acción nacional, es ahí donde demarcan las principales necesidades nacionales para llevar a cabo un plan de acción, fomentando la participación de las organizaciones no gubernamentales y de las instituciones.

Para incrementar la labor de promover y proteger los derechos humanos, la política exterior mexicana aprueba y apoya la propuesta de las Naciones Unidas de establecer una serie de objetivos que pueden asegurar el respeto de la dignidad humana, emanado de la Carta de las Naciones Unidas para todos los pueblos, por lo cual actúa a través de los diferentes mecanismos internacionales encargados de proteger los derechos humanos en las distintas áreas como:

- Conciencia mundial. Generando normas internacionales que se adapten al contexto y a las necesidades de cada nación, concientizando la comunidad internacional hacia la protección de los derechos humanos, evitando la violación éstos por medio de declaraciones y convenciones en materia aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Legislativa. Se ha incluido dentro del derecho internacional una amplia gama de derechos humanos que deben ser protegidos, siendo específicos para cada uno la forma más indicada de salvaguardarlos.
- Vigilancia. Garantizar que los derechos humanos sean efectivos tanto en su normatividad como en la práctica. Ejemplarmente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,⁴³ el cual ha sido capaz de facultar a los primeros organismos por medio de la celebración de Tratados encargados de vigilar y que se lleve a la práctica las obligaciones de cada Estado.
- Central de Control. Por medio de informes recibidos por los Estados, organizaciones de sociedad civil y organismos gubernamentales, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas reciben denuncias las cuales atiende con suma responsabilidad para examinar y las posibles soluciones a sus más inquietantes preocupaciones. Esta respuesta es apoyada con pasados procedimientos establecidos en las distintas convenciones y resoluciones acordadas internacionalmente.
- Defensa. Con la intervención anticipada de manifestaciones que incurran en la grave de la violación de los derechos humanos y que la interposición sea urgente como en el caso de la tortura o una ejecución extrajudicial inminente, solicitando un informe detallado a los Estados, presionándolo y asesorándolo para garantizar los derechos que deben ser interpuestos.

⁴³ Llevada a cabo en el año de 1966.

- Estudio. Con la recopilación de informes recibidos por los Estados, las Naciones Unidas lo considera importante para crear un instrumento dirigido a la protección de los derechos indígenas, reflexionando que es importante la creación, modificación y aplicación de la legislación internacional en el ámbito universal. De tal manera, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos prepara informes periódicos reflejando las estrategias políticas y prácticas a llevar a cabo, además de informar la creación de nuevos organismos que puedan consolidar la protección de los derechos humanos para la Asamblea General solicitados por los organismos pertenecientes y relacionados con los derechos humanos.

- Foro de Apelaciones. De acuerdo al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura, acepta que después de haber recurrido a todos los recursos internos, los particulares pueden acudir a este órgano internacional y presentar una denuncia contra el Estado por el hecho de no haber cumplido con la defensa de sus garantías y derechos. La Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y sus expertos, se encargan de analizar dichas denuncias y se encargan de dar solución a cada asunto.

- Investigación. Para prevenir y resolver la Comisión de Derechos Humanos cuenta con mecanismos para estar informados acerca de las violaciones a los derechos humanos y analizarlos para poder solucionarlos. Esta tarea es llevada a cabo por los relatores, representantes especiales o grupos de trabajo especializados en cada una de las materias encomendadas, al inmiscuirse en los diferentes sectores de los cuales obtienen la suficiente información y ser apoyados por los gobiernos, instituciones y algunas otras organizaciones de sociedad civil y no gubernamentales.

- Diplomacia discreta. Al trabajar conjuntamente el Secretario General de las Naciones Unidas y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, generan alternativas y recomendaciones de manera confidencial a los Estados para desarrollar una forma eficaz de llevar a cabo la protección y promoción de los derechos humanos, fortaleciendo los lazos de cooperación entre los distintos organismos e instituciones tanto nacionales como internacionales. De la misma manera, el Secretario General de las Naciones Unidas hace visitas a los Estados, cumpliendo con el ejercicio de sus facultades con una diplomacia discreta, enterándose de la situación en que se desenvuelven y a su vez reafirmando la mutua confianza para trabajar y cooperar en un mejor desarrollo de las funciones que deben de llevarse a cabo en las distintas materias. También estas visitas las puede hacer Secretario General a petición de la Comisión de Derechos Humanos ante la preocupación de que existan serias violaciones a los derechos humanos, en su defecto el Secretario General enviaría a un especialista para analizar el caso.

Es en la ciudad de Nueva York que el Secretario General de las Naciones Unidas *Kofi Annan*, pone en acción el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF) el 6 de marzo y se llevó a cabo en la misma ciudad la primera reunión del Consejo Asesor del Fondo creado en julio del 2005, esta propuesta es generada por el Secretario General el cual es apoyado en todos los sentidos por los Estados que participaron en la Cumbre Mundial de ese año en el mes de septiembre.

La creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF), tiene el objetivo de generar en las instituciones democráticas una mayor capacidad de especialización y flexibilidad para que estas puedan ser más eficaces, destacando la libertad de los individuos para poder elegir como mayor les plazca, también pueden demostrar su libertad de expresión para hacer presentes sus ideologías y así poder participar de manera directa en la toma de decisiones de la política, siendo parte del entorno en que se desenvuelven.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF), se encarga de vigilar que los comicios se lleven de manera clara y segura, con la finalidad que las elecciones sean exitosas y poder evitar fraudes electorales. Esta actividad es llevada a cabo siempre y cuando exista un acuerdo con el gobierno en que se desarrollan estas actividades, así como también puedan participar organismos regionales en este proceso, como en el caso de las elecciones en Haití donde tuvo la intervención la Organización de los Estados Americanos (OEA), asesorando y vigilando el desarrollo de unas seguras y transparentes elecciones.

Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF), está facultado para poder apoyar los proyectos encaminados a fortalecer y dignificar los procesos democráticos de las instituciones en la estructuración de sus constituciones y en generar una estrecha relación de labor conjunta con los medios de comunicación, además de financiar proyectos que se destinen a la educación y la formación de otros proyectos que estén encaminados a la sociedad civil, estimulando la conciencia plural y una mayor participación por parte de la sociedad, asegurando a la población la garantía de poder ejercer sus derechos democráticos.

Los principales contribuyentes del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF) son Australia, Francia, Alemania, India, Qatar y Estados Unidos; asimismo, Hungría, Chile, Beijín, Indonesia y Sudáfrica son los representantes de sus grupos regionales; además este organismo ha considerado un lugar para trabajar conjuntamente con los organismos de sociedad civil, tales organismos son la Alianza para la Participación Ciudadana, la Comisión Internacional de Juristas, además de tres académicos y dos directivos especialistas de agencias de las Naciones Unidas.

Estos procesos han encaminado a la comunidad internacional a adquirir una mayor conciencia y participación en los procesos electorales, demostrando que es posible lograr que las sociedades puedan realmente gozar de la libertades fundamentales y confiar que pueden establecer cambios importantes con la participación y expresión directa en las

decisiones del gobierno, obteniendo resultados que generan normas y leyes firmes y sólidas.⁴⁴

⁴⁴ <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/humanrights/index.html>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

3.3 La acción y cooperación conjunta de la política exterior mexicana y los organismos internacionales especializados de la Organización de las Naciones Unidas en los foros multilaterales que están involucrados en la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos

En el ejercicio de las relaciones internacionales existen actores que se involucran en la protección de la democracia y los derechos humanos con apoyo de instituciones que tienen como objetivo primordial fomentar a nivel mundial aspectos tan relevantes e influyentes como estos.

En este sentido es que los organismos internacionales figuran de manera activa con la comunidad internacional para proteger los valores fundamentales del ser humano como los sociales, civiles, políticos y todos aquellos que conciernen a la protección de ellos.

Los organismos internacionales se establecen como sociedades que buscan la realización de un fin común con la cooperación de los grupos que apoyan un interés particular tan relevante que forma parte de la nueva agenda internacional.

Con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el financiamiento de la Comisión Europea se desarrolló una serie de debates que han concluido en resultados que permiten elaborar una estructura donde se puede afianzar un programa para crear soluciones a todos aquellos desafíos a los que se enfrenta la democracia principalmente en América Latina, ya que este tema es de suma importancia para la Unión Europea debido a la relación que existe entre estas dos entidades, enfatizando su interés en la democracia, desarrollo económico y la cohesión social, asuntos que de propio interés también son prioritarios.

Es indispensable reconocer la importancia de combatir la desigualdad social para poder construir una sociedad que pueda ejercer sus derechos, dándole a este movimiento la plena atención y una justa solución. Por lo tanto, crear una responsabilidad y conciencia a los

gobiernos de crear un ambiente donde se comparta una comunicación y cooperación con la sociedad para lograr un desarrollo primordial en los procesos de reformas adecuadas, siendo un ejemplo tanto político como humanitario para la comunidad internacional.

El programa elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Europea tiene como objetivo la cooperación para desarrollar una mejor forma de dirigir la autoridad pública, así como también la implementación de políticas públicas que puedan contribuir a que exista una cohesión social de calidad y que sea mucho más sólida. Así mismo, fomentar la democracia en los ciudadanos donde el debate participativo garantice justamente sus derechos políticos y civiles.

Es por medio de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos que se ha incrementado el apoyo a la protección de los derechos humanos del sistema interamericano, además labora junto con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, logrando crear proyectos que han beneficiado en gran medida a las naciones partícipes, atribuyendo este logro también a la participación de organizaciones de sociedad civil.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) exhibe una “Agenda” que contiene una serie de apartados de suma importancia que a consideración de la preocupación internacional se van ampliando en discusiones que crean nuevos temas como: la descentralización, el papel de la sociedad civil, la corrupción, seguridad pública y el papel de los medios de comunicación, siendo la base para la “democracia de ciudadanos”, la cual procura que ninguna sociedad quede excluida política, económica, social o culturalmente.

Las sociedades mundiales tienen el derecho de desarrollarse libremente en relación con otras actuando bajo intereses democráticos establecidos por la nueva agenda que busca la realización y sustento de sus propias historias.

Es con la Cumbre de Viena realizada en el 2006 entre la Unión Europea y América Latina que se confirmó el compromiso de fortalecer la democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho a través de instituciones que buscan consolidar estos tópicos a nivel internacional, buscando conseguir una mayor cohesión social.

Entre los organismos que se especializan en el desarrollo de los acuerdos básicos para la consolidación democrática se presenta la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de la Subsecretaría de Asuntos Políticos, la cual se creó en el 2006 con el objetivo de debatir y trabajar los desafíos de la sustentabilidad de la democracia, así como de ampliar la legitimidad institucional en las distintas naciones que forman parte del status de la región.

En el año 2001 se firmó la Carta Democrática Interamericana por todos los miembros integrantes de la Organización de Estados Americanos (OEA) con el fin de ampliar el concepto de democracia, analizando la forma de mejorar y adaptarse a un distinto enfoque que pueda aportar nuevas y mejores alternativas donde se incluyan nuevos elementos que proporcionen la sustentabilidad en los sistemas democráticos y una mejor gobernabilidad.

La Carta Democrática Interamericana destaca entre sus objetivos primordiales el vínculo existente entre la democracia y los plenos derechos humanos, así como también destaca la relación entre la democracia y el desarrollo de los Estados, demostrando que la interdependencia entre estos puntos es indispensable para lograr la sustentabilidad de las democracias.

Entre los elementos que sustentan el actuar de La Carta Democrática Interamericana ante la defensa y promoción de la democracia se incluyen:

- Respeto a los Derechos Humanos.
- Libertades fundamentales.
- La responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública.

- El respeto a los derechos sociales y económicos.
- La participación de la ciudadanía en las decisiones de interés público.
- La interdependencia de la democracia con el desarrollo económico y social.
- La promoción de la cultura democrática.

El gobierno mexicano considera que las naciones y sus sociedades han tomado consciencia sobre el cumplimiento de los principios democráticos a partir de que la Carta Democrática Interamericana les ofrece las bases para atender sus demandas, dándoles una plena confianza y firmeza en la toma de sus decisiones.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba en el año 2005 la declaración de Florida, la cual establece beneficios reales que desarrollan los gobiernos al tomar en cuenta las necesidades de los ciudadanos ofreciendo una legítima oportunidad para mejorar su participación democrática.

Al respecto, en el informe que presenta el Banco Mundial elaborado en el año 2004-2005, se desenvuelven tópicos en la defensa de la democracia donde se establece que el Estado previene la desigualdad a través del implemento de políticas equitativas que aseguran los derechos de los ciudadanos a sus necesidades básicas. Esta democratización ha ofrecido muchas oportunidades en el ámbito político, pero aún así se necesita más empuje para poder lograr un cambio radical, tomando en cuenta la situación tan desigual que existe en las distintas sociedades como también la evidente debilidad de los Estados que aspiran a una democratización plena.⁴⁵

Los objetivos a concretizar se concentran en el fortalecimiento de las capacidades de los Estados como en el fomento a una reestructuración de los partidos políticos que forman

⁴⁵ De Ferranti, David, Perry Guillermo, Ferreira, Francisco, Walton, Michael, Inequality in Latin America, Breaking with History?, The World Bank, 2004, p. 133.

parte de este sistema y de esta labor, para así responder de manera equitativa a los procesos de descentralización. Es aquí donde la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los Estados miembros se preocupan por fortalecer el vínculo de interdependencia entre la gobernabilidad democrática, el desarrollo económico y social de los pueblos y la sustentabilidad de las democracias.

La observación y propuesta del gobierno mexicano para disminuir el déficit de democracia existente es atender con mayor interés y responder a las demandas de los ciudadanos que insistente e impacientemente piden solución para poder reducir la pobreza tanto como la desigualdad que existe de manera social, de forma jurídica, de información, de discriminación y de la falta de confianza que tienen los ciudadanos hacia el gobierno e instituciones del sistema democrático, debido a las crisis políticas que se presentan manteniendo a la comunidad en una gobernabilidad inconsistente.

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para que el desarrollo democrático en América Latina sea sólido debe haber un compromiso para trabajar en la reducción de la pobreza, además de buscar una mayor igualdad social y expandir los derechos de los ciudadanos.⁴⁶

En el mismo contexto, la política exterior de México argumenta que para que exista una mayor solidez en los procesos democráticos la ciudadanía se debe fortalecer y responsabilizar para ser un mecanismo efectivo de participación en los procesos públicos, donde pueden ser tomadas en cuenta con mayor seriedad sus demandas, esta es una reflexión importante ya que se puede combatir de forma directa el déficit democrático existente.

Por tal motivo, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) demuestra a la comunidad internacional que puede manejar temas tan relevantes como los avances y desafíos en la sustentabilidad de las democracias en las Américas, con la experiencia y legitimidad apoyada en la credibilidad que le otorgan los Estados miembros que han

⁴⁶ Ideas y Aportes, la Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, PNUD, 2004, p. 73.

aceptado su criterio y su autoridad, confiando en la solidez, consciencia y legitimidad de esta organización.

A través del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas establece una forma concreta de trabajar para atender a los desafíos de la sustentabilidad democrática, como también la ampliación de una legitimidad institucional y así fortalecer el papel político de esta institución.

Dentro de las principales funciones del Consejo se encuentra el impulso a la reforma del Estado; de esta manera se fortalecerá la gobernabilidad democrática logrando crear una mayor participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, buscando consolidar la función y acción del Estado para progresar en la democracia, creando una política consistente que proporcione una serie de procedimientos efectivos, eficientes y transparentes; como de igual manera crear mecanismos con el poder de hacer realidad los objetivos determinados hacia los derechos formales de la ciudadanía.⁴⁷

La encomienda principal esta en apoyar a todas aquellas instituciones democráticas que tienen deficiencias en su interior o estructura que esta falta de eficiencia, así como también busca promover el fortalecimiento de aquellas instituciones encargadas de realizar las elecciones, buscando asegurar la efectividad de elecciones libres y justas como transparentes, así como también la tarea de organizar misiones de observación electoral y apoyo a los partidos políticos al igual que el financiamiento de la política.

Por otra parte, está encargado de organizar en la agenda de los países un espacio donde se pueda dialogar acerca de temas como: el déficit en los resultados del sistema afectando la gobernabilidad democrática, crear esfuerzos conjuntos entre los Estados para que en ellos exista una gobernabilidad y ciudadanía consistente, tanto como una mayor interrelación entre la gobernabilidad democrática y desarrollo económico-social.

⁴⁷ Acuerdos básicos para la consolidación democrática; Seminario Internacional; Ciudad de México del 29 al 31 de Mayo del 2006; Palacio de la Autonomía. Primera Edición. Publicado con apoyo de la Fundación Friedrich Ebert en México y de Oxfam Novib, p. 161-167.

Es importante mencionar que la ciudadanía ha demostrado un progreso y evolución en su forma de responder a los cambios que se han producido a través del tiempo e ideologías, por lo que a pesar de esto los gobiernos han demostrado una deficiencia al efectuar fielmente la garantía de ciertos derechos, como el acceso a la justicia que aún tomando en cuenta los progresos en materia constitucional y los reconocidos derechos que han adquirido los ciudadanos, sigue existiendo una constante desigualdad con respecto al acceso a la justicia.

Conforme al informe elaborado por la Democracia en América Latina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hay un serio desequilibrio entre la ciudadanía y la ley, ya que existe en gran medida una considerable desigualdad, sobre todo para que el Estado pueda proporcionar un sistema sólido y confiable que pueda combatir con las graves deficiencias que no han sido resueltas como la protección de los ciudadanos contra la discriminación, principalmente enfocados a las minorías y ciertos sectores específicos, incluyendo la ineficiente capacidad de algunos Estados para garantizar la seguridad ciudadana, así como la protección de los derechos humanos y la garantía de un pleno Estado de derecho.

Este resultado es importante ya que demuestra que la administración de la justicia está en una situación preocupantemente y mal enfocada; por lo mismo cabe destacar estos elementos ya que son con los que principalmente se identifica el pueblo en su relación con la ley, sobre todo porque requiere de una estabilidad en todos sentidos.⁴⁸

Es con el acceso a la información pública que el ciudadano de forma global tiene la posibilidad de conseguir con seguridad pero hasta cierto límite la información que lo acerca a las instituciones indicadas para poseer los datos, bases y fundamentos necesarios para resolver sus inquietudes. La garantía de conseguir el acceso total por parte de las dependencias no es íntegra, ya que no garantizan el acceso a todos los sectores, agregando a esto, que los procedimientos imponen ciertos periodos de tiempo que posteriormente

⁴⁸ Ibidem, p.168.

inquietan a la ciudadanía, estableciendo hasta cierto punto restricciones para obtener o realizar sus objetivos.

Por tales circunstancias el ciudadano a nivel internacional demanda una mayor y profunda labor por parte del gobierno para poder obtener la información necesaria y requerida de forma rápida, eficaz y transparente, logrando alcanzar los objetivos que lo ayudarán y guiarán en su investigación para adquirir la satisfacción de sus intereses.

De esta forma el acceso a la información pública es sumamente importante para fomentar la gobernabilidad democrática y también un recurso donde la ciudadanía pueda participar y tener influencia en el proceso de tomar decisiones en las políticas públicas.

Es con el desarrollo y promoción de mecanismos de acceso información que se logra combatir la corrupción y se fomenta el conocimiento público, desarrollando existe una mayor cooperación por parte del gobierno y generar una estabilidad democrática, así como incrementar la promoción de los derechos de la libertad de expresión como de opinión, siendo así una ruta directa para lograr alcanzar la confianza del pueblo, donde la ciudadanía esté comprometida a participar obteniendo un mayor conocimiento acerca de un derecho que les pertenece de forma confiable, segura y transparente como lo es el acceso información pública.

Conjuntamente el gobierno de México se ocupará en consolidar el trabajo de los Estados para obtener una mayor dedicación en desarrollar la democracia, generando e instituyendo mecanismos que puedan darle la seguridad a la ciudadanía de que sus derechos formales son tangibles y que pueden disponer de ellos en cualquier momento.

Esta labor se guiará con el estímulo a las políticas públicas a través de estrategias y mecanismos que le permitan al Estado establecer y consolidar regímenes políticos fundados en el Estado de derecho y el acceso a la justicia, enfocado a las instituciones responsables de los Estados que se encargan de la protección de los derechos humanos y las libertades

fundamentales, así como avanzar en los procesos de descentralización, lo cual a su vez se fortalecerán los gobiernos locales.

Existen otros mecanismos propuestos por el gobierno de México que forman parte del rumbo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) debe encauzar; como el aumento de la seguridad jurídica y el acceso a la justicia, donde su responsabilidad es asegurar a la ciudadanía el pleno derecho de sus libertades fundamentales como también garantizar el respeto a los derechos humanos.

La ventaja de tener una mayor accesibilidad a la justicia es la expansión que tienen para aquellos grupos que han estado marginados al sistema de justicia, así como también a las minorías como lo es en el caso de los indígenas, a pesar de esto existe falta de credibilidad por parte de la ciudadanía sobre todo hacia el sistema democrático, las instituciones y la falta de obligación y fuerza del Estado de derecho para cumplir con ciertas obligaciones prioritarias como en el caso de las políticas públicas.

Otra estrategia incluida en la modernización del Estado, es desarrollar y optimizar el sistema de registro de los ciudadanos que genera la oportunidad a aquellos sectores de la población que han estado aislados o excluidos de la participación y beneficios que debe recibir por parte del gobierno. Este movimiento es importante pues incentiva a un mayor acercamiento del pueblo hacia el gobierno estimulando un derecho a la identidad, base fundamental que legitima y garantiza los derechos fundamentales que lo reconoce como ciudadano, desarrollándose el progreso del Estado.⁴⁹

Incluido en el proceso de modernización del Estado se implementan procesos de descentralización que permiten un fortalecimiento a la gobernabilidad democrática, beneficio que se ve dirigido específicamente a los gobiernos locales, compromiso que el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF) da seguimiento. Esto se traduce en un desarrollo local y regional en el contexto de una globalización que propone una mejor relación entre naciones, reflejando una misma línea de acción en la operación

⁴⁹ Ibidem, p.169.

descentralizadora, visualizando una institución que fortalezca la relación entre la democracia, el desarrollo integral el combate a la pobreza.

La descentralización causa un efecto positivo que afianza la certeza y legitimidad de los procesos públicos, donde a su vez abre espacios de mayor participación al público en general, creando una mayor solidez de la gobernabilidad democrática como la consolidación de las instituciones donde su compromiso y responsabilidad es responder a las necesidades de la ciudadanía tanto para asuntos particulares como generales.

De esta manera, es importante que los Estados fortalezcan las garantías y el ambiente adecuado en el marco de la legalidad para así poder desarrollar una participación activa por parte de la sociedad civil y la ciudadanía, asegurando los Estados las condiciones adecuadas para que la ciudadanía actúe como es debidamente al garantizarles el derecho a la libertad de asociación, a través de mecanismos jurídicos y fiscales convenientes como la igualdad de oportunidades en la participación.

Cabe incluir que la sociedad civil debe tener una mayor contribución en el desarrollo del Estado, cumpliendo con un papel más activo en el ejercicio de una intervención social sobre las políticas públicas, con una intensión constructiva a participar en los procesos de toma de decisiones en cooperación con el gobierno.

La ciudadanía en las organizaciones de sociedad civil están de acuerdo en tener un mayor involucramiento en el control a la gestión pública, con la finalidad de obtener mayores beneficios provenientes de las políticas públicas por parte del gobierno tanto a nivel central como local, contando también con el sector privado, esta consolidación beneficiara a todos de una justa distribución de los recursos como de la participación en los procesos de toma de decisiones, cumpliendo con un papel relevante en los mecanismos de concertación y diálogo político como en la solución de conflictos tanto nacionales como internacionales.

Es importante resaltar el fomento que ha trabajado el gobierno mexicano conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al generar mecanismos que garantizan

la plena democracia y la defensa de los derechos humanos además de la libertad de expresión, causando un mayor conocimiento a la comunidad internacional, reflejo de una actitud que tiene la intención de avanzar en los procesos de una plena justicia, creando nuevas y mejores líneas de diálogo entre el gobierno y la ciudadanía.

Esto genera un acercamiento de mayor confianza por parte de los pueblo, ya que esta dirigido especialmente a los grupos más vulnerables, esto logra un acceso más directo a los servicios públicos además de hacer visibles con mayor firmeza sus demandas, es con la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y en el ejercicio de los actores políticos y de todas aquellas instituciones que por justa ley deben de ser democráticas.

Es por esto que los programas y acciones por parte de los Estados deben tener una orientación conjunta de valores y prácticas democráticas, infundiendo y dirigiendo la atención de forma especial a la educación ciudadana de una vida liberal, generando un fortalecimiento de la cultura democrática.

La cultura democrática de las Américas demuestra un fortalecimiento que se ve manifestado en los artículos 26 y 27 de la Carta Democrática Interamericana, expresando implícitamente la importancia del fomento para la democracia representativa es un apoyo sólido y de desarrollo a los valores y principios de una cultura democrática.

De esta manera el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF) y las acciones de la política exterior mexicana se visualizan en una consolidación democrática, donde la participación del Estado estará a la expectativa de encontrar los idóneos mecanismos y elementos que puedan ofrecer a la ciudadanía a través de las instituciones pertinentes una estabilidad democrática que incluye la participación ciudadana, obteniendo como resultado una plena democracia y efectivo respeto a los derechos humanos.⁵⁰

Una distinguida perspectiva por parte de las Naciones Unidas y la política exterior mexicana está dirigida hacia el énfasis con el que destaca el vínculo entre la democracia y

⁵⁰ Ibidem, p. 170-171.

los derechos humanos y la democracia y el desarrollo, demostrando que la interdependencia de éstos es trascendental para la sustentabilidad de la democracia en cualquier región.

Sin embargo, en América Latina la problemática se enfoca hacia ciertos sectores de las distintas sociedades que no han ejercido aún sus derechos económicos y sociales más esenciales, por otro lado sigue teniendo los mismos niveles de pobreza que la década de los ochenta, manteniéndose un alarmante desigualdad sucesiva que no permite una consolidación democrática, operación que le ha dado la seguridad a otros países desarrollados de obtener el éxito.⁵¹

Adicionalmente existe una globalización acelerada y tan compleja que limita a los Estados Latinoamericanos a lograr un desarrollo efectivo en diferentes ámbitos, donde ubicamos y puntualizamos la democracia y los derechos humanos con mayor índice de efectividad que han alcanzado los países más desarrollados y que en estas circunstancias los únicos que han logrado manejar tales situaciones han sido los Estados mas consolidados, demostrando que pueden controlar dichos acontecimientos.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos a llevar a cabo de la política exterior mexicana son las acciones en materia de derechos humanos, destacando la firma de un acuerdo de cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos efectuada por el poder ejecutivo el 2 de diciembre del año 2000.

El acuerdo se dividió principalmente en dos fases; la primera se enfocó a la capacitación de los funcionarios públicos y a las organizaciones de sociedad civil para combatir la tortura y; a fortalecer la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como también la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

La segunda fase se firmó en abril del año 2002, dirigiendo sus objetivos hacia la elaboración de un Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México, asesorado por cuatro expertos nacionales independientes y en conjunto con actores

⁵¹ Según las palabras del politólogo Guillermo O'Donnell, las inequidades iniciales constituyen el principal freno al pleno ejercicio de sus derechos democráticos.

gubernamentales que se encuentran implicados en los distintos niveles del gobierno y en la sociedad civil, respondiendo a un marco general que considera la diversidad ideológica.

Por lo que el gobierno de México genera un Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) celebrado el 10 de diciembre del año 2004, en el cual establece la construcción de objetivos a corto y mediano plazo con la intención de fortalecer la política de los derechos humanos y dirigirla a una política de Estado, además de consolidar una plena democracia.

Cabe destacar que el gobierno mexicano ha participado activamente en los foros multilaterales para promover la participación de los organismos no gubernamentales en las distintas actividades de Naciones Unidas con respecto a los derechos humanos y la democracia.

De acuerdo con el plan de acción y resultados durante el periodo 2000-2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas anuncia que el principal encargado de vigilar y proteger los derechos humanos es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el cual rinde cuentas al Secretario General demarcado en su resolución 48/141, que tiene la responsabilidad de encargarse de los asuntos relacionados con la materia de los derechos humanos actividad fundamental de la organización.⁵²

El cargo de Alto Comisionado es responsabilidad de la Sra. *Louise Arbour* de origen canadiense a partir de julio del año 2004, encargada de llevar a cabo la Misión primordial de este organismo el cual está encomendado de proteger y promover todos los derechos humanos y de la misma manera identificar y prevenir todos aquellos conflictos que provoquen una violación a los derechos fundamentales en cualquier parte y fundamento como a continuación se enuncia:

“El trabajo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), está guiado por el mandato provisto por la Asamblea General en la resolución 48/141, por la Carta de las Naciones Unidas, la

⁵² Anuncio llevado a cabo por la Asamblea General de las Naciones Unidas a partir del año de 1993.

Declaración Universal de Derechos Humanos y los subsecuentes instrumentos internacionales de derechos humanos, y la Declaración de Viena⁵³ y su Plan de Acción”.⁵⁴

El Mandato oficial para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con respecto a la resolución 48/141 de la Asamblea General, tiene la responsabilidad y el compromiso de llevar a cabo y hacer cumplir el mandato de:

- Promover y proteger el disfrute de todos los derechos por todos.
- Formular recomendaciones a los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas para mejorar la promoción y la protección de todos los derechos humanos.
- Promover y proteger el derecho al desarrollo o proporcionar asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos.
- Coordinar los programas de educación e información pública de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos.
- Desempeñar un papel activo en la tarea de eliminar los obstáculos a la realización de los derechos humanos.
- Desempeñar un papel activo en la tarea de prevenir la persistencia de violaciones de los derechos humanos en todo el mundo.
- Entablar un diálogo con los gobiernos con miras a asegurar el respeto de todos los derechos humanos.

⁵³ Declaración de Viena de 1993.

⁵⁴ Resolución 48/141 de la Asamblea General para la creación del cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos. www.ohchr.org, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

- Ampliar la cooperación internacional, coordinar las actividades de promoción y protección de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- Racionalizar, adaptar, fortalecer y simplificar el mecanismo de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos.⁵⁵

La participación de la política exterior mexicana ha sido admirada internacionalmente después de que el Estado mexicano participa decorosamente junto con la sociedad civil en un documento elaborado como un Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México 2003, el cual es resultado del Acuerdo de Cooperación Técnica firmado en mayo del año 2002 entre el Gobierno de México y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), respondiendo a los principios para la protección de los derechos humanos.

La principal intención de este diagnóstico es demostrar que con la constante labor hacia los derechos humanos se puede alcanzar el pleno goce de los derechos humanos en cualquier parte, considerando que debe ser emanado de un gobierno responsable que constantemente está atendiendo desde las necesidades más indispensables hasta las más estructuradas, identificando de esta manera las dificultades para llevar a cabo el desarrollo de una tarea tan necesaria como la protección de los derechos humanos.⁵⁶

México en la actualidad a través de su política exterior expresa firmemente que para que exista el pleno goce de los derechos humanos debe existir la democracia que es la forma de gobierno de mayor legitimidad, lo cual permite construir relaciones más sólidas y transparentes con otras naciones, dando mayor fuerza y credibilidad a sus posturas en el ámbito internacional.

⁵⁵ Mandato del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. <http://www.hchr.org.mx/mandato.htm>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

⁵⁶ <http://www.hchr.org.mx/mex.htm>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

Es por ello que la democracia se ha consolidado en un sistema político de mayor compatibilidad con un sistema económico rumbo a un crecimiento firme y sustentable, siendo la promoción de la democracia una parte fundamental de la política exterior mexicana.

Cabe señalar que un gobierno es legítimo cuando después de haber sido elegido por la mayoría respeta los derechos de las minorías, lo cual lo reconoce como un gobierno democrático. Es por esta razón que el gobierno mexicano fortalece la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos de acuerdo con las normas universales reconocidas en la materia y así crear un vínculo de equilibrio entre la legislación la nacional e internacional.

La actuación de la política exterior mexicana se enfoca en incrementar su participación e influencia en los foros internacionales de los cuales ha demostrado una gran contribución en materia de derechos humanos, dando apertura a la promoción de otros temas de suma importancia de interés nacional, obteniendo un requerido apoyo universal a través de los acuerdos de cooperación internacional de los diversos foros que se llevan a cabo.

La diplomacia mexicana se ha caracterizado por la labor activa y propositiva en el buen funcionamiento de los organismos internacionales y que a su vez cumplan con las normas internacionales y la buena fe, promoviendo la igualdad soberana de los Estados.

Con la firme participación de la política exterior mexicana en los foros multilaterales se ha incrementado su influencia, obteniendo un reconocimiento internacional en materia de derechos humanos, ya que sus aportaciones han sido consideradas para la instrumentación de los diferentes mecanismos para la protección y defensa de los derechos humanos.

Los resultados que ha obtenido la política exterior de México con el incremento de su participación en los foros multilaterales, han creado una mayor atención a su sistema interno con relación a temas internacionales de la nueva agenda internacional como en el caso de la democracia y los derechos humanos.

Efectivamente México ha aportado propuestas y soluciones en los foros multilaterales hacia los temas de mayor relevancia a nivel regional y mundial en materia de derechos humanos, principalmente a través de la cooperación y los tratados internacionales.

Asimismo, México buscará en el nuevo contexto internacional mejores espacios para poder adaptarse a los cambios que se han generado a partir de la nueva agenda internacional, con una mejor distribución de sus actividades y la combinación de un fuerte vínculo de cooperación con los diferentes entes internacionales.

A partir del 11 de marzo del 2003, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación colocaron la Comisión Intersecretarial de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, con la finalidad de crear un área donde se puedan coordinar acciones de las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal, este espacio también generara una participación seria de las organizaciones civiles aunque no tendrá un voto formal en la política, a pesar de esto contribuyen en la formación de políticas y leyes para una efectiva instrumentación de los derechos humanos.

Este mecanismo de diálogo creó un ambiente de confianza entre las organizaciones de sociedad civil y las dependencias del gobierno, estableciendo un espacio donde se pueden discutir las actividades de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, interactuando con las organizaciones de sociedad civil en temas específicos de las diferentes clasificaciones y áreas en derechos humanos y democracia, con una fuerte presencia de la opinión pública.

Consecuentemente, el Estado mexicano elabora informes periódicos a los diferentes mecanismos que vigilan el cumplimiento de los tratados, por medio de una metodología donde la sociedad civil tiene una gran aportación. Los informes que son elaborados por las diferentes instituciones que están relacionadas con los derechos humanos, son recopilados por expertos en la materia para ser llevados a investigación por las subcomisiones de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, donde consecutivamente se entregan estos informes a través de la Secretaría de Relaciones

Exteriores a los diversos mecanismos internacionales encargados de la vigilancia de tratados en materia de derechos humanos.

Durante la reunión que se llevó a cabo el 26 de octubre del año 2005, con el tema “Los Derechos Humanos como pilar de la Reforma de la ONU y de la política exterior de México”, con motivo de la conmemoración del 60 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, se intercambiaron enfoques sobre el gran avance que se ha obtenido de la participación conjunta entre el sector gubernamental y las organizaciones de sociedad civil, al incrementar e incluir normas que sean efectivas para la protección de los derechos humanos.

Posteriormente, el 3 de mayo del año 2006 se llevó a cabo una ceremonia para presentar la candidatura de México al Consejo de Derechos Humanos, enfatizando los compromisos y méritos dirigidos a la manifestación titulada “Candidatura de México al Consejo de Derechos Humanos de la ONU: Diálogo con la sociedad civil”, con la participación meritoria de los organismos de sociedad civil.⁵⁷

Es de esta manera que el gobierno mexicano trabaja en distintas líneas estratégicas para promover la democracia y defender los derechos humanos a nivel internacional, trabajando activamente en un organismo internacional informal integrado de varios Estados democráticos llamado Comunidad de las Democracias, donde el objetivo primordial es la promoción de la democracia elaborando principios para incrementar esta promoción a nivel global, esta participación se lleva a cabo a través de la Carta Interamericana Democrática, donde se define el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales como componentes esenciales y estructurales de la democracia representativa.

La Carta Interamericana Democrática fue beneficiada con las contribuciones loables del gobierno mexicano al incrementar conceptos de gradualidad, prevención y cooperación, esto benefició internamente el sistema mexicano ya que se complementan la democracia representativa con una democracia participativa, situación que provoca una buena

⁵⁷ <http://pnd.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=35>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

comunicación con la sociedad civil, lo cual se ha visto manifestado en la participación de esta sociedad civil e instituciones para diseñar una política exterior en materia de derechos humanos con beneficios internos.

Con estas acciones la política exterior mexicana ha presentado una serie de avances por medio de informes, los cuales han demostrado la consolidación de los objetivos en materia de derechos humanos a la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), asimismo presenta las metas a alcanzar a mediano y largo plazo.

El propósito del gobierno mexicano está dirigido a lograr elevar los estándares internacionales de la promoción de la democracia y defensa de los derechos humanos en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para consolidarlos como valores absolutos y universales, puntualizando la obligación de todos los Estados a promover estos valores y a su contribución para que puedan ser considerados justos y ecuanimes, considerando la aportación de nuevas ideas para mejorar la normatividad que los promueve y los protege indistintamente del lugar del que provienen.⁵⁸

⁵⁸ http://www.hri.ca/ftmexico/spanish2002/vol_intro/overview.htm, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

3.4 La participación de los Estados Unidos Mexicanos dentro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

La razón por la cual la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se deroga y posteriormente se crea el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas,⁵⁹ es debido a que se politizó en demasía la aprobación de resoluciones, además de que se incluyeron instrumentos de selectividad y doble Standard, convirtiéndose la Comisión en un instrumento de políticas exteriores con falta de credibilidad y legitimidad.

Otra razón fue la convicción que las Naciones Unidas y la Comisión alcanzaran otro nivel y adquirieran mayor poder y jerarquía en la misma posición y función pero con mayor y mejor desempeño, la opinión de la política pública expresaba que los Derechos Humanos debían tener una nueva orientación y estructuración para así lograr resultados más óptimos y un mejor monitoreo por parte de las Naciones Unidas, por consiguiente lograr recuperar la legitimidad y credibilidad necesarias para desarrollar su labor con el apoyo de los demás entes internacionales de manera objetiva.

De esta manera la asesoría y las aportaciones normativas de la Comisión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con la promoción y protección de los derechos humanos se ven reflejados en la misma Declaración Universal de Derechos Humanos, además de haber llevado a cabo la celebración de diferentes pactos con relación a los derechos civiles, políticos, sociales y económicos; siendo estos elementos una base para enfrentar e impedir la violación de los derechos humanos en sus distintas áreas de desarrollo.

La diferencia que hace superior al Consejo de Derechos Humanos es la jerarquía adquirida, ya que depende de la Asamblea General y su encomienda es supervisar el desarrollo del pleno ejercicio de los derechos humanos en todos los Estados miembros, además de revisar los mecanismos de la Comisión, integrándose y formándose así el Consejo en un organismo

⁵⁹ Después de 60 años de ser creada en el año de 1946.

más eficaz y sólido, por lo que los Estados deben asegurar la protección de los derechos humanos y participar en cooperación con el Consejo de Derechos Humanos.

Durante el desarrollo del Consejo de Derechos Humanos los intereses que deben ser cubiertos en primer orden son la aprobación de la Convención sobre Desaparición Forzada y la Declaración sobre los Pueblos Indígenas que sólo necesita su beneplácito.⁶⁰

La confianza y el compromiso depositados en el Consejo de Derechos Humanos está dirigida hacia un futuro desarrollo de distintos objetivos como: legitimar los Derechos Humanos, democracia y el Estado de derecho a nivel política internacional, además de sancionar a los Estados que violen las distintas normas que hayan sido establecidas por el Consejo de Derechos Humanos, evitando el desarrollo de la impunidad.⁶¹

A partir de junio del año 2005 el gobierno de México ha participado de forma activa en el Grupo de Lausanne, éste fue constituido por el gobierno de Suiza y ha sido apoyado por más de 70 naciones con su asistencia en sus distintos talleres de discusión, en donde se ha llevado a cabo el análisis con relación a la reforma de los mecanismos de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), evento al cual ha asistido la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, además de contar con la representación de cinco organizaciones de la sociedad civil y la presidencia de expertos en la materia.

Como respuesta a esta reunión el Grupo de Lausanne formuló un documento con propuestas al documento borrador elaborado por el Presidente de la Asamblea General con respecto al Consejo de Derechos Humanos, dirigido para la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General y que sería celebrada en septiembre de ese mismo año.

⁶⁰ Para cubrir las 8 vacantes disponibles en la dirección del Consejo de Derechos Humanos, se tienen contempladas a 10 naciones que cubrirán las plazas existentes, de los cuales se destacan Argentina, Brasil, Perú, Ecuador, México, Guatemala, Nicaragua, Uruguay, Venezuela y Cuba. El criterio de elección se lleva a cabo a través de una mayoría absoluta democrática sin importar la situación o condición socioeconómica de la nación, de igual forma los Estados que quieran ser elegidos deberán comprobar su capacidad en materia de Derechos Humanos expresada de manera voluntaria.

⁶¹ <http://www.dw-world.de/dw/article/0,2144,1998476,00.html>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

Simultáneamente, en la ciudad de Chile en mayo del año 2005 se llevó a cabo la celebración del Grupo de los Amigos para la Reforma de las Naciones Unidas, la cual estaba concentrada en definir quiénes serían las naciones que negociarían las propuestas sobre los cuatro temas en que estaba dividido el informe del Secretario General con el título: Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos. Al respecto, se acordó que México sería el que llevaría a cabo la negociación del tema I, titulado: La libertad para vivir sin miseria.

La segunda reunión ministerial de los Amigos para la Reforma de las Naciones Unidas se llevó a cabo en julio del año 2005 en Wassenaar Holanda, esto se llevo a cabo con la intención de exhibir la creación de un nuevo documento en el que se consolidará con la labor de las Naciones Unidas para definir a los derechos humanos como uno de los pilares fundamentales de este organismo, presentándolo en septiembre ante la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General.

Por su parte México convocó a una reunión en la ciudad de Puebla en donde asistieron más de 25 naciones, además de contar con la presencia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expertos en la materia y representantes de organizaciones de sociedad civil; esto se presenta con la finalidad de entregar a la Asamblea General un documento que contiene dispositivos para que sean incluidos en el texto final que refiere a la reforma de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que se llevaría a cabo su presentación en la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General, esta reunión se llevó a cabo el 30 de junio y 1º de julio del año 2005.

Posteriormente, en el seminario denominado: “Derechos Humanos y Naciones Unidas: Retos, Desafíos y Expectativas” creado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Iberoamericana, se llevó a cabo una reunión con la intención de discutir y analizar los objetivos con relación a la reforma de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, además de estudiar la postura y las acciones de la política exterior mexicana en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para dicha reforma, el gobierno mexicano promueve una reforma integral en la cual se pueda generar un fortalecimiento que impulse el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. Este proceso se llevaría a cabo por medio de un reconocimiento y legitimidad de los derechos humanos que serían respetados y protegidos por el sistema de Naciones Unidas y sus Estados miembro, promoviendo e impulsando estas iniciativas para que sean presentadas en septiembre del año 2005 a la Asamblea General y aprobadas para el año 2006.

Asimismo, los objetivos de la política exterior mexicana están dirigidos hacia el fortalecimiento de la expansión de la promoción de la democracia y la protección de los derechos humanos, estando de acuerdo con las normas internacionales reconocidas en cada materia y así poder aplicar los instrumentos internacionales como también modular la legislación interna con la legislación internacional.

Los mecanismos de concertación política de América Latina y el Caribe y la Cumbre de las Américas son mecanismos donde las acciones de los Estados han sido pactadas para consolidar y promocionar la democracia, siendo una de las principales disposiciones internacionales donde se ve reflejada la cooperación internacional.

De igual manera, los derechos humanos son una serie de valores que deben ser protegidos por todos en cualquier circunstancia, permitiendo vivir a la comunidad internacional en plena libertad de expresión y de acción de manera responsable, reconociendo que la forma de gobierno elegido por la mayoría solo es legítimo y estable si respeta a las minorías, por esta razón el gobierno mexicano responde a una de las prioridades internacionales promoviendo y protegiendo los derechos humanos conforme a la aplicación de las normas y mecanismos internacionales acordados.

Por lo tanto, el gobierno mexicano responderá frente a la promoción de la democracia y a la defensa de los derechos humanos con el fomento de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que aún no hayan sido ratificados por todos los Estados, con el motivo de impulsar la aplicación universal de manera formal de estos instrumentos,

logrando así una reglamentación más amplia y justa de todos y cada uno de los derechos humanos.

El gobierno mexicano se ha mantenido muy involucrado en la materia de derechos humanos, por lo cual ha logrado un gran reconocimiento y autoridad debido al interés y aportaciones a las normas internacionales, por éstas razones la agenda de la política exterior mexicana tiene un gran compromiso con la comunidad internacional para seguir impulsando e incrementando la promoción y el respeto a los derechos humanos.

Para tener una imagen clara de las acciones específicas que ha llevado a cabo la política exterior mexicana con relación a los derechos humanos, se muestra continuación la serie de objetivos que se han consolidado tanto en el ámbito interno como internacional, estas acciones son:

- a) Los depósitos de instrumentos de ratificación de convenios sobre la materia:
 - 1) Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
 - 2) Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la Participación de Niños en los Conflictos Armados;
 - 3) Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía;
 - 4) Instrumento de ratificación de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.
 - 5) Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

b) Los Instrumentos de aceptación y adhesión de los siguientes convenios:

- 1) Enmiendas a los artículos 17 párrafo 7, y 18 párrafo 5, de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- 2) Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- 3) Instrumento de adhesión al Protocolo de Firma Facultativa sobre Jurisdicción Obligatoria para la Solución de Controversias de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

c) La entrega de los siguientes instrumentos:

- 1) Declaración para el Reconocimiento de la Competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
- 2) Declaración para el Reconocimiento de la Competencia del Comité contra la Tortura.
- 3) Copia de la nota 685 del 14 de febrero, mediante la cual México retira de manera parcial sus reservas al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Constantemente el gobierno mexicano se actualiza y extiende sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, demostrando que su capacidad de evolucionar e incrementar cambios importantes en la materia de derechos humanos y democracia han sido considerados y reflejados en los distintos mecanismos internacionales, por lo mismo el respeto y la protección a los derechos humanos se ha consolidado después de incluir nuevas normas del derecho internacional a la legislación jurídica interna, logrando una estandarización global legítima y respetable.

Del mismo modo, el gobierno mexicano tiene la seguridad que la relación existente entre la democracia y los derechos humanos debe ser sólida y constante, manteniéndose firmes frente a los futuros acontecimientos, asimismo el gobierno de México busca obtener una mayor capacitación con la cooperación de Naciones Unidas para poder contribuir a desarrollar instrumentos que combatan contra aquellos que violen los derechos humanos y crear sanciones efectivas que vayan de acuerdo a la violación de ellos. Es de esta manera que se busca crear una cultura de rechazo a la violación de los derechos humanos y conciencia hacia los valores del ser humano.

Otro resultado benéfico se ha visto reflejado en la integración internacional de los Estados, Organizaciones de sociedad civil y Organismos No Gubernamentales para desarrollar el fin común de aumentar esfuerzos para trabajar de manera conjunta en la aplicación de estrategias que promuevan los estándares internacionales y de esta manera solidificar una democracia plena, además de desarrollar así como una amplia gamma de derechos humanos que protejan y cubran todas las necesidades, siendo estos elementos una base fundamental para todos los Estados.

Con la contribución mexicana al orden internacional en materia de derechos humanos se busca fomentar la capacidad de respuestas efectivas frente a la diversidad existente de la población mundial, previniendo los conflictos y aumentando la cooperación internacional, además de generando una dinámica relación entre los Estados y las Organizaciones No Gubernamentales en pro del fomento de una democracia más sólida y la protección de los derechos humanos universales, fortaleciendo un diálogo firme y abierto a través de una confianza y cooperación mutua.⁶²

⁶² <http://www.sre.gob.mx/substg/dh/onu/reformaonu/posicionmexref.htm>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

3.5 La postura de los Estados Unidos Mexicanos en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas con respecto a la defensa de la democracia en el conflicto de Irak

Debido a los atentados trágicos que recibió Estados Unidos el 11 de septiembre, fue retrasado el debate general del 56 Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU (AGONU) que se llevaría a cabo el 9 y 10 de Noviembre del año 2001, en donde la participación de México en este órgano sería la oportunidad para demostrar que la nación actuarían en el sistema internacional de forma activa en el Consejo de Seguridad después de haber sido electo el 8 de octubre para el período 2002-2003. Con esta participación se obtiene la posibilidad de fomentar y fortalecer la labor de esta organización que se adecua adaptándose al nuevo contexto internacional, siendo éste un beneficio para la nuestra política exterior, donde la respuesta de México en este foro establece su postura como miembro del Consejo de Seguridad con respecto a las amenazas del terrorismo internacional.

Dentro de los resultados de mayor trascendencia en la administración de Vicente Fox se destaca el nombramiento que otorga la Asamblea General de las Naciones Unidas a México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, esta función se contempló para el período 2002-2003 a partir del 8 de octubre del año 2001, depositando su confianza y el futuro bienestar de la comunidad internacional en la labor y decisiones de la política exterior mexicana y el Consejo de Seguridad.

De esta manera, México ocupa a partir del primero de enero del año 2002 uno de los dos asientos no permanentes del Consejo de Seguridad que le corresponden a América Latina y el Caribe, trabajando junto con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que son: China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Rusia. Además de trabajar conjuntamente con los otros 5 miembros no permanentes que fueron elegidos en el año 2000 como: Mauricio, Noruega, Singapur, Colombia e Irlanda, así como las naciones que fueron elegidas el mismo día que nuestra nación como: Bulgaria, Camerún, Guinea y Siria.

Después de haber ingresado México al Consejo de Seguridad como miembro no permanente, se llevó a cabo una serie de reuniones con Francia para revisiones de interés común relacionados con asuntos en materia de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, estas labores son encargadas y realizadas por el embajador Jean-David Levitte representante permanente de Francia ante la ONU y el Secretario Jorge Castañeda junto con la cancillería mexicana, donde el principal propósito de estas reuniones son el fortalecimiento e impulso de la cooperación y especificar las tareas del Consejo de Seguridad y las del Comité de Lucha contra el Terrorismo conforme a lo estipulado en la resolución 1373 del mismo Consejo de Seguridad, con motivo de lograr mejores resultados en el desarrollo de sus funciones, además de ser aceptado el programa de trabajo presentado por México el 4 de febrero del 2002.

Dentro del Consejo de Seguridad el gobierno de México fomentó y desarrolló una mayor conciencia hacia el mismo órgano sobre el compromiso con la transparencia que debe existir, conforme al programa de trabajo que es aprobado y que es dirigido a las múltiples funciones y métodos de labor, promoviendo la cooperación multilateral para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. De la misma manera, México impulsó a que se realicen reuniones públicas para que así todos los miembros de las Naciones Unidas estén enterados de todos los procesos llevados a cabo por el Consejo de Seguridad, como también de las decisiones de las cuales se deliberan con la intención de que la comunidad internacional este mayor informada acerca de los temas más relevantes en el Consejo de Seguridad.

Al respecto, se han logrado grandes avances en la concertación de acuerdos en la solución de conflictos que se mantuvieron pendientes y que se tratan de remediar conforme al criterio del Consejo de Seguridad, analizando las circunstancias en las cuales se encuentran las naciones sin importar el Estado o región a la cual pertenece para poder apoyarlas como en el caso de Burundi, Afganistán, Angola, Liberia, Medio Oriente, Etiopía-Eritrea, Georgia, República Democrática del Congo, Kosovo, Chipre, Sahara Occidental e Irak.

Una de las labores más reconocidas de la política exterior mexicana ha sido la celebración de la reunión de emergencia con respecto a la situación que predomina en el Medio Oriente, dicha reunión fue solicitada por Palestina y por el grupo de países árabes, la cual se llevó a cabo el 21 de febrero del año 2002. Para tal efecto, el secretario de las Naciones Unidas Kofi Annan participa en la reunión junto con los delegados de Israel y Palestina, donde se convoca a un debate el 26 de febrero del año 2002 para resolver dicha situación en la cual posteriormente se respetaría la decisión tomada por el Consejo de Seguridad.

De tal manera, por iniciativa de México y Francia se llevó a cabo una sesión privada con los miembros del Consejo de Seguridad y otros miembros de Naciones Unidas con el motivo de llevar a cabo una reunión de recapitulación (wrap-up), con relación a las tareas y funciones del Consejo de Seguridad, tomando en cuenta el programa de trabajo y transparencia de México; dicha reunión se concentra en tres temas importantes:

- 1) Fortalecimiento de una asociación para una paz duradera, que busque soluciones duraderas y estables a los conflictos que afectan la seguridad y la paz internacionales, resaltando la necesidad de una mayor cooperación con los órganos del sistema de las Naciones Unidas en la prevención y solución de conflictos.
- 2) México propone que una paz duradera sólo puede lograrse bajo un enfoque integral, que no sólo atienda los aspectos políticos y militares de un conflicto, sino que resuelva los problemas que los originan. Para ello, propone avanzar en la construcción de una Asociación Estratégica en la que las Naciones Unidas y el conjunto de organismos del sistema internacional, incluyendo las instituciones de Bretton Woods, actúen de manera complementaria y con visión de largo plazo.
- 3) Paz y Seguridad en África, que incluye los asuntos tratados por el Consejo durante el mes de febrero: Angola, Burundi, República Democrática del Congo, Liberia y el Sahara Occidental. Cabe mencionar que en esta región, las Naciones

Unidas han desplegado los mayores esfuerzos en misiones de mantenimiento de la paz, así como otros recursos para apoyar el desarrollo de las naciones africanas, azotadas por la guerra, por los desplazamientos masivos de población, la falta de desarrollo, la pobreza, las enfermedades y los desastres naturales.⁶³

Después de haber entrado México el 8 de octubre del 2001 al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la delegación mexicana se encontró con una de las decisiones más difíciles de esa gestión, en la cual debía tomar una decisión acerca de la postura y partido que debía elegir sobre el conflicto que existía en Irak.⁶⁴

Por lo mismo, el gobierno mexicano enfrentaría decisiones difíciles como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, encontrándose en una difícil posición sobre conflicto en Irak, pero su vez demostraría la capacidad de la nación mexicana para participar y contribuir en la discusión sobre la intención de intervenir militarmente en Irak, por lo que la delegación mexicana tendría que definir y decidir si otorgaba su aprobación y apoyo a los Estados Unidos en su intervención militar en Irak.

El argumento y pretexto que presentó Estados Unidos para poder penetrar en Irak, se basaba en el contexto terrorista y la acusación de que tenían en su poder armas de tipos biológicas, químicas y de destrucción masiva, por lo que esta solicitud de intervención que pretendía, aseguraba con fiabilidad que justificaba sus acciones de intervención. Esta situación sería una difícil decisión para México, ya que de haber apoyado a los Estados Unidos significaría perder la identidad pacifista que ha representado y ha defendido internacionalmente, pero no hubo la necesidad de votar debido a que la resolución del Consejo de Seguridad en relación al caso de Irak no se presentó y no fue votada.

A pesar de que México no votó y se mantuvo en una posición neutral, al no apoyar y estar a favor de manera abierta la decisión de Estados Unidos de atacar a Irak, esto puso en duda la

⁶³ <http://www.un.org/spanish/>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

⁶⁴ www.claves.udg.mx, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

confianza de la gran potencia a partir de su ingreso como miembro no permanente del Consejo de Seguridad.⁶⁵

El conflicto se enfocaba principalmente en detener la aparente fabricación de armas químicas, biológicas y nucleares⁶⁶ que aseguraban Estados Unidos, Inglaterra y España estaban en proceso, consecuentemente estas naciones estaban infringiendo las disposiciones internacionales de desarme, alarmando a la comunidad internacional y demostrando una actitud Irak-nofóbica, estando a cargo de la nación iraquí el presidente Saddam Hussein.

Sin embargo, las naciones de Rusia, Francia, Alemania y China estaban de acuerdo con que se llevara a cabo un desarme a través del medio diplomático, teniendo de por medio a la mayoría de los miembros que integran el Consejo de Seguridad del cual México forma parte, siendo ésta una situación difícil para la nación mexicana debido a que siempre ha mantenido una condicionada y estrecha relación con Estados Unidos.⁶⁷

A pesar de esta situación México mantuvo su postura como una nación pacifista frente al conflicto bélico que Estados Unidos enfrentaba con Irak, aún con la presión que representaría negociar sus relaciones en materia comercial o migratoria previniendo y considerando que su relación podría ser inestable con la nación norteamericana.⁶⁸

Esto se convertía en una incómoda y preocupante posición, en la cual debía tomar la difícil decisión de apoyarlo en la guerra o sufrir las consecuencias negativas bilaterales en los

⁶⁵ <http://www.senado.gob.mx/gaceta.php?tipo=1&lk=38/mailto:gaceta.sgsp@senado.gob.mx>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

⁶⁶ Misiles Al-Samoud 2: Cohetes fabricados por Irak que exceden el alcance máximo de 150 kilómetros. Los “misiles al-samoud 2” son cohetes fabricados por Irak, considerados armas de destrucción masiva, que exceden el alcance máximo permitido de 150 kilómetros, establecido por las Naciones Unidas. Irak comenzó en marzo a destruir la centena de “misiles alsamoud 2” que posee.

⁶⁷ <http://www.un.org/spanish/>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

⁶⁸ <http://www.senado.gob.mx/gaceta.php?tipo=1&lk=38/mailto:gaceta.sgsp@senado.gob.mx>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

diversos sectores en los que tienen acuerdos y tratados entre México y los Estados Unidos.⁶⁹

Esta situación desenvuelve la controvertida decisión que tenía la nación mexicana sobre apoyar o no a los Estados Unidos, esta situación se convirtió en un gran debate, lo cual se generó una polémica sobre si se debía seguir con una política tradicional pacifista o si se debía apoyar la guerra que Estados Unidos pretendía en contra de Irak.

De esta manera, México se mantuvo a favor de una doctrina pacifista que rechaza la guerra como un medio que pretende resolver conflictos internacionales, por lo que el Estado mexicano se identificó como un Estado que se coloca en neutralidad para definirse como una nación pacifista, manteniéndose en una postura jurídica-política, la cual refiere a que está obligado a no iniciar ningún tipo de conflicto beligerante como la guerra, a menos que sea en defensa propia⁷⁰.

Por tal razón, México expresa su absoluto respeto y apoyo a los principios internacionales que representan la voluntad, tal como se establece y lo demuestra la solución pacífica de controversias, la carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el derecho internacional y el principio de la No intervención entre otros. El Estado mexicano siempre ha dejado en claro su respeto hacia estos principios y ha declarado estar a favor de la protección en todo momento de la soberanía de los Estados.

La imagen que proyecta México al establecerse con una política tradicional pacifista se identifica con la postura neutral con la que se ha distinguido internacionalmente, característica que históricamente ha definido la actitud de la nación mexicana, recordando que la posición de neutral está relacionada con el respeto y desempeño de responsabilidades y compromisos en materia humanitaria.

⁶⁹ <http://www.un.org/spanish/>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

⁷⁰ En el año de 1939 surge la Ley para conservar la neutralidad del país, promovida por el Presidente Lázaro Cárdenas y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 1939.

La neutralidad y el pacifismo que ha decidido tomar en su actitud el Estado mexicano ante la comunidad internacional, ha definido su postura y su respeto histórico a los principios internacionales como a la soberanía nacional de todos los Estados, reconociendo que el derecho a la neutralidad es una disposición de gran progreso para el ámbito internacional, sustentándola jurídicamente y proporcionándole una legitimidad universal, considerando a su vez las normas, principios e intereses tanto como la propia soberanía nacional del Estado mexicano.⁷¹

Después del ataque terrorista que sufrió Estados Unidos el 11 de septiembre, su atención se dirige por completo a combatir el terrorismo y declara abiertamente la guerra a Irak, vinculándolo a su vez con la red Al-Qaeda y su hombre mas buscado Osama Bin Laden, además de dirigir su advertencia a otras naciones que asegura forman parte del terrorismo y que son nombrados como el “grupo del mal”, este conjunto esta formado por Corea del Norte, Cuba, Siria y Libia.

El presidente de Irak tras 24 años en el poder fue reconocido como un opresor después de haber atacado y desatado la guerra con Irán, además de castigarlo y haber matado a miles de iraníes en los ochentas, pero aún más fuerte fue su presencia cuando invadió a Kuwait,⁷² no obstante las naciones que lo apoyaban desaprobaron estas acciones y es así que Estados Unidos comandado por George Bush padre y sus aliados consiguieran con la guerra llamada “tormenta en el desierto” que Saddam Hussein retirara su dominio, pretexto con el cual Estados Unidos se escudaría para mantener una guerra, argumentando el combate contra Saddam Hussein y el terrorismo.

Asimismo, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1441, la cual obligó a Irak a recibir a inspectores internacionales para investigar si tiene en su poder armas químicas, biológicas y nucleares; ésta resolución fue aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 8 de noviembre del año 2002, advirtiendo que sería la última

⁷¹ <http://www.senado.gob.mx/gaceta.php?tipo=1&lk=38/mailto:gaceta.sgsp@senado.gob.mx>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

⁷² La invasión fue llevada a cabo en el año de 1991.

oportunidad de Irak para recibir a inspectores después de 4 años y acceda a las condiciones del Consejo de Seguridad para que exista un desarme en Irak.⁷³

Frente a tal situación, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas recibe un informe por parte del Secretario General sobre la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Irak y Kuwait (UNIKOM); este informe se llevó a cabo a partir del 16 de septiembre del año 2002 al 21 de marzo del año 2003, donde se reflejaron las actividades realizadas por parte de la misión acerca de los acontecimientos ocurridos en estas dos naciones, conforme a la encomienda del Consejo de Seguridad.⁷⁴

En este informe se presentan los principales acontecimientos donde se examina la condición de estas naciones y los sucesos ocurridos en la región, así como las principales funciones de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Irak y Kuwait (UNIKOM), donde principalmente la labor que desempeñó la UNIKOM fue llevada a cabo con mucho temple debido a que mantuvo la estabilidad en la frontera entre Irak y Kuwait, a pesar de las tensiones existentes mantuvieron la Misión hasta el 17 de marzo del año 2003, ya que posteriormente se retiró por razones de seguridad, a pesar de estas circunstancias de la Misión contó con la cooperación de estas dos naciones.

En el informe que presentó la Misión se emite el apoyo que proporcionó a los diferentes organismos y programas de las Naciones Unidas, demostrando de manera significativa su desempeño en la labor de la organización y planificación de la seguridad, reconociendo el gran esfuerzo del Asesor Principal de la Misión quien logró que se pudiera llevar a cabo el traslado de distintos bienes de Kuwait a su origen desde Irak, destacando y contando con la reciprocidad de ambas naciones.

Sin embargo, la Misión tuvo que retirarse en su mayoría dejando una pequeña sede con una posición geográfica equilibrada en Kuwait, debido a que se desenlaza el conflicto el 20 de

⁷³ <http://www.un.org/spanish/>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

⁷⁴ De acuerdo a sus resoluciones 687(1991) con fecha del 3 de abril de 1991, 689 (1991) con fecha del 9 de abril de 1991 y la resolución 806 (1993) con fecha del 5 de febrero de 1993.

marzo del año 2003, ésta sede estaría conformada con el personal necesario para cubrir las funciones de la Misión, contando con oficiales militares, funcionarios civiles y locales.

Debido a las condiciones en que se desenvolvían las funciones de la Misión en un conflicto tan delicado, no era viable poder cumplir con los deberes que le concernía, por lo cual la sede que se encontraba en la ciudad de Kuwait mantenía una conexión de cooperación con las acciones de las Naciones Unidas en el momento que fuera indicado, conservando la presencia del personal apropiado para el mantenimiento de la paz, considerando las decisiones del Consejo de Seguridad con relación al mandato de la Misión.

Asimismo se reconoce la labor de quienes participaron para poder llevar a cabo con convicción las tareas de la Misión, durante el período en que presta sus servicios para el mantenimiento de la paz, representando de manera loable a las naciones de las cuales son procedentes.⁷⁵

Del mismo modo, la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, fue dirigida y llevada a cabo por el embajador Adolfo Aguilar Zinzer el 30 de abril del año 2003 en la ciudad de Nueva York, donde se llevo a cabo la Intervención del Representante de México ante las Naciones Unidas sobre el papel de esta organización en situaciones posteriores a un conflicto.

En lo que refiere a las Naciones Unidas con respecto a la reflexión que hace sobre la intervención por parte de la delegación mexicana, este organismo ha entendido que es indispensable actuar y trabajar de manera integral con todas las áreas que lo conforman, así como también con los organismos internacionales y aquellos Estados que estén interesados e involucrados en la reconstrucción de aquellos afectados.

De la misma manera, el deber del Consejo de Seguridad está dirigido a organizar mandatos firmes que protejan los intereses de las naciones implicadas y asegurar el cumplimiento de

⁷⁵ Distr. General 31 de marzo de 2003 Español Original: inglés 03-30061 Naciones Unidas S/2003/393.

éstos mandatos, manteniendo un continuo enlace de comunicación con el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y con la Asamblea General.

La delegación mexicana está satisfecha por la participación de la Asamblea General y del ECOSOC en esta reunión, donde se dialoga la importancia de los principios y los propósitos de las Naciones Unidas, siendo apoyada esta iniciativa por el Secretario General Kofi Annan.

Con respecto a los acontecimientos en Irak, el trabajo del Consejo de Seguridad ha sido intenso con el afán de mantener la paz y la seguridad internacional, examinando la forma en que se pueda aplicar de mejor manera los principios y las normas internacionales para obtener la autorización de hacer el uso de la fuerza acorde a la carta de San Francisco, ya que no se ha logrado el mantenimiento de la paz por el medio del diálogo, a pesar de este contexto se lleva cabo un gran esfuerzo por mediar el conflicto por el conducto del diálogo a través de una actitud reflexiva y pacífica.

Este objetivo sólo habrá de lograrse con el trabajo y cooperación colectiva para obtener los mejores beneficios en estas circunstancias y así poder superar este período, teniendo como base los principios y propósitos de las Naciones Unidas que en esta situación debe desempeñar para llevar a cabo la reconstrucción de Irak, teniendo en cuenta un plan de acción que esté enfocado a las prioridades de mayor relevancia conforme a los principios de las Naciones Unidas atendidos y asesorados por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan.

Para llevar a cabo la reconstrucción de Irak, la población iraquí debe hacer valer y mantener el uso de su derecho exclusivo de elegir su forma de gobierno a través de la libertad de voto en las elecciones, con el motivo de poder decidir el futuro que mejor les convenza y mayor les convenga por decisión propia en el sentido institucional y político, participando en la toma de decisiones para poder lograr conseguir un sistema de gobierno satisfactorio.

Es entonces, que a través de los principios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la nación iraquí es apoyada para recuperar la acción de su soberanía y de la misma manera salvaguardar la integridad territorial asegurando que los recursos y bienes naturales de Irak pertenezcan sólo a los iraquíes.

No obstante, el papel de las Naciones Unidas y de la intervención del representante de México referente al desempeño de la organización mencionada en situaciones posteriores a un conflicto, es establecer a través de la promoción de los derechos humanos, políticos, civiles, económicos y sociales, una estabilidad y equilibrio que pueda proporcionar los elementos necesarios para poder levantar a una nación tan descontrolada como Irak, agregando a estos elementos el fomento del desarrollo y la preservación del medio ambiente, así como también proteger los aspectos culturales y religiosos que generan una identidad que es parte de su herencia histórica y patrimonio arqueológico.

Por lo tanto, es de suma importancia considerar los instrumentos normativos internacionales de los cuales los Estados respetan sus principios, siendo primordial el cumplimiento y desempeño de los convenios internacionales con respecto a la defensa de los derechos humanos, donde se ve reflejado principalmente en el 4º Convenio de Ginebra y se estipulan las necesidades prioritarias del pueblo iraquí, de este modo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene el compromiso de organizar y sistematizar la asistencia humanitaria hacia Irak, tomando como base los principios de este convenio de manera comprometida.

Frente a esta situación, México en su intervención tiene la convicción y hace la declaración de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es un foro donde se puede arreglar los conflictos que se desenvuelven internacionalmente, además de que en este foro se pueden generar soluciones multilaterales con el apoyo de los diferentes organismos que lo conforman para lograr consolidar el mantenimiento de la paz y por medio de la cooperación internacional fortalecer los sectores económicos, sociales, culturales y humanitarios, para combatir los problemas existentes en estas áreas.

Por lo que la reconstrucción de un panorama de dialogo antes, durante y después de los conflictos, es parte de la responsabilidad que esta plasmada en los principios de las Naciones Unidas, es por esta razón que las decisiones tomadas de esta organización serán relevantes para el fortalecimiento de una legitimidad y una mayor credibilidad universal.⁷⁶

⁷⁶ Intervención del Representante de México ante las Naciones Unidas, Embajador Adolfo Aguilar Zinser, sobre El papel de las Naciones Unidas en situaciones posteriores a un conflicto. Nueva York, 30 de Abril de 2003.

CONCLUSIONES

La política exterior de México ha tenido que adaptarse a la configuración del nuevo contexto internacional y, al igual que los demás Estados, ha tenido que modificar la forma de llevar a cabo sus relaciones, debido a los grandes acontecimientos globales que han marcado intensamente su desarrollo.

Al respecto, la política exterior mexicana ha adquirido un gran prestigio en cuanto a su desempeño en la promoción de la democracia y la defensa derechos humanos a nivel internacional. Estos objetivos han llamado la atención de la comunidad internacional elogiando y reconociendo jurídicamente esta visión, adquiriendo una posición en la nueva agenda internacional.

El contexto internacional, cambió de manera inesperada y decisiva, dando como resultado una reorientación con la nueva agenda internacional. Este acontecimiento se acopló al nuevo orden mundial; del mismo modo que se presenta una nueva orientación internacional, con una declaración abierta y franca hacia el desarrollo de nuevos temas como en el caso de la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

De igual manera, una de las prioridades en la nueva agenda de la política de México se enfoca directamente a la democracia y los derechos humanos internacionales, atendiendo con gran interés el progreso tanto interno como externo.

La polémica en el orden jurídico internacional es la incertidumbre en cuanto a la reinterpretación de algunos principios fundamentales del derecho internacional, al igual que la vigencia de organismos internacionales encauzados al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, como en el caso de las Naciones Unidas. Este acontecimiento hace reflexionar a México sobre su postura frente a las nuevas teorías de “la obligación de proteger” ante violaciones masivas de derechos humanos, teniendo en cuenta su fuerte tradición jurídica en esta materia, expresada través de su política exterior.

México tiene una fuerte presencia en los foros multilaterales demostrando, con la aceptación de sus propuestas, aportaciones significativas en la elaboración de normas que se ajustan a las demandas de mayor relevancia, así como la satisfactoria concertación de tratados internacionales especializados en la materia que les diera origen.

Sin embargo, la política exterior mexicana ha enfrentado situaciones que lo han colocado en posiciones comprometedoras, que requieren de un voto condicionado para obtener medidas de acción y una posible solución al conflicto a tratar. Un acontecimiento que demandaba pronta decisión era la aprobación de una resolución que permitiera la invasión a Irak, suceso que no veía con buenas intenciones la representación mexicana en el Consejo de Seguridad, expresando su rechazo a esta propuesta.

Este suceso provocó una mayor participación de México en asuntos relacionados con las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, por lo cual genera un gran sentimiento de responsabilidad por acrecentar la mayor participación internacional de manera conjunta y dar credibilidad a las organizaciones e instituciones encargadas de estos temas con el apoyo de los gobiernos, produciendo un compromiso hacia la solución pacífica de controversias y cooperación internacional, sobre temas de gran relevancia como la democracia y los derechos humanos.

Igualmente, la diplomacia mexicana expresa que cada vez más difícil tomar medidas que puedan detener las violaciones masivas a los derechos humanos, cuando está de por medio organismos multilaterales que obstaculizan el desarrollo actividades que pueden dar solución a estos conflictos.

Por otra parte, México ha incrementado su participación en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), actuando activamente en la propuesta de iniciativas que han otorgado beneficios evidentes al organismo, teniendo una aceptación plena por parte de los integrantes. Con esto, la política exterior mexicana logra recuperar un lugar en el escenario internacional y legitimidad en sus acciones. De esta manera, la dirección de la política

exterior está ubicada a establecer estrategias conforme al nuevo contexto global y respondiendo a las necesidades de un interés nacional.

El multilateralismo es una opción que México ha tomado de forma sólida y conveniente, debido a que sus intereses están identificados con los intereses de otras naciones. De este modo se relaja la tensión y dependencia existente hacia los Estados Unidos.

La posición de México frente al Consejo de Seguridad ha sido inquietante debido a los acontecimientos de gran magnitud que se han presentado, por lo que debe definir su postura y decidir por obtener o no un lugar sistemático, correspondiente a la región latinoamericana, para posteriormente conseguir la aprobación de una ampliación de miembros permanentes en este órgano internacional.

Con el triunfo de Vicente Fox por la presidencia de México, se tenían grandes expectativas por el desenvolvimiento de su administración, reconociendo que realmente estaba evolucionando hacia un cambio positivo considerado como una alternancia del poder rumbo a una legítima democracia. Para obtener aún mejores resultados, se considera la forma de aceptar con mayor flexibilidad las iniciativas y propuestas, sobre todo las relacionados con Estados Unidos, a esta acción se le conoció como “bono de la democracia”.

Se considera que la hipótesis del presente trabajo de investigación fue comprobada al demostrar que las acciones y decisiones del gobierno mexicano en torno a las resoluciones de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) en materia de promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos estuvieron encaminados a brindarle mayor prioridad a estos temas dentro de la agenda de la política exterior mexicana respondiendo así a la propia dinámica mundial imperante y a las presiones ejercidas por la sociedad civil organizada en México.

El gobierno mexicano puntualiza que no es a través de la imposición como se establece una democracia, convencido de que solo por medio del dialogo y la conciencia como se forja una efectiva forma de gobierno, declarando estar en contra del rechazo a los Estados que no simpaticen con los principios democráticos para poder ejercer los propósitos ya establecidos, y que no es por medio de la expulsión de miembros de la organización como se puede encontrar la democracia, aislándolos de la comunidad de la cual todos somos parte.

En lo que refiere al sistema democrático de cualquier Estado, el gobierno de México ha expresado y generado seriedad global en los procesos de éste régimen y que ningún actor internacional deberá inmiscuirse en los asuntos internos de otro Estado, al cual se ha estipulado que debe ser sancionado en caso de llevarse a cabo dicha acción y alterar al mismo tiempo la forma de gobierno de aquellas naciones sometidas.

No obstante, el gobierno mexicano se vio obligado a demostrar una apertura en relación a los asuntos con respecto a la imagen externa de la nación, por lo que tuvo la necesidad de la participación de ciertos actores internacionales para poder obtener un lugar de confianza y una respetable imagen en el escenario internacional.

Demostó que el sistema democrático está comprometido con el desarrollo continuo de los sectores económicos, políticos y sociales, también está dirigido a la promoción de una justicia y bienestar social, así como respeto por las libertades fundamentales. El vínculo existente entre los actores transnacionales y la política exterior de México se han fortalecido y a través de su interacción lo cual ha generado un mayor impacto y beneficio en asuntos relacionados con la democracia y los derechos humanos, de esta forma la diplomacia mexicana obtuvo resultados novedosos y benéficos a través de la política exterior mas activa.

Se presentó como defensor de los derechos humanos al participar activamente en la firma de la mayoría de los tratados internacionales como también en asuntos democráticos, convencido de que estos convenios proporcionarían una conciencia global y se concretarían

en normas y reglamentos que otorgarían al ser humano un digno trato y una mejor calidad de vida.

Los organismos internacionales han aportado a que el respeto por los derechos humanos sea considerado como uno de los requisitos fundamentales del Estado democrático de derecho. Sin embargo, Amnistía Internacional ha externado la preocupación de la sociedad civil para vigilar y demandar a los gobierno que se garanticen los derecho humano, presionando a los gobiernos a que se cumpla su derecho que esta estipulado en el marco de la ley.

Por su parte, la Representante Especial del Secretario General de la Naciones Unidas la Sra. *Hina Jilani* en asuntos relacionados con los derechos humanos marca la debilidad y violación de los derechos humanos que existe en el año 2000.

La administración de Vicente fox se enfocó en la democracia y los derechos humanos, los cuales tienen su origen de la victoria de un gobierno legitimo que ganó y demostró la existencia de democracia en la nación. Dicha legitimidad sirvió como vínculo para tener una mayor aceptación y reconocimiento internacional, esto sirvió para generar en el interior una calma después de una victoria legítima.

La relación externa que había adquirido México serviría para darle mayor confianza en lo interno a la nación, donde la democracia y los derechos humanos estarían fuertemente vinculados con la alternancia del nuevo gobierno.

No obstante, la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos han adquirido una mayor fuerza y justicia social, desarrollando declarando el secretario general de las Naciones Unidas Kofi Annan que estos temas serán un interés común que estará presente en las diferentes labores multifacéticas de la Organización, imponiéndose cada vez mas la atención en sus políticas y sus programas.

Así mismo se reconoce la acción de la política exterior mexicana con Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre las medidas llevadas a cabo para el acrecentamiento de la cooperación y coordinación entre las naciones, uniendo esfuerzos para desarrollar el fortalecimiento y capacidad de las Naciones Unidas para establecer bases firmes en la defensa de los derechos humanos y una efectiva democracia.

El interés de la política exterior mexicana por el desarrollo de la democracia y los derechos humanos internacionales ha generado una nueva legitimidad democrática de la cual la nación se distingue, proyectando una orientación con base a los principios de la Constitución Política Mexicana que expresan la experiencia histórica de la nación.

Del mismo modo los cambios internos y externos que ha logrado la política exterior de México se apoyará en torno a cinco bases fundamentales donde estos objetivos estratégicos serán: a) la promoción y fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos como base fundamental del nuevo sistema internacional; b) fortalecimiento en la protección de la democracia y los derechos humanos de los mexicanos en el extranjero; c) intensificar la participación de México en los foros multilaterales; d) la creación renuevas ejes de acción política y; d) dirigir esfuerzos de progreso en las áreas económicas, política, sociales y culturales con relación al avance interno e internacional de México, generando una imagen confiable y legítima.

Por lo tanto estos procesos que ha desarrollado la política exterior mexicana son el reflejo del esfuerzo de para implementar una mejor relación entre las sociedades y los gobiernos, creando relaciones sólidas y transparentes de forma integral a nivel global, proporcionando el respeto y derecho que todos merecemos.

Es por ello que México trabaja arduamente para reconocer y fortalecer la democracia y los derechos humanos internacionales, proponiendo normas universales que sean establecidas y aceptadas, asegurando una plena aplicación de los instrumentos internacionales y su armonización en la legislación interna e internacional.

Es así que se pretende a través de esta investigación hacer conciencia sobre las diferentes líneas que se pueden desenvolver de esta tesis para abrir un panorama que proporcione reflexiones sobre el perfeccionamiento de normas internacionales que puedan apoyar a las naciones a crear legislaciones que otorguen un mayor sentido de justicia.

México se ha destacado por fomentar la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos a nivel internacional, además de postularlos como principios de la política internacional, implementando una línea de trabajo que se adapte al contexto internacional en que se vive.

Es por estos motivos que la política exterior mexicana toma una postura frente a las Naciones Unidas para fomentar y fortalecer la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos, evaluando cuales son los factores de mayor relevancia, generando conciencia universal desde el seno de la organización para crear y establecer una normatividad que proporcione los elementos necesarios para poder cambiar un panorama débil en estas dos áreas y así responder a las necesidades reales de las sociedades.

Es de esta manera que se podrá determinar los instrumentos necesarios para promover la democracia y defender los derechos humanos, demostrando que estos elementos cada vez han logrado posicionarse debido a la necesidad de acrecentar estos valores, exigiendo el derecho a una nueva política y expresar la libertad de pensamientos. Lo cual daría una mayor certidumbre y equilibrio social a nivel global, donde las resoluciones fundadas proporcionarían una base para adquirir una justicia social que se adapta a los diferentes escenarios internacionales.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdos básicos para la consolidación democrática; Seminario Internacional; Ciudad de México del 29 al 31 de Mayo del 2006; Palacio de la Autonomía. Primera Edición. Publicado con apoyo de la Fundación Friedrich Ebert en México y de Oxfam Novib, p. 161-167.
- Bernardo Mabire, “El nacionalismo y la política exterior de México”, en Humberto Garza (comp.), *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, Colmex, 1986, pp.74-85.
- Bernardo Sepúlveda, ”Los intereses de la política exterior”, en César Sepúlveda (comp.), op. cit.,pp.17-99y “La política exterior de México en la nueva coyuntura internacional” en *México y los cambios de nuestro tiempo*, México, UNAM-CONACULTA- F. C. E., 1992, p. 298.
- Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, discurso pronunciado durante el almuerzo que ofrece el Consejo de las Américas, Nueva York, 5 de octubre de 1989.
- Carlos Salinas de Gortari, presidente de México, *Segundo Informe de Gobierno*, México, primero de noviembre de 1990.
- Castañeda, Jorge G., “El cambio democrático y la política exterior mexicana”, artículos de El Universal, México, 29 de junio de 2002.
- Charles Lerche, *Principles of international politics*, Oxford University Press, p.55-60.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Las Reservas Formuladas por México a Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos*, México, 1996, p. 28.
- Conferencia en la Universidad Iberoamericana, establecida por la canciller Rosario Green, 1988.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 133.
- Covarrubias Velasco, Ana, en Torres, Blanca (comp.), “La política exterior de México en la década de los noventa”, p. 52.

- Covarrubias, Ana, “Cuba: un estudio de caso para la política regional de México en la posguerra fría”, en Ilán Bizberg (copm.), *México ante el fin de la guerra fría*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 1-2.
- De acuerdo a sus resoluciones 687(1991) con fecha del 3 de abril de 1991, 689 (1991) con fecha del 9 de abril de 1991 y la resolución 806 (1993) con fecha del 5 de febrero de 1993.
- De Ferranti, David, Perry Guillermo, Ferreira, Francisco, Walton, Michael, *Inequality in Latin America, Breaking with History?*, The World Bank, 2004, p. 133.
- Edmundo Hernández -Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, 1998. pp.583.
- En *Convenciones sobre derechos humanos*, Secretaría de Relaciones Exteriores y Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p. 11 Citado por César Sepúlveda, *Aportaciones de México al Derecho Internacional, a la organización universal y a la Paz*, 1981-1990. La política Internacional de México en el decenio de los ochenta, México, Fondo de Cultura Económica 1994, p. 282.
- En el año de 1939 surge la Ley para conservar la neutralidad del país, promovida por el Presidente Lázaro Cárdenas y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 1939.
- Federic Pearson y Martín Rochester, *International relations: The global condition in the twenty-first century*, Estados Unidos, McGraw hill, 1998, p. 42.
- Fernando Solana, secretario de Relaciones Exteriores, discurso pronunciado en el CLXXXVI Aniversario del Natalicio de Benito Juárez, ciudad Juárez, Chihuahua, 21 de marzo de 1992.
- Fernando Solana, secretario de Relaciones Exteriores, entrevista concedida a Djuka Julius de Excélsior,” *Definiciones de la política exterior de México*”, México, marzo de 1989.
- Gabriel Gutiérrez, “Fantasía y ciencia - Profecía y utopía (la política exterior de México frente al siglo venidero)”, en *La política exterior de México hacia el siglo XXI*, México, UNAM, cuadernos de la ENEP Aragón, 1987, pp.100-108.
- Gloria Fuentes, “El concepto de seguridad nacional”, en *El Sol de Mediodía*, 31 de Diciembre de 1986, p. 4.
- Ianni, Octavio, *Teorías de la Globalización*, México, Siglo Veintiuno, 1996, p. 3.
- Ideas y Aportes, *la Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, PNUD, 2004, p. 73.

- Informe elaborado y presentado por la Sra. Hina Jilani, Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos, de conformidad con la resolución 2000/61 de la Comisión de Derechos Humanos.
- Informe elaborado y presentado por la Sra. Asma Jahangir Relatora Especial de Naciones Unidas, relativo a ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la Comisión de Derechos Humanos, par. 47.
- Iniciativa de Reforma a la fracción X del Artículo 89 constitucional, México, 5 de Noviembre de 1987.
- Intervención del Representante de México ante las Naciones Unidas, Embajador Adolfo Aguilar Zinser, sobre El papel de las Naciones Unidas en situaciones posteriores a un conflicto. Nueva York, 30 de Abril de 2003.
- Jack Plano y Roy Olton, *Diccionario de relaciones internacionales*, México, Limusa, 1985, p. 199.
- Jhon Stoessinger, *The dissolution of power*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1971, pag.134.
- John Wear Burton, *Teoría General de las Relaciones Internacionales*, México, UNAM, 1987, p. 396.
- Jorge G. Castañeda, “Apuntes de la política exterior por el gobierno de Vicente Fox: 2000-2006”, en Carlos Elizondo y Luis María (editores), *Chile-México dos transiciones frente a frente*, México, CIDE, 2000, p. 333.
- José G. Cabra, “La Política Exterior de México frente al cambio”, en *Relaciones Internacionales*, No. 62, México, CRI-FCPYS-UNAM, abril-junio de 1994, p.78.
- Keith R. Legg y James F. Morrison, “ The formulation of foreing policy objetives”, en Richard Little y Michael Smith,p. 61.
- La política exterior de México en el nuevo orden mundial : Antología de principios y tesis / Prol. de Juan María Alponete, México : Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 428.
- Luciano Tomassinni, “Elementos para el análisis de la política exterior”, en *Estudios Internacionales*, Chile, p. 131.
- Mabel Laredo, “*Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la Política Internacional*”, en Foro Internacional, Vol. VI, No. 1, El Colegio de México, 1965, p. 158.

- Marcel Merle, *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Alianza, 1986, pp. 268.
- Mario Ojeda, *Alcances y Límites de la Política Exterior de México*, México, El Colegio de México, 1984, pp.220.
- Modesto Seara Vázquez, *La Política Exterior de México*, México, Harla, 1985, pp.414. 3ª edición.
- Morgenthau, Hans, *La lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires, GEL, 1986.
- Olga Pellicer de Brody, *México y la revolución cubana*. México, el colegio de México, 1972.
- Rafael Velázquez Flores, *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México, Plaza y Valdés, 2005, pp.332.
- Rafael Velázquez Flores, *Introducción al estudio de la política exterior de México*, México, D. F. : Nuestro tiempo, 1995, pp. 302.
- Richard Barnet, *Guerra Perpetua*, México, FCE, 1985, p. 17-78.
- Roberto Peña, “*Algunas consideraciones teórico-metodológicas para el estudio de la política exterior*”, en *Estudio científico de la realidad internacional*, México, FCPYS-UNAM, 1981, p. 194.
- Roberto Peña, “*México y sus instrumentos de negociación internacional*”, en *Relaciones Internacionales*, No. 32, p. 155.
- Salinas de Gortari, Carlos, Presidente de México, discurso en el LXIII Aniversario del P.R.I.co, 4 de marzo de 1992.
- Salinas de Gortari, Carlos, Presidente de México, discurso pronunciado durante la ceremonia de inauguración del Congreso Internacional “La Experiencia del Ombudsman en la Actualidad”, México, 13 de noviembre de 1991.
- Salinas de Gortari, Carlos, Presidente de México, exposición en la Cátedra Ignacio Martín-Baró de la Universidad de Chicago, Chicago, Illinois, 11 de abril de 1991.
- Salinas de Gortari, Carlos, Presidente de México, *Segundo informe de gobierno*, México, uno de noviembre de 1990.
- Schmitter, Philippe C., “The Influence of International Context upon the Choice of National Institutions and Policies in Neo-Democracies”, en *ibid.*, pp. 29-30.

- Se recomienda: Jaime E. Tamayo, *Los principios de la política internacional de México*, México, universidad de Guadalajara, 1978, pp. 90, y también: Comisión de Asuntos Internacionales, *Los siete principios fundamentales de la política exterior de México*, México, PRI, 1993, pp. 97.
- Sepúlveda Cesar, *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*, México, 1994, pp. 263-264.
- Silvio Brucan, *The Disolution of power*, Siglo XXI, México, 1978.
- Solana, Fernando, secretario de Relaciones Exteriores, discurso pronunciado en el nombre del gobierno de la República, en la ceremonia del CLXXXVI Aniversario del Natalicio de Benito Juárez, México, 21 de marzo de 1992.
- Solana, Fernando, Secretario de Relaciones Exteriores, entrevista la revista *Este País*, 7 de septiembre de 1992, pp. 23-30.
- TABLA.-Fuente: Jorge G. Castañeda, artículo de *El Universal* “El cambio democrático y la política exterior mexicana”, México, 29 y 30 de junio de 2002.
- Tomás Peñaloza, “La formulación de la política exterior en los Estados Unidos de América y su impacto sobre México”, en *Continuidad y Cambio en la política exterior de México: 1977*, México, Colmex, 1977, p. 7. pp.237.
- Ver Geoffrey Stern, *op. cit.*, p. 108; y también K. J. Holsti, *International politics a framework for análisis*, Estados Unidos, Prentice may, 1988, pp. 118-139.
- Whitehead, Laurence, “Three International Dimensions of Democratization”, en Laurence Whitehead (comp.), *The International Dimensions of Democratization. Europe and the Americas*, Oxford University Press, 1996, pp. 4-25.

HEMEROGRAFÍA

- Declaración de Viena de 1993.
- Declaración del gobierno de México con motivo de las propuestas de reforma a la Carta de la O.E.A., febrero de 1992, p. 42.
- Declaración No 53/144 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Dieguez M. María Isabel - Lazo R. Rosa María, “Relaciones Internacionales: Terminología Básica”, Chile, Ed. Universitaria S.A., 1992, p. 179.
- Distr. General 31 de marzo de 2003 Español Original: inglés 03-30061 Naciones Unidas S/2003/393.
- Documento de la ONU A/55/292, 11 de agosto del 2000.
- Establecida en su resolución 53/144, de 9 de diciembre de 1998.
- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, mayo de 1989.
- Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006.
- Programa Nacional de Derechos Humanos de Brasil, 1996.
- Revista Foro Internacional, Vol. XLI, Oct.-Dic. 2001, Núm. 4, p. 992-1009.

MESOGRAFÍA

- “Plataforma Política 2000-2006 Alianza por el Cambio”
<http://www.pan.org.mx/electoral/plataforma/> fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- “Transcripción de las palabras del Secretario de Relaciones Exteriores, no todo Jorge Castañeda, durante su toma de posesión”, 2 de diciembre del 2000. Véase la dirección electrónica: <http://www.ser.gob.mx/comunicados/prensa/dges/2000/dic/b383.htm>. fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- Mensaje del presidente Vicente Fox Quesada ante el H. Congreso de la Unión (parte II)”, 1 de diciembre del 2000,
<http://preprod.presidencia.gob.mx/?Orden=Leer&Tipo=PP&Art=6>. fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- TABLA.-Fuente: página web del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, [www.pnd.presidencia.gob.mx]. fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- Formación ampliamente documentada por la Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos en su último informe de enero del 2003 (E/CN.4/2003/104), como por el Programa de Defensores de Derechos Humanos de Amnistía Internacional: (www.web.amnesty.org/pages/hrd_home), fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- www.fntlinedefenders.org/en/papersweb/p7a_en.doc, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- Comisión originalmente creada por Acuerdo Presidencial del 17 de octubre de 1997. Originalmente este organismo se denominó Comisión Intersecretarial para el Cumplimiento de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos. www.sre.gob.mx/derechoshumanos/pagina/nueva2.htm, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.sre.gob.mx/imred/difyext/transcripciones/radio01/laranda.htm>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/humanrights/index.html>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- Resolución 48/141 de la Asamblea General para la creación del cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos. www.ohcr.org, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

- Mandato del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. <http://www.hchr.org.mx/mandato.htm>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.hchr.org.mx/mex.htm>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://pnd.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=35>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- http://www.hri.ca/ftmexico/spanish2002/vol_Intro/overview.htm, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.dw-world.de/dw/article/0,2144,1998476,00.html>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.sre.gob.mx/substg/dh/onu/reformaonu/posicionmexref.htm>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.un.org/spanish/>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- www.claves.udg.mx, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.senado.gob.mx/gaceta.php?tipo=1&lk=38/mailto:gaceta.sgsp@senado.gob.mx>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.un.org/spanish/>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.senado.gob.mx/gaceta.php?tipo=1&lk=38/mailto:gaceta.sgsp@senado.gob.mx>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.un.org/spanish/>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.senado.gob.mx/gaceta.php?tipo=1&lk=38/mailto:gaceta.sgsp@senado.gob.mx>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.
- <http://www.un.org/spanish/>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

ANEXOS

Compilación de Resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas en materia de promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

La compilación de las resoluciones que a continuación se presentan, han sido obtenidas de manera fiel de las Naciones Unidas y solo son mostradas las que tienen mayor relevancia para cumplir con los objetivos del tema de tesis con relación a la democracia y los derechos humanos.¹

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948.

A partir del 10 de Diciembre de 1948 fue aprobada y proclamada por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, la cual refleja la disposición, esfuerzo y aceptación de los valores humanos por los cuales la sociedad internacional esta dispuesta a luchar asumiendo todos los países miembros a difundir esta declaración a consecuencia de implantarlas diversas áreas de la política interna de cada país miembro a enseñar, fomentar y promover dicha declaración.

La declaración enfoca en su preámbulo el reconocimiento a la dignidad plural y de los derechos de igualdad, así como la obligación de llevar a cabo los procesos que aseguren el desarrollo de los derechos fundamentales del hombre, llevándolo a la dignidad, valor e igualdad humana.²

¹ <http://www.un.org/spanish/>, www.unsyst.org, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

² <http://www.un.org/spanish/>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN EL MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CUESTIONES DE DEMOCRACIA.

ASAMBLEA GENERAL

54/36 Apoyo del Sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas y restauradas.

Presentada por Rumania. Invita a los Estados Miembros, al Secretario General, a los organismos del Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a continuar activamente al proceso de seguimiento de la Tercera Conferencia Internacional de Democracias Nuevas y Restauradas sobre Democracia y Desarrollo y la colaborar en la celebración de la Cuarta Conferencia.

Asimismo, reconoce la importancia del papel de la ONU en el apoyo oportuno y apropiado a los esfuerzos de los gobiernos para lograr la democratización en el contexto de sus esfuerzos de desarrollo y exhorta a los Estados Miembros a promover la democratización y realizar esfuerzos adicionales para identificar posibles pasos para apoyar los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas.

Aprobada sin votación.

54/173 Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en el aumento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas y del fomento a la democratización.

Presentada por Estados Unidos. Pide que las Naciones Unidas continúen sus esfuerzos de proporcionar asistencia electoral a los Estado que así lo soliciten; Además pide a la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos del Secretariado que en su papel de coordinador de las Naciones Unidas en cuanto a la asistencia electoral a

que continúe informando a los Estados Miembros sobre las respuestas dadas y la naturaleza de la asistencia proporcionada.

Aprobada por 153 votos a favor (México inclusive), cero en contra y 11 abstenciones.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS (CDH)

2000/40 Incompatibilidad entre la democracia y el racismo

Presentada por Brasil y copatrocinada por México. Se hace un recordatorio a la responsabilidad gubernamental en el aseguramiento de la igualdad y la no discriminación como elementos fundamentales de la democracia. Originalmente se hacía referencia al concepto de “buen gobierno” como elemento de la democracia, in embargo, fue eliminado. Se subraya que los actos de racismo no deben ser considerados como parte de la libertad de opinión y expresión, por tanto deben ser combatidos. La parte operativa hace un llamado al fortalecimiento de las medidas que deben tomarse para combatir la discriminación y la xenofobia.

Fue aprobada sin votación.

2000/47 La promoción y consolidación de la democracia

Presentada por Rumania. Exhorta a los Estados a consolidar la democracia mediante la promoción del pluralismo, la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el aumento de la participación de los individuos en la adopción de las decisiones y en el desarrollo de instituciones competentes y públicas, incluido un sistema judicial independiente, un sistema legislativo y una administración pública eficaces y responsables, un sistema electoral que garantice elecciones periódicas, libres y justas, el

desarrollo sostenible y el aumento de la cohesión y solidaridad sociales, así como el fortalecimiento del Estado de derecho.

Fue aprobada por 45 votos a favor (México), cero en contra y 8 abstenciones (Bután, China, Congo, Cuba, Pakistán, Qatar, Ruanda y Sudán).

2000/62 Promoción del derecho a un orden internacional democrático y equitativo.

Presentada por Cuba y copatrocinada por México. Esta resolución esta orientada a establecer condiciones que se requieren para lograr tal orden internacional democrático y equitativo, como son, el derecho de los pueblos a la libre determinación; el respeto a los principios establecidos en el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas; el derecho a la solidaridad para “recibir asistencia internacional en los esfuerzos nacionales para la realización y el derecho al desarrollo y el derecho a contar con instituciones internacionales responsables, transparentes, democráticas y justas”. También urge a los Estados a continuar con sus esfuerzos para, a través del aliento a la cooperación internacional, “crear un orden internacional democrático e igualitario”.

Se aprobó por 30 votos a favor, 17 en contra y 6 abstenciones. El único país latinoamericano que voto en contra del proyecto de resolución fue Chile, mientras que Argentina y Guatemala se abstuvieron.³

³ <http://www.un.org/spanish/>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

ASAMBLEA GENERAL

Resolución aprobada por la Asamblea General [[A/RES/60/251](#)]

Consejo de Derechos Humanos.

Resolución aprobada por la Asamblea General [[A/RES/60/167](#)]

Derechos humanos y diversidad cultural.

Resolución aprobada por la Asamblea General [[A/RES/60/164](#)]

El respeto de los principios de soberanía nacional y de diversidad de los sistemas democráticos en los procesos electorales como elemento importante de la promoción y protección de los derechos humanos.

Resolución aprobada por la Asamblea General [[A/RES/60/163](#)]

La promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas.

Resolución aprobada por la Asamblea General [[A/RES/60/161](#)]

Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

Resolución aprobada por la Asamblea General [[A/RES/60/159](#)]

Los derechos humanos en la administración de justicia.

Resolución aprobada por la Asamblea General [[A/RES/60/158](#)]

Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

Resolución aprobada por la Asamblea General [A/RES/60/156]

Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos.

Resolución aprobada por la Asamblea General [A/RES/60/154]

Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos.

Resolución aprobada por la Asamblea General [A/RES/60/152]

La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos.

Resolución aprobada por la Asamblea General [A/RES/60/149]

Pactos internacionales de derechos humanos.

Resolución aprobada por la Asamblea General [A/RES/55/98]

Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

Resolución aprobada por la Asamblea General [A/RES/59/192]

Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

Resolución aprobada por la Asamblea General [A/RES/57/219]

Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

Resolución aprobada por la Asamblea General [A/RES/53/144]

Declaración sobre el derecho y la responsabilidad de los individuos, grupos y órganos de la sociedad de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas.

Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/61

La Comisión de Derechos Humanos, recordando la resolución 53/144 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1998, en la que la Asamblea aprobó por consenso la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos,

Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1999/35

La Comisión de Derechos Humanos. Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos, que garantiza el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, y las disposiciones pertinentes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Resolución aprobada por la Asamblea General [A/RES/48/141]

Alto Comisionado para la promoción y la protección de todos los derechos humanos.

Resolución aprobada por la Asamblea General [A/RES/57/219]

Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

Resolución Aprobada por el Consejo de Seguridad [S/RES/1373 (2001)]

Resolución 1373 (2001) sobre medidas para combatir el terrorismo, aprobada por el consejo de seguridad de las Naciones Unidas.

Resolución Aprobada por el Consejo de Seguridad [S/RES/1441 (2002)]

La resolución 1441 es muy clara definir a Irak, país al que considera en “violación flagrante” de sus obligaciones contraídas con las Naciones Unidas desde 1991, así como sobre las obligaciones que estipula a fin de dar una “última oportunidad “a Irak para que cambie de actitud y acepte las condiciones de desarme impuestas por la ONU.⁴

⁴ <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/humanrights/index.html>, fecha de consulta: 26 de marzo del 2009.